



BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

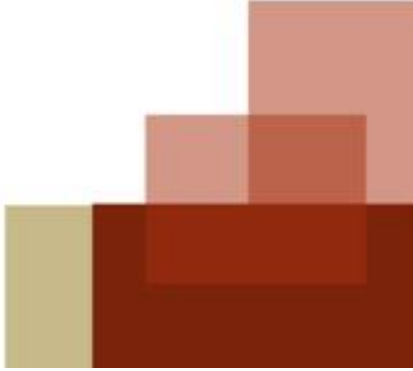


Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

Ejercicio fiscal 2024

Informe Final

PAE 2025



1. ÍNDICE

1. ÍNDICE	2
2. INTRODUCCIÓN	6
3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	8
4. TEMA I. DISEÑO	14
4.1 Análisis de la justificación de la Creación y del Diseño del Programa	14
4.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales	34
4.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	43
4.3.1. Población Potencial y Objetivo	43
4.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	50
4.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.....	58
4.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales	74
5. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	76
5.1. Instrumentos de planeación	76
5.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	81
5.3. De la Generación de Información	93
6. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	97
6.1. Análisis de cobertura	97
7. TEMA IV. OPERACIÓN	105
7.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	105
7.2. Solicitud de apoyos.....	106
7.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos	112
7.4. Tipos de apoyos	115
7.5. Ejecución.....	118
7.6. Organización y gestión.....	121
7.7. Eficiencia y economía operativa del programa.....	122
7.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales	122
7.8. Economía	125
7.9. Sistematización de la información	126
7.10. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	128
7.11. Rendición de cuentas y transparencia.....	132
8. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	134
9. TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	136
10. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	149

10.1 Recomendaciones.....	160
11. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	163
12. CONCLUSIONES.....	164
13. BIBLIOGRAFÍA.....	170
14. ANEXOS	172
14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	172
14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	174
14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	175
14.4. Anexo 4. Indicadores	187
14.5. Anexo 5. Metas del programa	194
14.6. Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social	202
14.7. Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	204
14.8. Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	207
14.9. Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	211
14.10. Anexo 10. Evolución de la Cobertura	213
14.11. Anexo 11. Información de la Población Atendida	214
14.12. Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves	216
14.13. Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	217
14.14. Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	218
14.15. Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	222
14.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	224

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Características del Pp.....	8
Tabla 2. Población del Estado de Campeche en condiciones de pobreza, 2020 - 2022.	27
Tabla 3. Población del Estado de Campeche en condiciones de pobreza extrema,	28
Tabla 4. Grado de Rezago Social del Estado de Campeche	29
Tabla 5. Vinculación del FISE con el PED 2024 - 2027 (Propuesta)	36
Tabla 6. Vinculación del Programa Sectorial Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027 con el PED 2024 - 2027.....	39
Tabla 7. Vinculación del FISE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	40
Tabla 8. Evolución de la Población Potencial (2016 - 2022).....	44
Tabla 9. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (BIENESTAR).....	77
Tabla 10. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (CODESVI)	78
Tabla 11. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (INDESALUD).....	79
Tabla 12. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (SDA).....	79
Tabla 13. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (SEMABICCE).....	79
Tabla 14. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	83
Tabla 15. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.	84
Tabla 16. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024).....	85
Tabla 17. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	86
Tabla 18. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.	87
Tabla 19. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024).....	88
Tabla 20. Proyectos a desarrollar por la Secretaría de Bienestar	98
Tabla 21. Proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.	102
Tabla 22. Presupuesto aprobado del FISE (2024).....	123
Tabla 23. Fuente de financiamiento del FISE 2024.	125
Tabla 24. Avance de los indicadores del Pp FISE, cierre anual ejercicio 2024.	128

Tabla 25. Avance de los indicadores de Pp a nivel Fin y Propósito, cierre anual ejercicio 2024.	138
Tabla 26. Evolución de los indicadores (seleccionados) de carencias sociales	146
Tabla 27. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	149
Tabla 28. Valoración Final del FISE	164
Tabla 29. Evolución de la Población Potencial (2016 - 2022)	172
Tabla 30. MIR del FISE	175
Tabla 31. Indicadores del FISE	187
Tabla 32. Metas del FISE	194
Tabla 33. Complementariedades y coincidencias del FISE	202
Tabla 34. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	204
Tabla 35. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.	204
Tabla 36. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024)	205
Tabla 37. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	207
Tabla 38. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.	208
Tabla 39. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024)	209
Tabla 40. Proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.	214
Tabla 41. Presupuesto aprobado del FISE (2024)	217
Tabla 42. Avance de los indicadores del FISE, cierre anual ejercicio 2024.	218

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura del árbol de problemas del FISE	17
Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida	44
Figura 3. Procedimiento para la actualización del padrón de beneficiarios	174

2. INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño gubernamental ha adquirido gran relevancia en la medida que el proceso de consolidación democrática detona y promueve la búsqueda de una mayor participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas, una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En este sentido, la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, en este instrumento se determinó realizar una evaluación externa de Consistencia y Resultados (ECyR) al **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**.

Los objetivos que pretende abarcar esta evaluación son: analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es importante mencionar que el *Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)*, está a cargo de la Secretaría de Bienestar, la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA), la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) así como del Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM); y su objetivo a nivel propósito de la MIR 2024 es: ***Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a***

vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.

Finalmente, con base en los TdR publicados por la Secretaría de la Contraloría (SECONT) para este tipo de evaluación, el presente documento se encuentra integrado por seis apartados específicos: 1. Diseño; 2. Planeación y Orientación a Resultados; 3. Cobertura y Focalización; 4. Operación; 5. Percepción de la Población Atendida y; 6. Resultados, y para concluir se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp

Características del Pp	
Identificación del Programa	
Nombre	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Clave	026
Modalidad	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia y/o entidad Coordinadora	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Año de inicio de operación	2013

Justificación de la Creación del Programa

Problema o necesidad que pretende atender

La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica¹.

Contribución a los Objetivos Estatales (2024 – 2027)

Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 (Actualizado)

Misión 3. Contribuir al bienestar inclusivo, la satisfacción y calidad de vida, la igualdad social y la no discriminación de las personas, las familias y las comunidades del Estado de Campeche, a través de programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos individuales y sociales.

- ▶ **Objetivo estratégico 3.1:** Política Social, Derechos Humanos y Combate a la Pobreza. Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGBTTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- ▶ **Estrategia 3.1.1:** Promover la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento, priorización, focalización y complementariedad

¹ Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Características del Pp

de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.

- **Línea de acción 3.1.1.1.** Contribuir a la garantía de los derechos esenciales a la salud, la seguridad social, la educación, la alimentación, la vivienda, la cultura, el arte y el deporte de las personas y las familias a través del otorgamiento de apoyos dirigidos a la reducción de las carencias y/o privaciones sociales.

Contribución a los Objetivos Sectoriales (2024 – 2027)

Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022– 2027.

- **Objetivo 1:** Fortalecer el acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población.
- **Estrategia 4:** Contribuir al desarrollo social y humano optimizando la infraestructura social y comunitaria.
- **Línea de acción 1.4.3:** Realizar proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema, rezago social y marginación en zonas de atención prioritaria (ZAPS).

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta
1: Fin de la Pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
2: Hambre Cero	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Características del Pp

6: Agua Limpia y Saneamiento

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

7: Energía Asequible y No Contaminante

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

9: Industria, Innovación e Infraestructura

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Características del Pp

Descripción de los objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece

Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2024)

Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.

Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2024)

Ente público responsable	Componente (s)
BIENESTAR	➔ C1056 - Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados
CODESVI	➔ C1897 – Ampliación y mejoramiento de vivienda
SDA	➔ C1712/C2035 - Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
SEMABICCE	➔ C1797 - Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado. ➔ Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados
INDESALUD	➔ C1659 - Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones
INDECAM	➔ C1954 - Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado.

Identificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida

Población	Definición	Cuantificación
Población Potencial (PP)²	Población en condiciones de pobreza	429,000
Población Objetivo (PO)³	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas	5,555 ⁴

² **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Población Objetivo.** Definida como la población que el Pp pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

⁴ Cobertura de beneficiarios 2024, Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Campeche.

Características del Pp			
	de Atención Prioritaria urbanas y rurales.		
Población Atendida (PA) ⁵	Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales atendida.		2,066 ⁶
Cobertura			
Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización	El fondo documenta una estrategia de cobertura que está enfocado a darle cumplimiento a los lineamientos del FAIS, donde menciona a la población objetivo como: localidades con alto y muy alto grado de rezago social, en pobreza extrema o que se encuentren en zonas de atención prioritaria ya sean localidades rurales o urbanas.		
Principales metas del Fin, Propósito y Componentes (MIR 2024)			
Ente Público Responsable	Orden (MIR)	Indicador	Meta Aprobada (%)
BIENESTAR	F1047	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	27.7
	P1055	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica.	100
	C1056	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados.	100

⁵ **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. SHCP. 14 de octubre 2016.

⁶ Ibid.

Características del Pp			
CODESVI	C1897	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	100
SDA	C1712	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector.	100
	C2035	Porcentaje de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación en el ejercicio actual.	24.7
SEMABICCE	C1797	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche.	100
INDESALUD	C1669	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados.	100
INDECAM	C1954	Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados.	100
Presupuesto 2024			
Ente Público	Aprobado ⁷	Modificado ⁸	Ejercido ⁹
BIENESTAR	\$ 62,464,666	\$ 25,147,121.15	\$ 20,364,898.97
CODESVI	\$ 57,888,663	\$ 61,674,558.28	\$ 61,674,558.28
SDA	\$ 21,915,287	\$ 35,636,405.89	\$ 35,636,405.89
SEMABICCE	\$ 10,000,000	\$ 8,860,524.76	\$ 8,860,524.76
INDESALUD	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000.00	\$ 0.00
INDECAM	\$ 14,000,000	\$ 14,000,000.00	\$ 0.00
Total	\$ 176,268,616	\$155,318,610.08	\$126,536,387.90

⁷ POE (2023). Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el 2024.

⁸ SEI (2024). Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario.

⁹ SEI (2024). Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario.

4. TEMA I. DISEÑO

4.1 Análisis de la justificación de la Creación y del Diseño del Programa

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- 1 a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En primera instancia, se establecen los elementos que se consideran necesarios para la adecuada definición del problema. Con base en lo establecido en la *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.

De acuerdo con la información proporcionada por los entes públicos responsables del FISE, el Pp cuenta con un documento de diagnóstico propio del ejercicio fiscal 2024, en el que define el problema público como: ***“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica”***, en el mismo sentido, se especifica lo siguiente: *“Se entiende como infraestructura social a las obras de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la LCF para el FAIS, que se desagregan en el catálogo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”*. De acuerdo con lo anterior, el problema público se encuentra planteado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, al mencionar que ***“... tienen deficiente infraestructura social básica”***, por lo tanto, cumple con el inciso a).

En lo relativo al inciso b), donde menciona si el problema público define la población que tiene el problema o necesidad, en la definición hace énfasis atender a ***“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria...”***, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Finalmente, se tuvo evidencia de que el documento de diagnóstico define el plazo para su revisión y actualización, puesto que, incluye una sección de revisión y actualización, donde establece que actualización es anual y/o se actualizará en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial del FISE; asimismo, toda vez que se tenga una actualización en su población potencial y objetivo, o se emitan nuevos lineamientos de operación del fondo y se requiera hacer un ajuste en la población objetivo del mismo. Con lo anterior se cumple con el inciso c).

En conclusión, el FISE cuenta con un documento de diagnóstico con base en la propuesta de la SHCP¹⁰ actualizado en el que define el problema público para el que fue creado, el cual está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida e incluye la población que tiene el problema o necesidad; asimismo, se establece un plazo para la revisión y actualización, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

¹⁰ https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- 2**
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

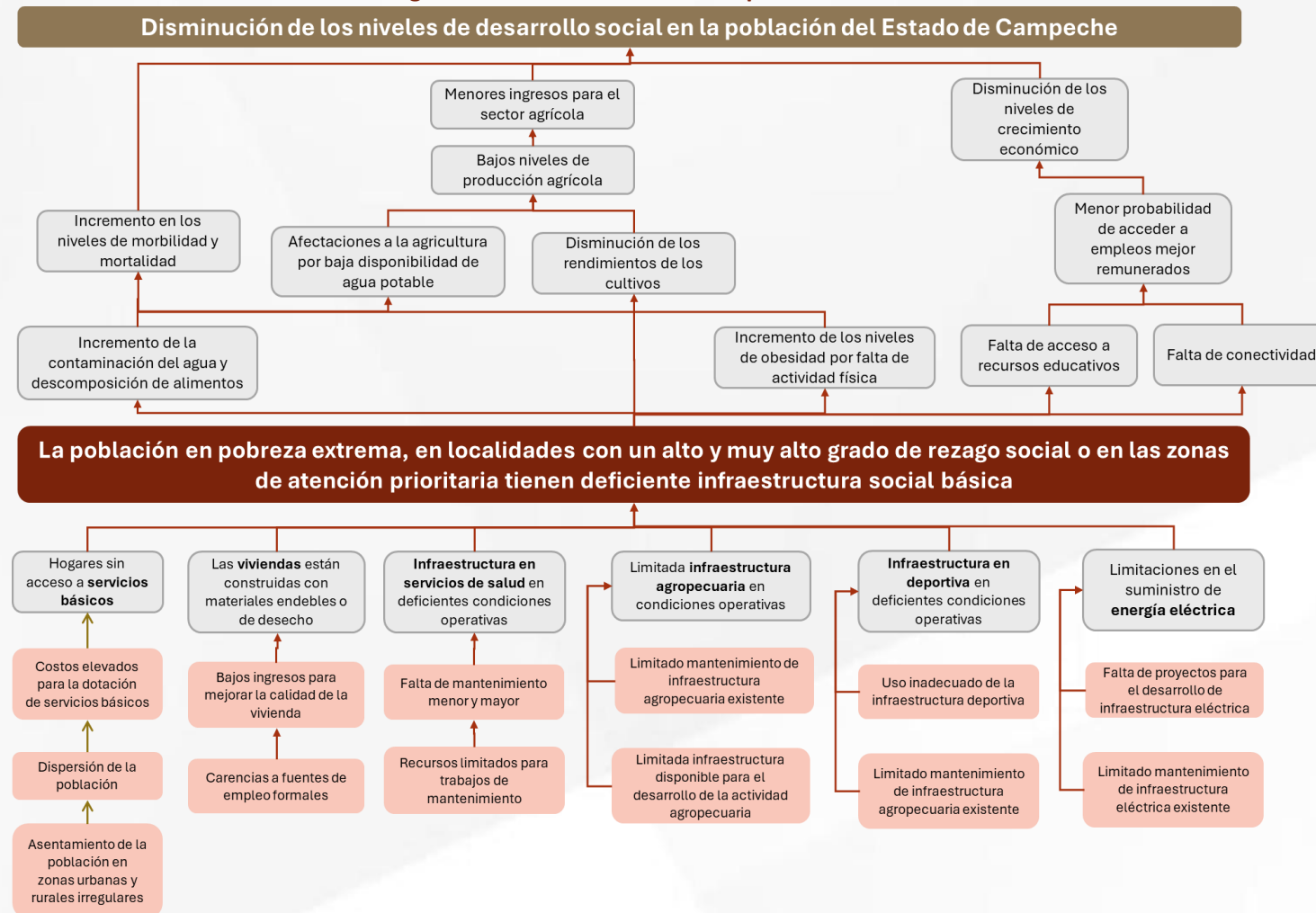
Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

1. El problema se ubica en el tronco del árbol.
2. Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
3. Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Es por lo anterior, que se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del árbol de problemas del FISE



Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE.

Las causas y efectos asociados al problema, y que fueron utilizados para la construcción del Árbol de Problemas, se identifican a partir de la definición del problema establecida en el Diagnóstico del fondo ***“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica”***.

En primera instancia se identificó que el árbol de problemas cuenta con líneas de conexión, lo cual cumple con la metodología de la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP* donde se menciona que *“el enlace entre el problema y los efectos se realiza mediante flechas cuya dirección va de abajo arriba, siguiendo la relación causa – efecto del problema.”*

CAUSAS

Continuando con el análisis, con respecto a la estructura del árbol de problemas, este cuenta con *seis* causas de primer orden que da origen al problema: *a) hogares sin acceso a servicios básicos; b) las viviendas están construidas con materiales endeble o de desecho; c) infraestructura en servicios de salud en deficientes condiciones operativas; d) limitada infraestructura agropecuaria en condiciones operativas; e) infraestructura deportiva en deficientes condiciones operativas; y f) limitaciones en el suministro de energía eléctrica*. De las cuales se identificaron las relaciones de causalidad con el problema público ya que las causas corresponden a las carencias por calidad y espacios de la vivienda, por servicios básicos de la vivienda y por infraestructura básica en los servicios de salud, así como en el sector agropecuario, lo cual explicaría directamente el problema que el fondo pretende atender.

Por su parte, se observa que las causas de primer orden cuentan con subcausas: la primera causa *a) hogares sin acceso a servicios básicos* tiene como subcausa los *costos elevados para la dotación de servicios básicos*; con lo que explicaría correctamente la causa de primer orden, ya que los costos elevados de los servicios básicos ocasionan que la población se limite a adquirirlos y en consecuencia se genera la escasez de los mismos; por otro lado, se establece una causa de tercer orden, *la dispersión de la población*, lo que explica de manera clara el aumento de costos de los servicio básicos, y al estar dispersa la población se generan costos adicionales para su instalación. Finalmente, la causa de cuarto orden refiere al *asentamiento de la población en zonas urbanas y rurales irregulares*, la cual es una causa directa de la dispersión de la población en el Estado.

En lo relativo a la causa *b) las viviendas están construidas con materiales endeble o de desecho*, establece como causa de segundo orden los *bajos ingresos para mejorar la calidad de la vivienda* y como causa de tercer orden las *carencias a fuentes de empleo formales*. Estas causas están directamente relacionadas, puesto que, al no haber empleos formales, los ingresos de la población no son suficientes para cubrir los costos de construcción de la vivienda, por lo que, optan por materiales endeble o de desecho.

En cuanto a la causa *c) infraestructura en servicios de salud en deficientes condiciones operativas*, define la causa de segundo orden como: *falta de mantenimiento menor y mayor*, de la cual se desprende los *recursos limitados para trabajos de mantenimiento*, de acuerdo con lo anterior se observó que dichas causas presentan una relación directa con el problema, considerando que, si existen recursos limitados en cuanto al mantenimiento de la infraestructura, las unidades no tienen la posibilidad de garantizar seguridad, eficiencia operativa y calidad de atención médica.

En cuanto a la causa *d) limitada infraestructura agropecuaria en condiciones operativas* tiene como causa de segundo orden el *limitado mantenimiento de infraestructura agropecuaria existente* y como causa de tercer orden la *limitada infraestructura disponible para el desarrollo de la actividad agropecuaria*. De acuerdo con lo anterior, se observa que las causas se relacionan de manera directa.

Por su parte, la causa *e) infraestructura deportiva en deficientes condiciones operativas* establece como subcausa el *uso inadecuado de la infraestructura deportiva* y como causa de tercer orden el *limitado mantenimiento de infraestructura agropecuaria existente*, para esta última subcausa se asume que se refiere a la infraestructura *deportiva*, siguiendo con la lógica de las causas superiores, sin embargo, se recomienda que se establezca de manera correcta, como *“limitado mantenimiento de infraestructura deportiva existente”*. No obstante, lo anterior, se cumple con las relaciones de causalidad.

Finalmente, la causa *f) limitaciones en el suministro de energía eléctrica* establece como causa de segundo orden la *falta de proyectos para el desarrollo de infraestructura eléctrica* y cuenta con una causa de tercer orden que se define como: *limitado mantenimiento de infraestructura eléctrica deficiente*. De esta manera, es clara la relación causalidad, puesto que, el suministro de energía eléctrica requiere de innovación en la infraestructura y mantenimiento para su correcto funcionamiento.

Con base en lo anterior, se observan de manera correcta las relaciones de causalidad, ya que cada *raíz* trata sobre una carencia en específico que da origen al problema público y a su vez, las *sub-raíces* explican de manera clara y congruente las de primer orden, por lo tanto, se concluye que están bien identificadas.

EFFECTOS

Con relación a los efectos, se identifica en la primera rama de efectos: *a) incremento de la contaminación del agua y descomposición de alimentos*, *b) Incremento de los niveles de obesidad por falta de actividad física*, *c) Falta de acceso a recursos educativos*, y *d) Falta de conectividad*; los cuales son consecuencia directa de la deficiencia en infraestructura social básica en la población objetivo. A su vez, se identificaron para los efectos a) y b) (en la segunda rama de efectos) el *incremento en los niveles de morbilidad y mortalidad*, *afectaciones a la agricultura por baja disponibilidad de agua potable* y *disminución de los rendimientos de los cultivos*; para estos dos últimos, se identificaron dos efectos en la tercera rama, los cuales refieren a los *bajos niveles de producción agrícola* y *menores ingresos para*

el sector agrícola, de los cuales se observó que reflejan la consecuencia del problema, ya que por la falta de mantenimiento tanto en la infraestructura social básica, disminuye la calidad de vida y el desarrollo económico.

En cuanto a los efectos c) y d), su efecto en la segunda rama corresponde a la *menor probabilidad de acceder a empleos mejor remunerados*, y a su vez se asocia con el efecto de la tercera rama: *disminución de los niveles de crecimiento económico*. De acuerdo con lo anterior, se concluye que los efectos están directamente relacionados ya que, son consecuencia del problema público y a su vez, las ramas de segundo orden y superior son consecuencia de las de primer orden. Finalmente, el efecto superior se define como la *disminución de los niveles de desarrollo social en la Población del Estado de Campeche*, el cual está correctamente establecido, ya que engloba los efectos inferiores.

De acuerdo con el análisis anterior, el árbol de problemas establece de manera correcta las causas y efectos del problema público de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), por lo que se cumple con el inciso a).

En cuanto al inciso b) que trata acerca de la cuantificación y características de la población que presenta el problema (*población potencial¹¹*), en el apartado “5.1. Identificación y caracterización de la población potencial” del documento de diagnóstico se define como **“Población que se encuentra en condiciones de pobreza”**, cuyas características, de acuerdo con el CONEVAL son: *“una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”*; misma que integra la definición del problema público, por lo tanto, cumple con el inciso b).

Por su parte el inciso c), que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, en la definición del problema del árbol no se encuentra especificada la ubicación territorial de la población que presenta el problema, por lo tanto, no se cumple con el inciso.

Finalmente, como se señaló en la pregunta 1, el documento de diagnóstico cuenta con un apartado de revisión y actualización, en la que se especifica que el periodo de actualización es anual y/o se actualizará en los casos que sea necesario justificar la permanencia, ampliación o modificación sustancial del FISE; asimismo, toda vez que se tenga una actualización en su población potencial y objetivo, o se emitan nuevos lineamientos de operación del Pp y se requiera hacer un ajuste en la población objetivo del mismo. Es por lo anterior que, se cumple con el inciso d).

Con base en el análisis anterior, el FISE cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde el nivel **TRES**.

¹¹ De acuerdo con la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, la población potencial se define como la “población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención”.

● **RECOMENDACIÓN:**

Se recomienda integrar en el problema público la ubicación territorial y se definiría de la siguiente manera: *“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica en el Estado de Campeche”*. A partir de esta definición del problema, desarrollar un árbol de problemas que incorpore el análisis de la limitada infraestructura de forma integral a sus distintos tipos.

3

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en la definición del problema: ***“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica”*** y considerando las características del FISE, se identificó lo siguiente:

Con el fin de establecer una justificación teórica, se considera la normatividad que sustenta la creación del FISE, misma que se presenta a continuación:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**¹², en su Artículo 134 establece que *los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Por su parte, la **Ley de Coordinación Fiscal**¹³ menciona en su Artículo 33 que *las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

A. *Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:*

(...)

II. *Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.*

En cuanto a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**¹⁴, establece en su Artículo 75 que *los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refieren los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 46 y 47 de esta Ley.*

Asimismo, se consideran los **Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2024**¹⁵, los cuales enuncian lo siguiente:

1.4.1 Alcance de las facultades de Bienestar a través de la DGDR

¹² <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

¹³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

¹⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

¹⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0

Bienestar, a través de la DGDR, es la instancia coordinadora del FAIS, encargada de distribuir los recursos del Fondo entre las entidades federativas en términos de la LCF, diseñar y poner a disposición de los gobiernos locales y de las entidades federativas la plataforma MIDS, llevar a cabo la revisión técnica-normativa de la planeación registrada en la MIDS y emitir las observaciones que deriven de ésta; brindar las herramientas para la planeación y seguimiento de proyectos, así como dar capacitación y asistencia a los gobiernos locales y de las entidades federativas, para el correcto uso de los recursos del FAIS.

Bienestar, a través de la DGDR, no emite manifestaciones de procedencia, validaciones o aprobaciones de proyectos. La correcta planeación, administración, ejercicio y aplicación de los recursos del FAIS es responsabilidad de los gobiernos locales y de las entidades federativas.

2.1 Objetivo del FAIS

El FAIS tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de contribuir a la reducción del rezago en infraestructura social básica.

2.2 Población objetivo del FAIS

Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Así mismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afromexicana.

2.5 Rubros generales del FAIS

Se presentan los rubros definidos en el artículo 33 de la LCF y que se desglosan en el Catálogo de obras del FAIS establecido en los presentes Lineamientos.

Durante el proceso de planeación de proyectos de infraestructura social básica, se deberá asegurar la existencia de condiciones de factibilidad que garanticen el correcto funcionamiento de la obra, con el objetivo de contribuir al disfrute y ejercicio de los derechos de las personas.

- I. Agua potable:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo

anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua.

Este tipo de obras buscan el fortalecimiento de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios.

- II. Alcantarillado:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar aguas residuales y pluviales para prevenir o disminuir inundaciones, afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
- III. Drenaje y letrinas:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.
- IV. Electrificación:** obras de infraestructura social básica enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación mediante la instalación de redes eléctricas ya sean convencionales o no convencionales para generar, almacenar y distribuir energía eléctrica en las viviendas de la población objetivo.
- V. Infraestructura básica del sector educativo:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios educativos públicos destinados a brindar acceso a la educación, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
- VI. Infraestructura básica del sector salud:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.
- VII. Mejoramiento de vivienda:** obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.

Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.

VIII. Urbanización: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, para contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

Por su parte, la **Constitución Política del Estado de Campeche**¹⁶ establece en su Artículo 72 lo siguiente: *Para el despacho de los asuntos que correspondan al Ejecutivo del Estado, habrá las Secretarías de los Ramos de Administración Pública y el número de Dependencias que establezca la Ley Orgánica relativa, que distribuirá las funciones que a cada una deba corresponder y señalará los requisitos que el titular del Ejecutivo observará para nombrar a los titulares de estas, tomando en consideración el principio de paridad de género.*

Las Secretarías que integran la Administración Pública Estatal y las Dependencias señaladas conforme al párrafo anterior aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas competentes, de conformidad con la legislación aplicable, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos señalados.

En lo relativo a la **Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2024**¹⁷, esta considera en su Artículo 19 del capítulo 1. De las aportaciones federales que las Secretarías, Dependencias y Entidades, así como los Municipios, destinarán estos recursos a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y serán administrados y ejercidos de conformidad con la legislación estatal aplicable o cualquier otra disposición jurídica administrativa de carácter local.

Los recursos a que se refiere este artículo serán ministrados a las siguientes instancias ejecutoras: (...) Fondo III (FAIS), a las Secretarías, Entidades y Municipios de la Entidad según competa; (FISE) a las Secretarías, Entidades y Municipios según competa.

¹⁶<https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/175-constitucion-politica-del-estado-de-camp>

¹⁷<https://feccecam.gob.mx/wp-content/uploads/2024/01/Ley-de-Presupuesto-de-Egresos-del-estado-de-Campeche-2024.pdf>

Finalmente, el Artículo 35 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche**¹⁸ menciona que *a la Secretaría de Bienestar le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

XXX. *Definir la política estatal de vivienda, , así como promover y realizar los programas y acciones para reducir el rezago social, a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y del fomento a la adquisición de vivienda nueva, observando las disposiciones legales y reglamentarias en materia de asentamientos humanos, uso de suelos, construcción, desarrollo urbano y servicios públicos, considerando la disponibilidad de agua que determinen las instancias correspondientes; y considerando la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas, conforme a su ámbito de competencia.*

En cuanto a la evidencia empírica, se consultó el documento de diagnóstico del FISE y se identificó lo siguiente:

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población total del Estado de Campeche es de 928,363 personas, lo que representa el 0.7 por ciento de la población de México, de los cuales, el 49.2 por ciento son hombres y el restante 50.8 por ciento son mujeres.

Cabe mencionar que de acuerdo con el glosario del CONEVAL “Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”.

La pobreza alude a niveles de vida. Esto es: ¿cuántas personas no pueden satisfacer ciertas necesidades predeterminadas de consumo y acceso amplio a bienes públicos (servicios de salud, educación, vivienda)? (Ravallion, 2003).

De acuerdo con los resultados de pobreza en México a nivel nacional y por entidades federativas del CONEVAL, en el Estado de Campeche, se registró un 45.1 por ciento de la población en condiciones de pobreza para el 2022, lo cual se ve reflejado en una disminución de 5.4 puntos porcentuales con respecto al 2020; esta relación se observa a continuación:

Tabla 2. Población del Estado de Campeche en condiciones de pobreza, 2020 - 2022.

Porcentaje		Miles de personas		Cambios en el número de personas	
2020	2022	2020	2022	Porcentual	Absoluto (miles de personas)
50.5	45.1	472.4	429.0	-9.19	-43.4

¹⁸ <http://www.consejeria.campeche.gob.mx/pagina/LEXIUSCAMPECHE/docs/est/100099.pdf>

Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de CONEVAL, Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, según entidad federativa, 2020 – 2022.

Como puede observarse, los cambios porcentual y absoluto en el número de personas en condiciones de pobreza reflejan cambios descendentes, lo cual se traduce en resultados significativos derivados de las acciones en el Estado de Campeche para mejorar la calidad de vida de la población.

Con respecto a la condición de pobreza extrema, el CONEVAL la define de la siguiente manera: *“Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana”*. Bajo este contexto, se exponen la estadística siguiente:

Tabla 3. Población del Estado de Campeche en condiciones de pobreza extrema, 2020 – 2022.

Porcentaje		Miles de personas		Cambios en el número de personas	
2020	2022	2020	2022	Porcentual	Absoluto (miles de personas)
12.0	9.6	112.6	91.7	-18.56	-20.9

Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de CONEVAL, Evolución de la pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, según entidad federativa, 2020 – 2022.

De acuerdo con la tabla anterior, en 2020 la población en condiciones de pobreza extrema representaba el 12.0 por ciento de la población, lo que correspondía a 112.6 miles de personas, sin embargo, para 2022 se registró un cambio porcentual de 18.56 por ciento, siendo un total de 91.7 miles de personas con esta condición. Lo anterior representa un cambio significativo derivado de los esfuerzos del Estado para mejorar las condiciones de vida de la población.

Otro concepto por destacar, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran **Zonas de Atención Prioritaria** *“las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”*. Aunado a ello, de acuerdo con Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2024, en el Estado de Campeche se declaran 9 (nueve) Zonas de Atención Prioritaria Rurales y 32 localidades con AGEBS catalogadas como Zonas de Atención Prioritaria Urbanas.

Asimismo, el CONEVAL calcula el Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro

carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza multidimensional, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación. Permite tener información de indicadores sociales desagregados hasta nivel municipal, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

De acuerdo con lo anterior, los resultados de la Encuesta Intercensal muestran que, en el 2010 el Estado de Campeche se ubicaba en el lugar número 10 con un índice de rezago social de 0.21621 y un grado de rezago social **alto**; para el 2015 se ubicaba en el lugar 9 con un índice de rezago social de 0.30412 con un grado **alto** de rezago social y para el 2020 se ubica en el lugar 9 con un grado **medio** de rezago social y con un índice de rezago social de 0.24454:

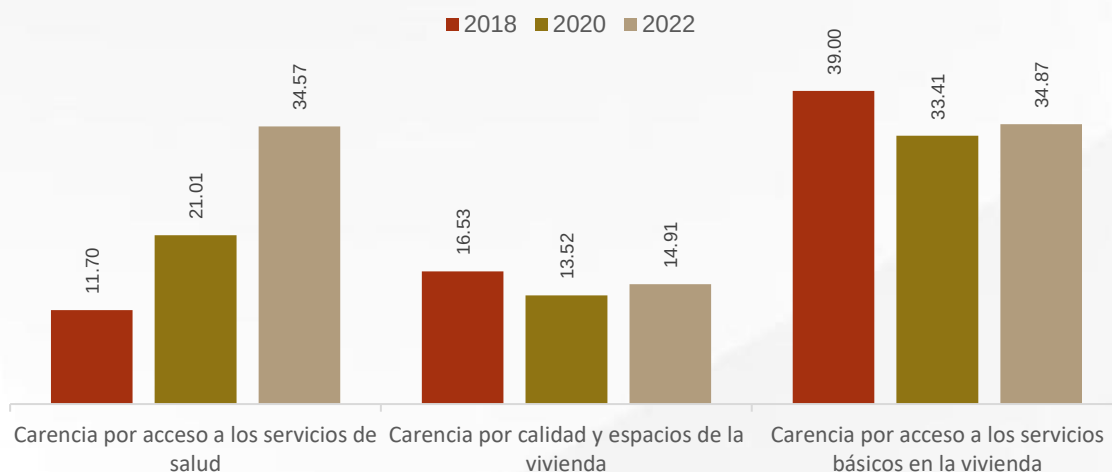
Tabla 4. Grado de Rezago Social del Estado de Campeche

Año	Población total	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
2000	690,689	0.5345663	Alto	9
2005	754,730	0.3249348	Alto	9
2010	822,441	0.21621	Alto	10
2015	899,931	0.3041175	Alto	9
2020	928,363	0.244535	Medio	9

Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de CONEVAL, Índice de Rezago Social 2000-2020.

Con respecto a los indicadores para medir la pobreza relacionados con el FISE, se observa lo siguiente:

Gráfica 1. Porcentaje de población en el Estado de Campeche por indicador de pobreza



Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de CONEVAL. Pobreza en México 2018-2022.

Como se observa en la gráfica anterior, el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud era del 11.70 por ciento, no obstante, para 2020 se incrementó situándose en 21.01 por ciento; posteriormente, para 2022 volvió a registrarse un aumento, ya que el porcentaje fue de 34.57, con lo anterior se concluye que esta carencia ha seguido una tendencia creciente en los años analizados.

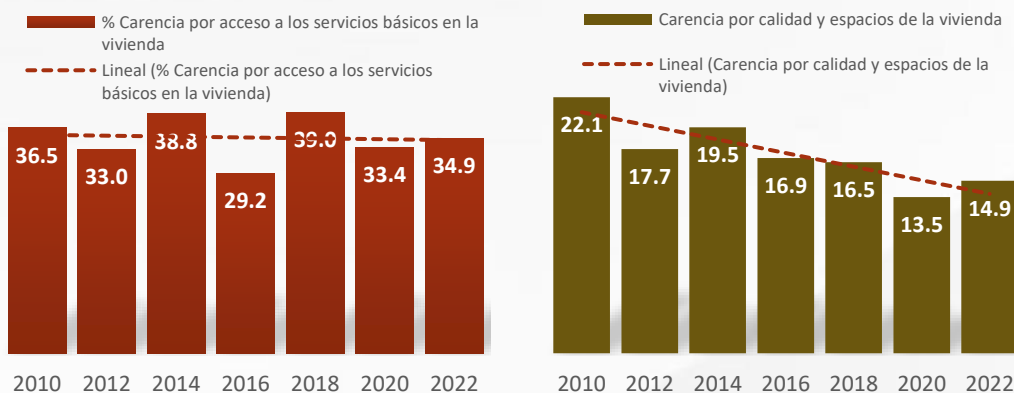
Con respecto a la carencia por calidad y espacios de la vivienda, en 2018 el 16.53 por ciento de la población se encontraba en esta condición; sin embargo, para 2020 se registró un decremento situándose en 13.52 por ciento; finalmente para el ejercicio 2022 hubo un incremento, ya que el porcentaje fue de 14.91 por ciento.

Por su parte, para la carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, en 2018 el 39 por ciento de la población se encontraba en esta situación, sin embargo, para el 2020 disminuyó, ya que la cifra se situaba en 33.41 por ciento; posteriormente para el 2022 la cifra aumentó con respecto al 2020, ya que 34.87 personas presentaban esta carencia.

En lo relativo a los **efectos positivos atribuibles**, el diagnóstico menciona que durante el periodo 2016 y 2023 se identificaron resultados derivados de las evaluaciones realizadas al FISE, los cuales corresponden a disminuciones significativas en la carencia por calidad y espacios de la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Asimismo, se menciona que el FISE comenzó a operar en el ejercicio fiscal 2011 en el Estado de Campeche por lo que la información que se presenta a continuación considera el periodo de 2010 a 2022, con la finalidad de visualizar la contribución que ha tenido el Pp para beneficiar la infraestructura social básica de la población:

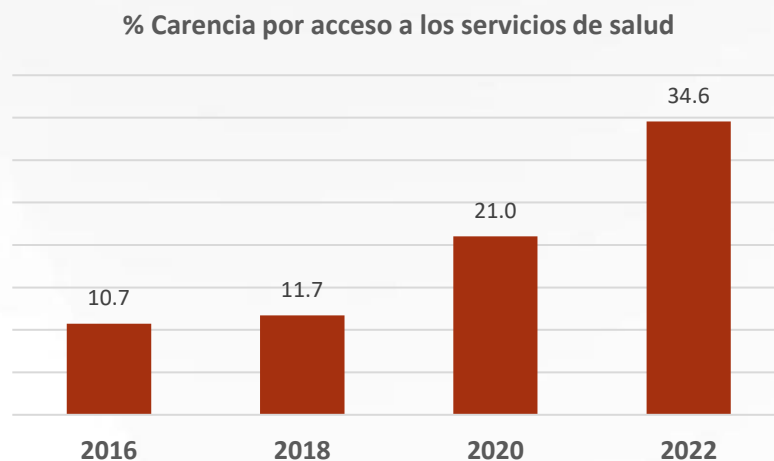
Gráfica 2. Efectos positivos del FISE en la carencia por calidad y espacios de la vivienda y por acceso a los servicios básicos de la vivienda (2010 – 2022)



Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de carencias sociales publicada por el CONEVAL

De acuerdo con lo señalado en el diagnóstico y aunado a la gráfica anterior, uno de los principales efectos positivos atribuibles a la ejecución del programa (FISE) en el Estado de Campeche se ve reflejado en la disminución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Campeche ya que, de 2010 a 2022 disminuyó en 7.2 puntos porcentuales.

Gráfica 3. Efectos del FISE en la carencia por acceso a los servicios de salud (2016 – 2022)



Fuente: elaboración propia con base en la información de carencias sociales publicada por el CONEVAL

Por su parte, también se observan otros efectos de la aplicación del FISE, como es el caso de la carencia a los servicios de salud que a partir de 2016 ha venido incrementándose desde el 10.6 por ciento en 2016 y hasta el 34.6 por ciento en 2022.

En cuanto a la carencia por el acceso a los servicios básicos de vivienda, en 2010 el porcentaje de la población en esta condición se encontraba en 36.5, mientras que para 2016 disminuyó hasta 29.2 y para 2018 tuvo un incremento significativo de casi 10 puntos porcentuales. A partir de ese año se observaron disminuciones en 2020 a 33.4 y para 2022 34.9.

Finalmente, el diagnóstico del FISE señala que los recursos de este programa se destinan fundamentalmente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones en infraestructura social a nivel estatal y municipal, por lo que para su implementación se realizan “proyectos de inversión”.

Asimismo, menciona que dichos proyectos de inversión, los cuales son financiados por el Programa se encuentran delimitados en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social. La planeación de las obras y acciones financiadas con recursos del FAIS debe realizarse a través de la plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), finalmente, dichos proyectos deben registrarse a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

Para determinar la **alternativa óptima**, cada uno de los proyectos de inversión que integran el programa se evalúan mediante la metodología de análisis costo beneficio. Dicha metodología, consiste en los siguientes pasos:

Ilustración 1. Etapas del análisis costo - beneficio



Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de la SHCP

Con base en lo anterior, en el diagnóstico se asegura que la alternativa elegida es la óptima.

De acuerdo con el análisis anteriormente expuesto, se concluye que el FISE cuenta con una justificación teórica con base a la normatividad que lo sustenta; así como con una justificación empírica documentada con base en el análisis de la medición multidimensional de la pobreza y con base en el Índice de Rezago Social que realiza CONEVAL; dicha justificación sustenta el tipo de intervención que el FISE lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema.

Por su parte, existe evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo por parte del FISE, los cuales se ven reflejados en los resultados de carencias que arroja el CONEVAL. Finalmente, el diagnóstico expone la metodología que se lleva a cabo para determinar que la alternativa es la óptima y a su vez se asegura esta condición.

De esta manera, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

● **RECOMENDACIÓN:**

No obstante, el cumplimiento de los criterios de evaluación, se recomienda incorporar efectos atribuibles relativos a todos los componentes del Pp, en especial, a los temas de energía, deporte y salud.

4.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo considerando que:

- 4 1. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
2. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

Tomando como referencia lo expuesto en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel propósito se define como *“el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.”* Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal.

El objetivo a nivel propósito de la MIR (2024) del FISE es el siguiente: ***“Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios”***, a partir de esta definición, se hace una revisión de la alineación del objetivo con los instrumentos de planeación estatal, sectorial, institucional o especial, según corresponda.

De acuerdo con el documento “*Alineación del Programa presupuestario*”, el nivel Propósito del FISE se vincula con la actualización del **Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027** como se muestra a continuación:

► **Misión 3.**

Contribuir al bienestar inclusivo, la satisfacción y calidad de vida, la igualdad social y la no discriminación de las personas, las familias y las comunidades del Estado de Campeche, a través de programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos individuales y sociales.

Objetivo estratégico 3.1. Política Social, Derechos Humanos y Combate a la Pobreza. Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGBTTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.1. Promover la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento, priorización, focalización y complementariedad de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.

Línea de acción 3.1.1.1. Contribuir a la garantía de los derechos esenciales a la salud, la seguridad social, la educación, la alimentación, la vivienda, la cultura, el arte y el deporte de las personas y las familias a través del otorgamiento de apoyos dirigidos a la reducción de las carencias y/o privaciones sociales.

Por su parte, en el mismo documento se señala la siguiente alineación con el **Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027**:

► **Objetivo 1.** Fortalecer el acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población.

Estrategia 4. Contribuir al desarrollo social y humano optimizando la infraestructura social y comunitaria.

Línea de acción 1.4.3. Realizar proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda que contribuyan a la disminución de la pobreza extrema, rezago social y marginación en zonas de atención prioritaria (ZAPS).

En línea con lo anterior, se observan conceptos comunes entre el Propósito del FISE y los objetivos del *Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027*, al integrar como reto la reducción de la pobreza, marginación y el rezago social; y con el *Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027*, contribuyendo al desarrollo social y humano con la optimización de la infraestructura social y comunitaria. De esta manera, se corrobora la

existencia de elementos comunes entre el citado nivel de la MIR y los objetivos de los instrumentos de planeación, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso a) de la pregunta.

En cuanto al inciso b), en donde se pregunta si el logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, como se señaló anteriormente, el Propósito del FISE señala a la **“Población que supera su situación de carencias...”**, en tanto que la línea de acción 3.1.1.1 de la estrategia 1 aunada al Objetivo 1 de la misión 3 refiere a la contribución a la garantía de los derechos sociales de las personas y las familias, entre los que se encuentra la vivienda, la salud y el deporte, lo anterior a través del otorgamiento de apoyos dirigidos a la reducción de las carencias y/o privaciones sociales. Por estas razones, se cumple con el inciso.

En conclusión, el fondo cumple con todos los elementos requeridos en pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO** de respuesta.

No obstante, se identificaron inconsistencias entre lo señalado en el documento de *“Alineación del Programa presupuestario”* y lo contenido en el *Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027*. Asimismo, se identificó que el Propósito del FISE también contribuye con el Objetivo 3.1 de la Misión 3 y con el Objetivo 2 de la Misión 4 de dicho instrumento de planeación, por lo tanto, se recomienda que la alineación sea la siguiente:

Tabla 5. Vinculación del FISE con el PED 2024 - 2027 (Propuesta)

Misión	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social	Objetivo 3.1.		
	Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios,	Estrategia 3.1.1. Promover la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento, priorización, focalización y complementariedad de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.	Línea de acción 3.1.1.1. Otorgar apoyos dirigidos a reducir las carencias y/o privaciones sociales para garantizar los derechos esenciales a la salud, educación, seguridad social, alimentación, vivienda, cultura, arte y deporte de las personas y familias.

Misión	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
	las personas de la Comunidad LGBTTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.		
	Objetivo 3.4. Mejorar las condiciones de bienestar en los hogares más vulnerables del estado, reduciendo el rezago en el acceso a una vivienda adecuada.	Estrategia 3.4.1. Establecer mecanismos de financiamiento accesibles y de coordinación intergubernamental en beneficio de las personas y las familias que enfrentan mayores condiciones de rezago y vulnerabilidad, para facilitar la adquisición, construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas adecuadas, de calidad, resilientes y sustentables; garantizando el acceso a los servicios básicos y complementarios de los hogares campechanos.	Línea de acción 3.4.1.1. Dignificar los espacios de la vivienda de las personas en situación de pobreza y reducir el hacinamiento habitacional en las zonas rural y urbana, a través de mecanismos de coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para reforzar las acciones de mejoramiento y equipamiento de viviendas, especialmente en cuanto a piso firme, techo, muro y baño. Línea de acción 3.4.1.2. Brindar apoyos directos a hogares en condición de rezago social para garantizar los servicios básicos y complementarios de las viviendas, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias en Campeche.
Misión 4. Desarrollo Económico	Objetivo 2. Incrementar la rentabilidad del campo, con un	Estrategia 2. Fomentar e impulsar la tecnificación e	Línea de acción 4.2.2.1. Construir, equipar y rehabilitar infraestructura

Misión	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
con Visión a Futuro	enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del Estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales.	infraestructura agropecuaria.	productiva agropecuaria, con énfasis en sistemas y unidades de riego, para mejorar la eficiencia en el uso del agua y promover el desarrollo sostenible en el sector agrícola. Línea de acción 4.2.2.2. Impulsar el equipamiento de las unidades de producción agropecuarias para mejorar la productividad, la calidad de los productos y la competitividad del sector agrícola.

Fuente: Elaboración propia con base en el PED 2024 – 2027.

5

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027 se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 de la siguiente manera:

Tabla 6. Vinculación del Programa Sectorial Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027 con el PED 2024 - 2027

Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027		Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2027 Misión 3. Inclusión, bienestar y justicia social	
Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia
Objetivo 1. Fortalecer el acceso al ejercicio de los derechos sociales para el bienestar de la población.	Estrategia 4. Contribuir al desarrollo social y humano optimizando la infraestructura social y comunitaria.	Objetivo 3.1. Contribuir al bienestar, a la igualdad social y al cumplimiento de derechos humanos de la población en el Estado, a través de acciones que incidan en la disminución de la pobreza, la marginación y el rezago social, dando prioridad a la niñez, a las juventudes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las personas de la Comunidad LGTBTTQI+ y aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Estrategia 3.1.1. Promover la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento, priorización, focalización y complementariedad de los programas, bienes y servicios para el bienestar, el desarrollo social, la cohesión social y el combate a la pobreza.

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022 – 2027 y el PED 2024 – 2027.

6

¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Como se ha mencionado anteriormente, el propósito del FISE se encuentra definido como: ***“Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios”***, tomando en cuenta lo anterior y con base en el diagnóstico, se identificó la siguiente vinculación:

Tabla 7. Vinculación del FISE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Meta
1: Fin de la Pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.
2: Hambre Cero	2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
6: Agua Limpia y Saneamiento	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la

Objetivo	Meta
	defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.
7: Energía Asequible y No Contaminante	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
9: Industria, Innovación e Infraestructura	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con base en lo anterior, se identificó que el Propósito del FISE se vincula con *seis* de los ODS de manera indirecta¹⁹, puesto que, considera diversas dimensiones aunadas con el ejercicio de los derechos sociales, así como al acceso de infraestructura básica digna, sin embargo, la contribución no es suficiente para su cumplimiento integral.

¹⁹ En los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados publicados por la Secretaría de la Contraloría (SECONT) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

4.3. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

4.3.1. Población Potencial y Objetivo

7

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

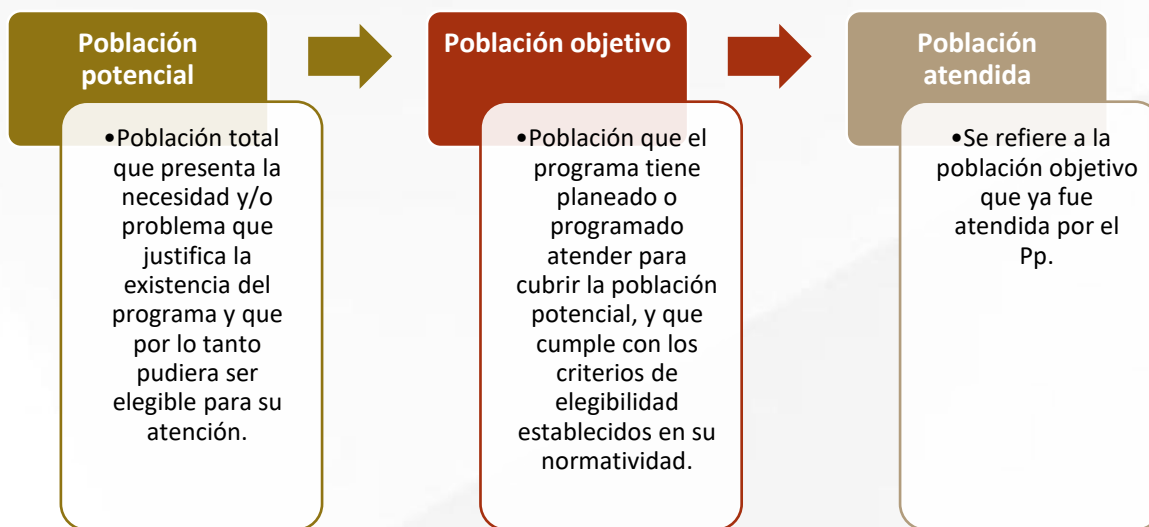
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

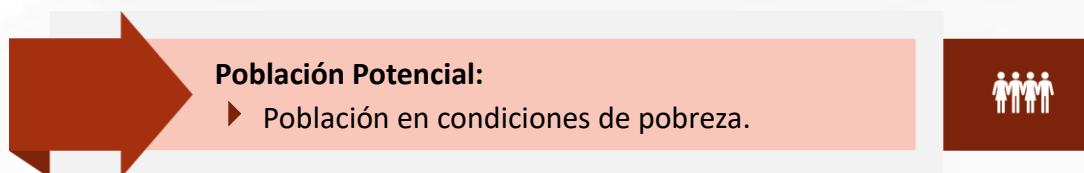
Como punto de partida para realizar el análisis de la población potencial y de la población objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con base en las definiciones anteriores se analiza la forma en que el FISE define y cuantifica las poblaciones potencial y objetivo, mismas que se mencionan a continuación:



Y se cuantifica de la siguiente manera:

Tabla 8. Evolución de la Población Potencial (2016 - 2022)

Año	Población en situación de pobreza	% de la población en situación de pobreza
2016	391.5	45.7
2018	430.9	49.0
2020	472.4	50.5
2022	429.0	45.1

Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza (Campeche)

Población Objetivo:

- ▶ La población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.



De acuerdo con el marco metodológico es aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial. De acuerdo con el documento *“reporte de avance físico financiero por programa presupuestario”* del ejercicio 2024, estableció una población objetivo de 5,555 personas que cumplen con estar en condiciones de pobreza extrema, y encontrarse en localidades con alto o muy alto grado de rezago social. Con base en lo anterior, en lo relativo al inciso a), se observa que ambas poblaciones cuentan con la misma unidad de medida que son *“personas”* y se expone el *“porcentaje”* que representa el número de personas (población) en situación de pobreza, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Con respecto al inciso b) donde pregunta si las poblaciones potencial y objetivo se encuentran cuantificadas, como se mencionó anteriormente, en el documento de avance de avance físico-financiero cuantifica las poblaciones potenciales y objetivo, por lo tanto, se cumple con lo solicitado en el inciso.

Referente al inciso c), que se refiere a la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo se tomó como referencia como fuente primaria el documento de *Avances físicos y financieros para el ejercicio fiscal 2024*, en el cual se cuantifican las poblaciones potencial y objetivo, no obstante, no se señala la metodología entendida como un conjunto de métodos, técnicas y/o procedimientos, en este caso, para la cuantificación de éstas.

Por otra parte, en el documento de diagnóstico se documenta la identificación de la población potencial y objetivo con base en lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en donde define a la población potencial como aquella en situación de pobreza mientras que la objetivo se estima a partir de la población que presenta al menos tres carencias sociales.

No obstante, la cuantificación realizada en el documento de avance físico-financiero respecto de la realizada en el documento de diagnóstico difiere. Por lo anterior, y considerando fuente primaria institucional el documento de avance físico-financiero, no se tiene evidencia de la metodología utilizada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, por lo que no se cumple con el inciso c).

Finalmente, el diagnóstico cuenta con un apartado de *“frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo”* en el que se expresa que la frecuencia de actualización de

las poblaciones es bienal, considerando que la fuente de información de las poblaciones potencial y objetivo es informe de medición multidimensional de la pobreza. Con lo anterior, se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis, se concluye que el fondo cumple con todas las características solicitadas en la pregunta, es por lo anterior que le corresponde una valoración de **TRES**.

● **RECOMENDACIÓN**

Documentar en el documento de diagnóstico la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y hacerla consistente entre los distintos documentos institucionales y cuyo alcance se refiera a los distintos rubros de infraestructura considerados en el apartado 2.5 “Rubros generales del FAIS” de los Lineamientos del propio FAIS.

8

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Con relación a la presente pregunta, se identificó que la MIR del fondo, cuenta con 6 Componentes los cuales se enlistan a continuación:

- **C1712.** Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
- **C1897.** Ampliación y mejoramiento de vivienda.
- **C1056.** Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados.
- **C1669.** Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones.
- **C1954.** Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado.
- **C1797.** Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado

En primera instancia se identificó en el documento de Diagnostico de FISE que “*las actividades a realizar, tipos, procedimiento, responsabilidad y mecanismos de selección de beneficiarios están especificadas en los Lineamientos del FAIS emitidos cada año, así como en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social*”.

Cabe mencionar que las MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social), es una *plataforma digital utilizada por los gobiernos locales y de las entidades federativas para*

reportar la planeación de proyectos de obras y acciones con recursos del FAIS²⁰, en los reportes se puede visualizar la siguiente información:

a) diagnóstico de la situación actual, b) problemática, c) Objetivo, d) Justificación, e) calendario de ejecución, f) Descripción, g) Unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán, y h) Número de beneficiarios por tipo de proyecto.

De acuerdo con lo anterior, se identificó que en las MIDS se desglosa toda la información de las Entidades Federativas en la que se encuentra la información del Estado de Campeche, así mismo, incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, por lo tanto, cumple con el inciso a).

Referente al inciso b) donde menciona si en el padrón de beneficiarios incluye el tipo de apoyo otorgado, se cumple con dicha característica, puesto que, en la MIDS se observó la clasificación del apoyo otorgado, así como el proyecto por municipio del Estado de Campeche.

En concordancia con lo anterior, en la base de datos de la MIDS se tuvo evidencia de la clave por localidad, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso c).

En cuanto al inciso d), de acuerdo con lo establecido en los lineamientos, las MIDS se actualizan anualmente con la finalidad de reflejar la ejecución de los proyectos financiados con recursos del FAIS, lo que implica que cuentan con mecanismos de actualización y depuración, por lo que cumplen con lo requerido en el inciso.

En conclusión, el fondo cumple con las cuatro características solicitadas en la pregunta, por lo que corresponde el nivel **CUATRO**.

²⁰ Lineamientos del FAIS 2024.

9

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información proporcionada por las unidades responsables, el fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. No obstante, es importante mencionar que los apoyos que brinda son con base a los criterios de las Zonas de Atención Prioritaria del CONEVAL y el Índice de Rezago Social.

En concordancia con lo anterior, se identificó en el documento de diagnóstico del FISE, específicamente en el punto 3.2. *Estado actual del problema*, menciona que el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria a “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”.

En cuanto al artículo 30 de la misma ley señala que “El Ejecutivo Federal revisará anualmente las zonas de atención prioritaria, teniendo como referente las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza, que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e informará a la Cámara de Diputados sobre su modificación, desagregado a nivel de localidades en las zonas rurales y a nivel de manzanas en las zonas urbanas, para los efectos de asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. La Cámara de Diputados, al aprobar el presupuesto, hará la declaratoria de zonas de atención prioritaria, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, junto con el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Así mismo, se describe la información que permite identificar el Índice de Rezago Social, donde se ordenan las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de razón social en un tiempo determinado, dichos datos se concentran en las cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL que son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

Es por ello que las unidades responsables del FISE, implementan un cuestionario que se realiza a los beneficiarios con información como: *ubicación geográfica y dirección, datos del encuestado, grupos en situación de vulnerabilidad, condición laboral, características de vivienda y servicios básicos de la vivienda*.

4.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del FISE, el documento normativo que le corresponde son los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*, por lo que desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR 2024, se consideró para el presente análisis.

Actividades

- **Actividad C1712.A1713 – Apoyar a productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.**

En el Catálogo del FAIS, se identificó el camino saca cosechas, mismo que corresponde al rubro de urbanización y se define como se muestra continuación:

Camino saca cosechas: Se entiende por camino saca cosechas a los accesos de pronta extracción de las cosechas y la introducción de insumos al predio.

- **Actividad C6.A8 – Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño.**

De acuerdo con el catálogo del FAIS el cuarto para baño corresponde al rubro de Mejoramiento de vivienda y se define como se muestra a continuación:

Cuarto para baño: Se entiende por cuarto para baño al espacio exclusivo para el aseo personal de los integrantes de la familia. Este espacio podrá estar adosado a la vivienda, con acceso interno o externo o bien desligado de esta, según usos y costumbres. Incluso

podrá diseñarse la zona de disposición de desechos sólidos en un espacio diferente a la zona destinada para bañarse (aguas grises).

► **Actividad C6.A11 – Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios.**

El cuarto dormitorio corresponde al rubro de mejoramiento de vivienda y se define en el catálogo del FAIS de la siguiente manera:

Cuarto dormitorio: Se entiende por cuarto dormitorio al espacio diseñado para favorecer el descanso y la privacidad de los integrantes de la familia, con el propósito de abatir el hacinamiento.

► **Actividad C6.A13 – Ampliación y mejoramiento para piso firme.**

En el catálogo del FAIS se identificó que el piso firme corresponde al rubro de mejoramiento de la vivienda y se define como se expone a continuación:

Piso firme: Se entiende por piso firme a la base de concreto sobre la cual se asienta cualquier tipo de acabado o textura. El firme tiene por objeto dar resistencia al concreto evitando hundimientos en el mismo.

► **Actividad C6.A15 – Ampliación y mejoramiento para techo firme.**

El techo firme corresponde al rubro de mejoramiento de vivienda y se define en el catálogo del FAIS de la siguiente manera:

Techo firme: Se entiende por techo firme a la construcción que se ubica en la zona superior de una vivienda. Y debe tener la capacidad de contener las inclemencias ambientales climáticas.

► **Actividad C6.A19 – Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas.**

En el catálogo del FAIS se expone que la estufa ecológica pertenece al rubro de mejoramiento de vivienda y se define de la siguiente manera:

Estufa ecológica: Se entiende por estufa ecológica a la infraestructura para la preparación de alimentos y que a su vez contribuye a disminuir considerablemente el uso de combustibles, la contaminación del aire en el espacio y previene enfermedades en los habitantes de la vivienda.

► **Actividad C1056.A1901 – Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda.**

Esta actividad se encuentra en el documento normativo del FISE, específicamente en el apartado 2.5 “*Rubros generales del FAIS*” tal como se expone a continuación:

VII. Mejoramiento de vivienda: obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.

Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.

► **Actividad C1056.A1058 – Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización.**

Esta actividad se encuentra en el documento normativo del FISE, específicamente en el apartado 2.5 “Rubros generales del FAIS” tal como se expone a continuación:

VIII.-Urbanización: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, que consisten en modificar y mejorar los espacios públicos, para contribuir al desarrollo social y económico, así como a la disminución del rezago en infraestructura de la población objetivo.

► **Actividad C1056.A1059 – Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento.**

Esta actividad se encuentra en el documento normativo del FISE, específicamente en el apartado 2.5 “Rubros generales del FAIS” tal como se expone a continuación:

I. Agua potable: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra para la extracción, captación, conducción, control, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua. Lo anterior con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad en el acceso al agua.

Este tipo de obras buscan el fortalecimiento de los organismos operadores y prestadores de servicios, incluidos los sistemas comunitarios.

II. Alcantarillado: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en una serie de tuberías y obras complementarias, necesarias para recibir, conducir, ventilar y evacuar aguas residuales y pluviales para prevenir o disminuir inundaciones, afectaciones ambientales y en la salud de las personas.

III. Drenaje y letrinas: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consiste en la captación y conducción del agua superficial (pluvial) o subterránea (sanitario) a través de tubos que la descargan a una red de alcantarillado o la dirige a plantas de tratamiento para ser depurada hasta obtener niveles óptimos en su calidad, con el objetivo de prevenir o disminuir afectaciones ambientales y en la salud de las personas.

- **Actividad C1056.A1061 – Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos.**

Esta actividad no se identificó en el documento normativo del FISE.

- **Actividad C1056.A1062 – Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE.**

Esta actividad se encuentra en los lineamientos del FAIS de la siguiente manera:

2.9 Gastos Indirectos

Las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales podrán destinar hasta el 3% de los recursos del FAIS para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere el artículo 33 apartado A, párrafo cuarto de la LCF.

Este concepto de gasto podrá ser planeado y ejercido por los gobiernos locales y de las entidades federativas de manera opcional de conformidad con los principios establecidos en el artículo 134 de la CPEUM y la LFAR, conforme a las acciones señaladas en el Catálogo de gastos indirectos, incluido en los presentes Lineamientos.

Para la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos y otros relacionados con el párrafo anterior, se deberá observar el concepto de gasto y partidas establecidas en el Manual de usuario y operación de la MIDS. Asimismo, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán sujetarse a los procedimientos de contratación establecidos en la legislación estatal vigente en materia de prestación de servicios, siempre y cuando no se contrapongan con la legislación federal.

Queda prohibida la contratación de asesores o gestores externos a los gobiernos locales y de las entidades federativas para los trabajos relacionados con la plataforma MIDS (carga de proyectos, anexos, formatos de participación social, PRODIM y cédulas de verificación y seguimiento de obra), siendo estos procesos responsabilidad del enlace FAISMUN.

► **Actividad C1954.A1955 – Proporcionar servicios deportivos a la población.**

En el catálogo del FAIS se expone que el espacio público multideportivo pertenece al rubro de urbanización y se define de la siguiente manera:

***Espacio público multideportivo:** Se entiende por espacio público multideportivo a las instalaciones destinadas al deporte que incluyen uno o varios espacios deportivos donde puede desarrollarse la actividad físico-deportiva. Adicionalmente pueden incluir áreas complementarias y sitios destinados a servicios auxiliares. Las zonas que lo conforman deben estar situados en un recinto común y tener un funcionamiento dependiente y homogéneo.*

► **Actividad C1669.A1670 – Dotación de equipamiento médico a hospitales y unidades médicas.**

Esta actividad se encuentra en el documento normativo del FISE, específicamente en el apartado 2.5 “Rubros generales del FAIS” tal como se expone a continuación:

***VI. Infraestructura básica del sector salud:** obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, **equipamiento** y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.*

► **Actividad C1797.A1858 – Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares**

En el catálogo del FAIS se define la electrificación de la siguiente manera:

***Electrificación:** Se entiende por electrificación a la infraestructura enfocada en la generación y distribución de energía eléctrica, que busca ampliar la conectividad eléctrica a la sociedad.*

Componentes

► **Componente C1712 – Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.**

No se identificó este componente en el documento normativo del FISE.

► **Componente C1897 – Ampliación y mejoramiento de vivienda.**

Se identificó este Componente en el apartado 2.5. “Rubros generales del FAIS”, que a la letra dice:

VII. Mejoramiento de vivienda: obras de infraestructura social básica de una vivienda existente enfocadas en la construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra, con la finalidad de mejorar los espacios y el acceso a los servicios básicos de las viviendas que no cuenten con ellos, además de contribuir a la disminución del hacinamiento.

Queda prohibido utilizar materiales y procedimientos constructivos que no garanticen la seguridad estructural de la vivienda, así como la calidad y durabilidad de los materiales para evitar afectaciones a la población objetivo y al medio ambiente.

► **Componente C1056 – Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados.**

Este Componente se identificó en el apartado 2.5. “Rubros generales del FAIS”, como se muestra a continuación:

Se presentan los rubros definidos en el artículo 33 de la LCF y que se desglosan en el Catálogo de obras del FAIS establecido en los presentes Lineamientos.

Durante el proceso de planeación de proyectos de infraestructura social básica, se deberá asegurar la existencia de condiciones de factibilidad que garanticen el correcto funcionamiento de la obra, con el objetivo de contribuir al disfrute y ejercicio de los derechos de las personas.

► **Componente C1669 – Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones.**

Este Componente se encuentra en el apartado 2.5. “Rubros generales del FAIS”, como se muestra a continuación:

VI. Infraestructura básica del sector salud: obras de infraestructura social básica enfocadas en las siguientes modalidades: construcción, ampliación, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación según la subclasificación de la obra. Consisten en espacios públicos destinados a brindar acceso a los servicios de salud, con el objetivo de contribuir a la disminución del rezago en infraestructura del sector.

Asimismo, se definen los hospitales en el catálogo del FAIS de la siguiente manera:

Hospital: Se entiende por hospital, a la infraestructura del sector público que otorga atención médica y de emergencia gratuita las 24 horas todo el año, contando con instalaciones, aparatos, medicamentos y tecnología especializada para el cuidado y tratamiento de la salud de las personas.

► **Componente C1954 – Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado.**

Este Componente se encuentra en el catálogo del FAIS como espacio público multideportivo, mismo que pertenece al rubro de urbanización y se define de la siguiente manera:

***Espacio público multideportivo:** Se entiende por espacio público multideportivo a las instalaciones destinadas al deporte que incluyen uno o varios espacios deportivos donde puede desarrollarse la actividad físico-deportiva. Adicionalmente pueden incluir áreas complementarias y sitios destinados a servicios auxiliares. Las zonas que lo conforman deben estar situados en un recinto común y tener un funcionamiento dependiente y homogéneo.*

► **Componente C1797 – Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado.**

En el catálogo del FAIS se define la electrificación de la siguiente manera:

***Electrificación:** Se entiende por electrificación a la infraestructura enfocada en la generación y distribución de energía eléctrica, que busca ampliar la conectividad eléctrica a la sociedad.*

Propósito

► **Propósito (P1055) – Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.**

El nivel Propósito se identificó en el documento normativo del FISE, específicamente en el apartado 2.4.1 “Clasificación de las obras del FAIS” como se muestra a continuación:

Las obras y acciones sociales básicas financiadas con recursos del FAIS serán de incidencia directa o complementaria, de acuerdo con su contribución al mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, conforme al artículo 33 de la LCF.

Fin

- **Fin (F1047) – Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.**

El nivel Fin se encuentra en el apartado 2.8.1 “Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema” de los lineamientos del FAIS como se lee a continuación:

Con base en lo establecido en el artículo 33 de la LCF, los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear proyectos de obras dirigidos a población en pobreza extrema cuando los recursos del FISE o FAISMUN se destinen:

I.-En territorios que se encuentran fuera de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

II.-En localidades que no están clasificadas con alto y muy alto grado de rezago social.

Para tal efecto será necesario acreditar que la población a beneficiar se encuentra en situación de pobreza extrema mediante el Cuestionario Único de Información Socioeconómica- CUIS.

De acuerdo con el análisis anterior, se identificó en *los lineamientos del FAIS* el 92 por ciento de las Actividades, el 83 por ciento de los Componentes, el nivel Propósito y el nivel Fin. Por lo anterior, le corresponde el nivel **CUATRO** de respuesta.

4.4.1. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El fondo ha desarrollado para cada uno de sus 23 indicadores una Ficha Técnica que contiene todos los elementos solicitados en la pregunta.

A continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR y comparándolo con las recomendaciones de la *Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos* publicada por la SHCP.

Nombre

La totalidad de fichas técnicas contienen el nombre del indicador, el cual, en su mayoría incluye la unidad de medida, con excepción de los indicadores a nivel C6.A13 y C6.A15.

Definición

La ficha técnica expresa la definición de cada uno de los 23 indicadores del FISE.

○ Método de cálculo

En su totalidad, las fichas técnicas incluyen el método de cálculo del indicador, sin embargo, el del nivel Fin no se expresa como una fórmula. Por su parte, en los niveles C6.A13 y C6.A15 el método de cálculo utiliza abreviaciones, por lo que se dificulta su entendimiento.

○ Unidad de medida

Las 23 fichas técnicas de los indicadores incluyen la unidad de medida que es “porcentaje”.

○ Frecuencia de medición

Para cada indicador se establece la frecuencia de medición en su respectiva ficha técnica; de manera específica se identificó lo siguiente:

- El indicador del **nivel Fin** cuenta con una frecuencia de medición *Bienal*, ya que su medio de verificación corresponde al informe de la medición multidimensional de la pobreza que realiza el CONEVAL, la cual se publica *cada 2 años*.
- Para el **nivel Propósito**, se cuenta con una frecuencia de medición *anual* para su indicador, lo que significa que su información es generada *cada año*.
- En cuanto a los **Componentes**, el 43 por ciento de los indicadores cuenta con una frecuencia *anual* y el 57 por ciento restante cuenta con una frecuencia de medición *trimestral*.
- En lo relativo a las **Actividades**, sus indicadores establecen una frecuencia de medición *trimestral*.

○ Línea base

En su totalidad, las fichas técnicas incluyen la línea base del indicador, no obstante, se identificó que en su mayoría el año base es el 2022, el cual no corresponde a la periodicidad en que se actualizan los indicadores, con excepción al del nivel Fin, ya que cuenta con una frecuencia *bienal*. Por otra parte, se observó que para algunos niveles de la MIR se establece una línea base de “cero”, lo cual no se considera congruente, ya que son indicadores que se encuentran en la MIR 2023 del FISE y, por lo tanto, hay un valor que antecede.

○ Metas

El total de las fichas técnicas establece la meta programada para cada trimestre del ejercicio fiscal de acuerdo con la frecuencia de medición de cada indicador.

○ Comportamiento del indicador

Para todos los indicadores se especifica el comportamiento que sigue el indicador, de manera específica se identificó lo siguiente:

- Los indicadores a nivel **Fin y Propósito** cuentan con un comportamiento *regular*.
- En cuanto a los **Componentes**, 3 de los indicadores cuentan con un comportamiento *ascendente* y los 4 restantes cuenta con comportamiento *regular*.
- En lo relativo a las **Actividades**, 8 de sus indicadores establecen un comportamiento *regular*, 2 cuentan con un comportamiento *ascendente*; los siguientes 2 cuentan con un comportamiento *descendente* y finalmente, uno establece un comportamiento *nominal*.

Con lo anterior se concluye que las Fichas Técnicas de los indicadores cumplen con todos los criterios solicitados en la pregunta, por lo tanto, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

12

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por los responsables del FISE, la totalidad de las metas de los indicadores que conforman la MIR 2024 establecen una unidad de medida congruente con el método de cálculo.

En cuanto a su **orientación al desempeño** y su **factibilidad** (de los indicadores) se tuvo como evidencia documental la MIR 2024, fichas técnicas y reportes de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión (reportes del SEI), los cuales se consideraron para realizar el análisis de cada una de las metas de los indicadores.

○ NIVEL FIN

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	21	27.7	27.7	100	Regular

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador a nivel Fin cuenta con una línea base del 21 por ciento para el ejercicio fiscal 2022 y su meta programada para el 2024 fue del 27.7 por ciento, lo cual implica que la meta no está orientada al desempeño, puesto que, se esperaría que la población vulnerable por carencias sociales fuera disminuyendo año con año y en este caso la meta programada aumenta con respecto al año anterior; asimismo, se esperaría que el sentido del indicador fuera *descendente*.

Por otro lado, el indicador tuvo un avance del 100 por ciento, lo que representa que al incrementarse la proporción de la población vulnerable por carencias sociales que es contrario a lo deseado, no indica que se alcanzó la totalidad de la meta, por lo tanto, no es factible.

○ NIVEL PROPÓSITO

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	0	100	84.15	84.15	Regular

Para el indicador del nivel Propósito se estableció una línea base de “cero”, lo cual no es congruente debido a que el indicador tiene antecedentes en la MIR desde el ejercicio fiscal 2020; por lo que, se esperaría que se considerara el valor del 10.12 por ciento de la línea base del ejercicio fiscal 2023 en la MIR 2024. Por su parte, se estableció una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024 y un sentido *regular*, lo que significa que en los próximos ejercicios fiscales se buscaría seguir cumpliendo con la totalidad de población beneficiada con proyectos de infraestructura social básica, es por lo anterior, que cumple con estar orientado al desempeño, no obstante, se *recomienda que el sentido sea “ascendente”, considerando los valores de la línea base y la meta.*

En cuanto a su factibilidad, se observó un avance del 84.15 por ciento con respecto a lo programado y se asume que no hubo los suficientes recursos para alcanzar la meta, por lo tanto, no cumple con su factibilidad.

○ NIVEL COMPONENTES

• C1712

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	86	100	117.77	117.77	Ascendente

El indicador del Componente C1712 cuenta con una línea base del 86 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, no es congruente con su frecuencia de medición *anual*,

por lo que, se esperaría que la línea base sea del ejercicio 2023 y su meta programada en 2024 es del 100 por ciento. Por su parte, tiene un sentido *ascendente*, lo cual se esperaría que aumente la proporción de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector, es por lo anterior que cumple con estar orientado al desempeño.

En lo relativo a su factibilidad, se observó un avance del 117.77 por ciento con respecto a la meta programada; es decir, se realizaron más apoyos de los que se tenían contemplados en el ejercicio fiscal, por lo tanto, la meta fue factible considerando la disponibilidad de recursos.

• **C2035**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación en el ejercicio actual	0	24.7	8.41	34.04	Ascendente

El indicador del nivel C2035 cuenta con una línea base de “cero”, el cual establece en la ficha técnica que es un indicador de nueva creación, sin embargo, el valor de la línea base puede calcularse con base en la información del presupuesto ejercido del FISE del año 2023, es por ello que se identificó que existe un antecedente por considerar. Por su parte, se estableció una meta del 100 por ciento y un sentido *ascendente*, lo cual se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el indicador cumple con estar orientado al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, se observó un avance de la meta del 34.04 por ciento con respecto a lo programado, al no cumplir con la totalidad de la meta programada, se asume que no hubo los suficientes recursos para darle cumplimiento a la meta; por esta razón no cumple con ser factible.

• **C1897**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	100	100	100	100	Regular

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador cuenta con una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, no es congruente con su frecuencia del indicador *trimestral*, y cuenta con una meta de la misma magnitud en el ejercicio 2024. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de proporción de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento. Por lo anterior, la meta cumple con ser retadora.

En cuanto a su factibilidad el resultado fue del 100 por ciento, con lo que se asume que existieron los recursos suficientes para darle cumplimiento total a la meta.

• **C1056**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	0	100	64.28	64.28	Regular

El indicador establece una línea base de “cero”, mismo que se asume que es un indicador de nueva creación, sin embargo, no es congruente al tener un valor antecedente en la MIR del ejercicio fiscal 2023 y tiene una meta alcanzada del 6.66 por ciento, por lo que se esperaría verse reflejada en la línea base de la MIR 2024. Por su parte, la meta programada en el ejercicio fiscal 2024 es del 100 por ciento y su sentido es regular, lo que significa que en los próximos ejercicios fiscales se espera mantener la proporción de proyectos de infraestructura social básica realizados. Por lo anterior, se concluye que la meta se encuentra orientada al desempeño. Sin embargo, *se recomienda que el sentido sea “ascendente” ya que se espera llegar a un nivel de cumplimiento mayor con respecto al valor de la línea base.*

Por su parte, se alcanzó el 64.28 por ciento de lo programado, con lo que se asume que no hubo suficientes recursos humanos, materiales y presupuestarios para darle cumplimiento total a la meta y, por lo tanto, no fue factible.

• **C1669**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	0	100	0.00	0.00	Ascendente

El indicador del Componente C1669 establece una línea base de “cero”, sin embargo, se observó que el indicador tiene antecedentes y se encuentra en el ejercicio fiscal 2023 el cual tuvo una meta alcanzada del 150 por ciento, por lo que se esperaría que se considere en la línea base del 2024. Por otra parte, cuenta con una meta programada del 100 por ciento, y considerando el sentido *ascendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de proyectos de infraestructura social básica realizados. *No obstante, se recomienda que, considerando el resultado alcanzado en 2023 el sentido del indicador sea “regular”.*

En lo relativo a su factibilidad, no se cumple puesto que se tuvo un avance de “cero”, por lo que, se asume que no se contaban con los recursos suficientes para cumplir con la meta programada.

• **C1954**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados	100	100	0.00	0.00	Regular

El presente indicador cuenta con una línea base del 100 por ciento y una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 de la misma magnitud, así mismo establece un sentido *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de proyectos de infraestructura deportiva realizados. Por lo anterior, cumple con estar orientados al desempeño.

En cuanto a su factibilidad, no se cumple, ya que tuvo un avance de “cero”, con lo que se asume que durante el 2024 no existieron los suficientes recursos para cumplir con la meta programada.

• **C1797**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación	0	100	100	100	Regular

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche					

Para el indicador del Componente C1797 se establece una línea base de “cero” y una meta programada del 100 por ciento. Por otra parte, su sentido es *regular*, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de proyectos de infraestructura en electrificación enfocado en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche. Por esta razón cumple con ser un indicador de desempeño.

Por su parte, la meta alcanzada al término del ejercicio fiscal fue del 100 por ciento, por lo que cumple con ser factible de alcanzar.

○ NIVEL ACTIVIDADES

- **C1712.A1713**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de productores apoyados con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	173	100	176.11	176.11	Ascendente

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador de la Actividad C1712.A1713 establece una línea base de 173 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, misma que no es congruente al tener una frecuencia de medición *trimestral*, por lo que se esperaría que el año de la línea base sea 2023. Por otra parte, cuenta con una meta programada para el ejercicio fiscal 2024 del 100 por ciento y un sentido *ascendente*, con lo que se esperaría que vaya aumentando la proporción de productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos de cosecha. De esta manera, cumple con estar orientado al desempeño.

En lo relativo a su factibilidad, al finalizar el ejercicio fiscal se reportó una meta alcanzada de 176.11 por ciento, la cual fue mayor a la programada para el 2024. Por lo anterior, se

asume que se contaba con los suficientes recursos para cumplir con esta actividad y, por lo tanto, cumple con ser factible de alcanzar.

- **C6.A8**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	100	100	100	100	Regular

Para el indicador de la Actividad C6.A8 establece una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, misma que no es congruente con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador, por lo que se esperaría que la línea base sea del año 2023. Por su parte, cuenta con una meta programada para el 2024 del 100 por ciento y su sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

En lo relativo a su factibilidad se cumple, ya que se alcanzó el 100 por ciento de la meta, por lo que se asume que se contaba con los suficientes recursos para realizar esta actividad.

- **C6.A11**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas	100	100	100	100	Regular

En línea con la ficha técnica del indicador a nivel de la Actividad C6.A11, se cuenta con una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición *trimestral*, por lo que se esperaría que el año de la línea base se el 2023. En cuanto a la meta programada para el ejercicio fiscal 2024, fue del 100 por ciento y su sentido *regular*, por lo que se espera que cumpla con la totalidad de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidos en los próximos ejercicios fiscales. Por lo anterior, se concluye que es un indicador orientado al desempeño.

Por su parte, cumple con ser factible, ya que al término del ejercicio fiscal el avance de la meta fue del 10 por ciento, con lo que se asume que se contaba con los suficientes recursos para darle cumplimiento total a la meta.

- **C6.A13**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Población en viviendas con piso de tierra	2.38	2.16	2.16	100	Descendente

El indicador de la actividad C6.A13 establece una línea base de 2.38, que de acuerdo con la ficha técnica corresponde al ejercicio 2020, misma que no es congruente con la frecuencia de medición *trimestral* del indicador, por lo que se esperaría que el año de la línea base sea el 2023. En cuanto a su meta, fue del 2.16 por ciento, considerando su sentido *descendente*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales disminuya la población en viviendas con piso de tierra, de acuerdo con lo anterior cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

Por su parte, se observó un avance del 100 por ciento de la meta al finalizar el ejercicio fiscal, por lo tanto, el FISE contaba con los suficientes recursos para darle cumplimiento total a su meta.

- **C6.A15**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Población en viviendas con techos de material endeble	0.43	0.35	0.35	100	Descendente

De acuerdo con la ficha técnica, el indicador de la Actividad C6.A15 cuenta con una línea base de 0.43 por ciento en el ejercicio fiscal 2020, la cual no es congruente con la frecuencia de medición *trimestral*, por lo que se esperaría que el año de la línea base sea el 2023. Por su parte, se programó una meta de 0.35 por ciento, y un sentido del indicador *descendente*, por lo tanto, se concluye que se encuentra orientado al desempeño, lo que significaría que en los próximos ejercicios fiscales se busca reducir el total de población en vivienda con techos de material endeble.

En cuanto a su factibilidad, se cumple ya que al finalizar el ejercicio fiscal se tuvo un avance del 100 por ciento de la meta, es por lo anterior que, se asume que se contaba con los suficientes recursos para llevar a cabo esta actividad.

- **C6.A19**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	100	100	100	100	Regular

En cuanto al indicador de la Actividad C6.A19 establece una línea base del 100 por ciento en el ejercicio fiscal 2022, lo cual no es congruente con la frecuencia de medición *trimestral*, por lo que se esperaría que el año de la línea base sea la última meta que se alcanzó en 2023. En lo relativo a la meta, se programó en 100 por ciento con un sentido *regular*, lo que significa que en los próximos ejercicios fiscales se espera cumplir con el 100 por ciento de estufas ecológicas entregadas, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

Por su parte, se observó un avance del 100 por ciento de la meta al finalizar el ejercicio fiscal, por lo que, se asume que se contaban con los suficientes recursos para realizar esta actividad. De acuerdo con lo anterior, cumple con ser factible.

• **C1056.A1901**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	0	100	80	80	Regular

En la ficha técnica del indicador de la Actividad C1056.A1901 se establece una línea base de “cero”, no obstante, este valor se utiliza cuando es un indicador de nueva creación, sin embargo, para este indicador no aplica, puesto que se identificó en la MIR del ejercicio 2023 y su resultado alcanzado fue del 100 por ciento, por lo que se esperaría ver reflejado dicho resultado en la línea base de la MIR 2024. Por su parte, se programó una meta del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024 y su sentido es regular, por lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados, por lo tanto, cumple con ser indicador orientado al desempeño.

Por su parte, se observó un avance de la meta al término del ejercicio fiscal del 80 por ciento, por lo que, no se cumple con su factibilidad, ya que se asume que no hubo los recursos suficientes para darle cumplimiento total a la meta.

• **C1056.A1058**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de infraestructura social	0	100	100	100	Regular

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
básica del rubro de urbanización realizados					

El indicador de la Actividad C1056.A1058 cuenta con una línea base de “cero” y una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados, por lo tanto, es retador. No obstante, considerando el valor de la línea base, *se recomienda que el sentido del indicador sea ascendente*.

En lo relativo a su factibilidad, al finalizar el ejercicio fiscal se observó un avance del 100 por ciento en la meta, por lo que se asume que el FISE contaba con los recursos suficientes para realizar esta actividad.

- **C1056.A1059**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	0	100	100	100	Regular

El indicador de la Actividad C1056.A1059 cuenta con una línea base de “cero” y una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados, por lo tanto, es un indicador orientado al desempeño. No obstante, considerando el valor de la línea base, *se recomienda que el sentido del indicador sea ascendente*.

En lo relativo a su factibilidad, al finalizar el ejercicio fiscal se observó un avance del 100 por ciento en la meta, por lo que se asume que el FISE contaba con los recursos suficientes para realizar esta actividad.

- **C1056.A1061**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	0	100	0.00	0.00	Regular

El indicador de la Actividad C1056.A1061 cuenta con una línea base de “cero” y una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Por su parte, su sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de agua y saneamiento realizados, por lo tanto, se considera que es un indicador orientado al desempeño. No obstante, *se recomienda que el sentido sea “ascendente”, tomando en consideración el valor de la línea base.*

En lo relativo a su factibilidad, el avance de la meta al término del ejercicio fiscal fue de “cero”, por lo que se asume que no existieron los recursos suficientes para llevar a cabo esta actividad y, por lo tanto, no cumple con ser factible.

- **C1056.A1062**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	0	100	0.00	0.00	Regular

El indicador de la Actividad C1056.A1062 cuenta con una línea base de “cero” y una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Por su parte, su sentido es *regular*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas, por lo tanto, se considera que se encuentra orientado al desempeño. No obstante, *se recomienda que el sentido sea “ascendente”, tomando en consideración el valor de la línea base.*

En cuanto a su factibilidad, derivado de que el avance de la meta al término del ejercicio fiscal fue de “cero”, se asume que no existieron los recursos suficientes para llevar a cabo esta actividad, por lo tanto, no cumple con ser factible.

- **C1954.A1955**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de instalaciones deportivas atendidas	100	100	0.00	0.00	Nominal

El indicador de la Actividad C1954.A1955 cuenta con una línea base del 100 por ciento y una meta programada de la misma magnitud. Por su parte, su sentido es *nominal*, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño, puesto que, se espera cumplir con el porcentaje de instalaciones deportivas atendidas.

En lo relativo a su factibilidad, derivado de que el avance del indicador al finalizar el ejercicio fiscal fue de “cero”, se asume que no se contaba con recursos suficientes para llevar a cabo esta actividad, por lo que, no cumple con ser factible.

• **C1669.A1670**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Porcentaje de equipamiento médico adquiridos	0	100	0.00	0.00	Ascendente

El indicador de la Actividad C1669.A1670 cuenta con una línea base de “cero” y una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Por su parte, su sentido es *ascendente*, con lo que se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de equipo médico adquirido, por lo tanto, cumple con ser un indicador orientado al desempeño.

Con respecto a su factibilidad, derivado de que la meta al término del ejercicio fiscal fue de “cero”, se asume que no existieron los recursos suficientes para llevar a cabo esta actividad, por lo tanto, no cumple con ser factible de alcanzar.

• **C1797.A1858**

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
Presupuesto ejercido en obras de	0	100	100	100	Regular

Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta alcanzada (%)	Avance (%)	Sentido
infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía					

Para el indicador de la Actividad C1797.A1858 se cuenta con una línea base de “cero” y una meta programada del 100 por ciento para el ejercicio fiscal 2024. Considerando que su sentido es *regular*, se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el mantenimiento y suministro de energía, por lo tanto, cumple con ser un indicador de desempeño. No obstante, considerando el valor de la línea base, *se recomienda que el sentido del indicador sea ascendente*.

En lo relativo a su factibilidad se cumple, puesto que al finalizar el ejercicio fiscal se observó un avance del 100 por ciento en la meta.

De acuerdo con el análisis presentado anteriormente, se identificó que el 100 por ciento de las metas cuentan con una unidad de medida, el 96 por ciento de los indicadores se encuentran desempeño y el 57 por ciento son factibles de alcanzar. En conjunto, las metas cumplen con el **84 por ciento** de lo solicitado en la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **TRES**.

● RECOMENDACIÓN:

Se recomienda utilizar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 como la línea base de los indicadores (se especifica en el análisis de cada indicador cuando es requerido). Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño de cada indicador con base en los resultados obtenidos.

4.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales

13

¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del FISE, es decir si se identifica alguna relación directa del fondo con otros programas en cuanto a la atención de la misma Población Objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR establecidos para este tipo de evaluación, se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Tomando en cuenta que el FISE tiene el siguiente objetivo y Componentes:

Objetivo:

Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.

Componentes:

- ▶ Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados
- ▶ Ampliación y mejoramiento de vivienda
- ▶ Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
- ▶ Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado.
- ▶ Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados
- ▶ Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados
- ▶ Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado.

Se identificó que el FISE es coincidente con el programa presupuestario:

- El Pp 056 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE), el cual tiene como objetivo que *“La población del Estado de Campeche cuenta con suficientes servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”*. Entre sus componentes se encuentra la *“Infraestructura de Agua Potable proporcionada en el Estado”*, el cual es similar con el componente de *“Proyectos de infraestructura social básica realizados”* que ofrece el FISE, en el cual proporciona la actividad de realizar proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento, por lo que se consideran programas coincidentes.

Se identificó que el FISE es complementario con el programa presupuestario:

- El Pp 025 Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda perteneciente a la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) define uno de sus Componentes como *“Ampliación y mejoramiento de vivienda”*, mientras que uno de los servicios que ofrece el FISE se define de la misma manera *“Ampliación y mejoramiento de vivienda”*, por lo que al tener Componentes iguales se consideran como Complementarios.

5. TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

5.1. Instrumentos de planeación

14

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Tomando como referencia la información proporcionada por las unidades responsables del fondo, no se tuvo evidencia del documento denominado “Plan Estratégico” en donde se documente el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, se visualicen metas a mediano y/o largo plazo, así como los resultados que quieren alcanzar el Fin y Propósito y cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

● RECOMENDACIÓN:

Documentar un procedimiento para la elaboración del plan estratégico e incluirlo en el manual de procedimientos del fondo.

-Incluir dentro del plan de acción del FISE las acciones a realizar para medir la contribución a nivel Fin.

15

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El FISE cuenta con un Programa Operativo Anual (POA) por cada uno de sus entes públicos responsables, en los que se describen las metas para cada uno de los componentes de la MIR 2024 y sus actividades a cargo, tal como se muestra a continuación:

Tabla 9. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (BIENESTAR)

Componentes	Actividades	U M	Metas	Calendarización de metas					Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
0157 Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	0508 Realización de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda	Proyecto	Si	13	0	13	0	0	Sin observaciones
	0507 Realización de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de urbanización	Proyecto	Si	6	0	6	0	0	Sin observaciones
	0509 Realización de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de agua y saneamiento.	Proyecto	Si	19	0	19	0	0	Sin observaciones

Componentes	Actividades	U M	Metas	Calendarización de metas					Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
	0509 Realización de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de otros proyectos.	Proyecto	Si	4	0	4	0	0	Sin observaciones
	0510 Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE.	Proyecto	No	1	0	1	1	1	Sin observaciones

Fuente: Secretaría de Bienestar (2024) Programa Operativo Anual del FISE.

Tabla 10. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (CODESVI)

Componentes	Actividades	U M	Metas	Calendarización de metas					Observaciones
			Acumulable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
0159 Ampliación y mejoramiento de vivienda	0512 Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño	Mejoramiento	Si	75	0	45	17	13	Sin observaciones
	0513 Ampliación y mejoramiento de cuartos dormitorios	Mejoramiento	Si	249	0	149	76	24	Sin observaciones
	0515 Ampliación y mejoramiento para piso firme	Mejoramiento	Si	714	0	429	216	69	Sin observaciones
	0516 Ampliación y mejoramiento para techo firme	Mejoramiento	Si	170	0	102	53	15	Sin observaciones
	0517 Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas.	Mejoramiento	Si	1120	0	672	337	111	Sin observaciones

Fuente: CODESVI (2024) Programa Operativo Anual del FISE.

Tabla 11. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (INDESALUD)

Componentes	Actividades	U M	Metas	Calendarización de metas					Observaciones
			Acumutable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
0126 Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones	0357 Dotación de equipamiento médico a hospitales y unidades médicas	Unidades Médicas	Si	2	0	1	1	0	Sin observaciones

Fuente: INDESALUD (2024) Programa Operativo Anual del FISE

Tabla 12. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (SDA)

Componentes	Actividades	U M	Metas	Calendarización de metas					Observaciones
			Acumutable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
0041 Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	0505 Apoyar a productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	Kilómetro lineal	Si	30.22	0	30.22	0	0	Sin observaciones

Fuente: SDA (2024) Programa Operativo Anual del FISE

Tabla 13. Programa Operativo Anual 2024 del FISE (SEMABICCE)

Componentes	Actividades	U M	Metas	Calendarización de metas					Observaciones
			Acumutable	Cant.	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares	Proyecto	Si	5	0	0	3	2	Se llevarán a cabo proyectos de Ampliación de red eléctrica en el estado de Campeche

Fuente: SEMABICCE (2024) Programa Operativo Anual del FISE

Con relación al inciso a) que pregunta si los Programas Operativos Anuales son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, si siguen un procedimiento establecido en un documento, como se ha mencionado anteriormente el programa se encuentra a cargo de seis dependencias, por lo que, solo se tuvo evidencia del manual de procedimientos del INDESALUD, en el cual integra el procedimiento para la elaboración del POA, sin embargo, no se identificó el manual de procedimientos del resto de dependencias, por lo tanto, no se cumple con lo requerido en este inciso.

Por su parte, el inciso b) pregunta si los POA son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, lo cual se cumple, debido a que cada uno de los entes públicos responsables del FISE elaboran el Programa Operativo Anual con base en los Componentes y Actividades que tienen a su cargo.

En el mismo orden de ideas, se observó que los POA anteriormente presentados establecen metas calendarizadas para cada trimestre del ejercicio fiscal 2024, las cuales son acumulables en su mayoría, es por lo anterior que cumple con el inciso c).

En lo relativo al inciso d) que pregunta si los POA se revisan y actualizan, se tuvo evidencia de los *reportes trimestrales de resultados estratégicos y de gestión* de los indicadores del FISE, en los que se exponen las metas alcanzadas en cada periodo. Con lo anterior se concluye que las metas plasmadas en el POA se revisan y actualizan trimestralmente y los resultados coinciden en ambos documentos, por lo que, se cumple con el inciso.

Derivado de lo anterior se concluye que el fondo cumple con tres de las características establecidas en la presente pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **TRES**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Incorporar en un manual de procedimientos del Fondo, un procedimiento específico para la construcción de cada uno de los POA y sus metas.

5.2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16

El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.
2	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.
3	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

De acuerdo con el documento de diagnóstico, el FISE ha sido sujeto a diversos cambios desde su implementación en el Estado de Campeche. Asimismo, ha sido sujeto a los siguientes procesos de evaluación:

- ▶ **PAE 2017:** Evaluación de Procesos del Programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2016).
- ▶ **PAE 2018:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2017.
- ▶ **PAE 2019:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FISE), ejercicio fiscal 2018.
- ▶ **PAE 2020:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Crece, Ejercicio fiscal 2019.
- ▶ **PAE 2021:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2020.
- ▶ **PAE 2022:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2021.

- **PAE 2023:** Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2022.
- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2023.

El inciso a) pregunta si los informes de evaluaciones externas se realizan de manera regular, es decir, son uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa. Como puede observarse, el FISE ha sido sujeto a ocho procesos de evaluación desde el 2017, de los cuales se tuvo evidencia de los Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos durante el ejercicio fiscal 2024, en donde sus evidencias corresponden a la actualización del diagnóstico (2024), la estructuración del árbol de problemas, la identificación de los efectos positivos atribuibles y la alineación con el PED 2021 – 2027. De esta manera, se cumple con el inciso, ya que se demuestra que con el desarrollo de las evaluaciones externas se han hecho cambios sustantivos en el programa.

Por su parte, el inciso b) pregunta si los procesos de evaluación externa se realizan de manera institucionalizada, es decir, si sigue un procedimiento establecido en un documento; se identificó que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría se desarrolla un procedimiento específico para el *control de Programas Anuales de Evaluación y Aspectos Susceptibles de Mejora*, el cual todas las dependencias siguen un procedimiento para registrar las recomendaciones que se realizaron en evaluaciones externas en el cumplimiento para su control y seguimiento, por lo que aplica para las dependencias a cargo del FISE y por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso.

En cuanto al inciso c) se tuvo evidencia del avance de atención de los ASM de las evaluaciones realizadas al programa en años anteriores, así mismo, cuenta con evidencia documental de que a partir de la atención de los ASM se tienen acciones y actividades que contribuyeron a mejorar la gestión y operación del FISE.

Finalmente, el inciso d) refiere a la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación de las dependencias que operan el programa, lo cual se pudo constatar en el *Anexo E “Avance del documento institucional”* derivado de la evaluación que se realizó en 2023, ya que, menciona las áreas responsables de cada uno de los ASM, por lo tanto, se tiene evidencia documental para asegurar el cumplimiento del inciso.

En conclusión, el programa cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta, por lo que, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

17

Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Tomando en cuenta los ASM de las evaluaciones realizadas en los últimos tres años, se identificó lo siguiente:

- **PAE 2022:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2021.

Se tuvo evidencia del avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, el cual se presenta a continuación:

Tabla 14. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término	% Avance
1	Integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad bajo los mismos criterios de ejecución del recurso FISE.	31/12/2023	100%
2	Publicar la información referente al gasto del programa presupuestario por municipio para ejercicio fiscales anteriores ejercido por esta dependencia.	30/09/2023	100%
3	Implementar indicadores que ayude a la toma de decisiones para los criterios de asignación de gasto.	31/12/2023	100%

Fuente: SDA (2023). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos. Avance del documento de trabajo.

Por su parte, la Secretaría de Bienestar informó mediante un oficio, la justificación por la cual no se atendieron los ASM derivados del proceso de evaluación llevado a cabo en 2022.

- **PAE 2023:** Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2022.

Derivado del proceso de evaluación llevado a cabo en 2023, se tuvo evidencia del avance del documento institucional, mismo que se expone a continuación:

Tabla 15. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término	% Avance
1	Actualizar el apartado 5.4.2. denominado “Revisión y actualización del Diagnóstico del Programa”.	16/12/2024	100%
2	Modificar el árbol de problemas del diagnóstico de acuerdo con lo siguiente: • Señalar el sentido de las flechas de conexión ascendente para conseguir claridad y el orden de causa en su estructura. • Revisar la definición y cuantificación de la población objetivo.	16/12/2024	100%
3	Documentar en el diagnóstico los efectos positivos atribuibles al programa, así como la evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz, ello con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales publicadas por el CONEVAL.	16/12/2024	100%
4	Vincular el diagnóstico a la planeación vigente	16/12/2024	100%

Fuente: BIENESTAR (2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales. Avance del documento institucional.

- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2023.

Derivado del proceso de evaluación realizado en 2024, se tuvo evidencia del “Documento Institucional”, en el que se señala que los ASM serán atendidos en 2026, tal como se muestra a continuación:

Tabla 16. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término
1	Publicar en el medio de difusión digital de la Secretaría de Bienestar los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura Social básica realizados.	30/11/2026
2	Difundir en internet a través de la página de transparencia de la Secretaría de Bienestar, los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de Infraestructura Social Básica del rubro de agua y saneamiento realizado.	30/11/2026
3	Con relación al indicador, “Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE realizadas”: 1) Modificar el nombre del indicador a “porcentaje de gastos indirectos”, 2) Modificar el método de cálculo de la siguiente manera: (recursos ejercidos de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE/recursos aprobados de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE)*100, 3) Publicar los medios de verificación en la página de transparencia de Bienestar.	30/11/2026
4	Publicar los medios de verificación del indicador “Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados”.	30/11/2026
5	Incorporar en la MIR en Indicador “Porcentaje de Población de pobreza” que publica el CONEVAL de forma bianual.	30/11/2026
6	Retomar los indicadores de carencia social relacionados con el objetivo del programa presupuestario: Carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios de la vivienda, y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	30/11/2026

Fuente: BIENESTAR (2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales. Documento institucional.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se identificó que se atendió la totalidad de ASM derivados del proceso de evaluación realizado en 2023; por su parte, se justificó la no realización de estos en el ejercicio 2022 y finalmente, se observa que los derivados del proceso llevado a cabo en 2024 se concluirán en 2026.

18

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Con base en los documentos de trabajo específicos e institucionales, se identificaron los productos esperados y se establece cual es el documento probatorio del cumplimiento de ASM:

- **PAE 2022:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2021.

Tabla 17. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
1	Integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad bajo los mismos criterios de ejecución del recurso FISE.	Listas de asistencia de las reuniones de coordinación.	Copia de las listas firmadas de las reuniones de coordinación.
2	Publicar la información referente al gasto del programa presupuestario por municipio para ejercicio fiscales anteriores ejercido por esta dependencia.	Copia de la página de la publicación del informe de gobierno que contenga esta información.	Segundo Informe de Gobierno del Estado 2022 – 2023, informe narrativa y texto estadístico https://campeche.gob.mx/2-informe-de-gobierno/ Copia de las páginas que se refiere específicamente esta información.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
3	Implementar indicadores que ayude a la toma de decisiones para los criterios de asignación de gasto.	Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario o Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del para el ejercicio fiscal 2024.	Copia de la matriz de indicadores preliminar donde se muestre el indicador nuevo.

Fuente: SDA (2023). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos. Avance del documento de trabajo

- **PAE 2023:** Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2022.

Tabla 18. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
1	Documentar en el diagnóstico los efectos positivos atribuibles al programa, así como la evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz, ello con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales que publica el CONEVAL.	Diagnóstico del FISE actualizado al ejercicio fiscal 2024.	Diagnóstico 2024 Pp026 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)"
2	Modificar el árbol de problemas del diagnóstico de acuerdo con lo siguiente: - Señalar el sentido de las flechas de conexión ascendente para conseguir claridad y el orden de causa en su estructura. - Revisar la definición y cuantificación de la población objetivo.	Diagnóstico del FISE que integra el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	Sección 3.5 Árbol de problema del diagnóstico 2024 Pp026 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)"

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
3	Documentar en el diagnóstico los efectos positivos atribuibles al programa, así como la evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz, ello con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales publicadas por el CONEVAL.	Diagnóstico con información añadida	Sección 6.1 Efectos Positivos Atribuibles del diagnóstico 2024 Pp026 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)”
4	Vincular el diagnóstico a la planeación vigente	Diagnostico con sección de alineación con la planeación estatal actualizada.	Sección 4.3.2 Alineación Estatal del diagnóstico 2024 Pp026 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)”

Fuente: BIENESTAR (2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales. Avance del documento institucional

- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2023.

Tabla 19. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Publicar en el medio de difusión digital de la Secretaría de Bienestar los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura Social básica realizados.	Sección de la página de transparencia de la Secretaría donde se publique los medios de verificación del indicador mencionado.	Dirección electrónica donde se publiquen los medios de verificación del indicador referido.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
2	Difundir en internet a través de la página de transparencia de la Secretaría de Bienestar, los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de Infraestructura Social Básica del rubro de agua y saneamiento realizado.	Espacio en internet de Transparencia donde se muestren los medios de verificación del indicador señalado.	Link o enlace de la página donde se encuentran los medios de verificación del indicador.
3	Con relación al indicador, "Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE realizadas": 1) Modificar el nombre del indicador a "porcentaje de gastos indirectos", 2) Modificar el método de cálculo de la siguiente manera: (recursos ejercidos de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE/recursos aprobados de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE)*100, 3) Publicar los medios de verificación en la página de transparencia de Bienestar.	Nombre del indicador y método de cálculo modificados en la MIR; medios de verificación publicados en la página de transparencia	MIR 2026 del FISE con nombre del indicador y método de cálculo modificado. Así como enlace donde se encuentren medios de verificación del indicador.
4	Publicar los medios de verificación del indicador "Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados"	Medios de verificación del indicador encontrados en página de transparencia	Link o enlace donde se encuentren los medios de verificación.
5	Incorporar en la MIR en Indicador "Porcentaje de Población de pobreza" que publica el CONEVAL de forma bianual	Indicador Incluido en la MIR	MIR del año con indicador incluido

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
6	Retomar los indicadores de carencia social relacionados con el objetivo del programa presupuestario: Carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios de la vivienda, y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	MIR del programa con indicadores retomados	MIR del año en que se retoman indicadores.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el FISE ha sido sujeto a tres procesos de evaluación en los últimos tres ejercicios fiscales, de los cuales se observó el cumplimiento total de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación realizada en 2023 siendo el principal documento probatorio el Diagnostico del FISE actualizado al 2024, en el cual se integra la atención de las recomendaciones relacionadas con el árbol de problemas, efectos positivos atribuibles, análisis de alternativas y vinculación actualizada con el PED actualizado.

Por su parte, se identificó la justificación de la no realización de los ASM derivados de la Evaluación Especifica de Desempeño en 2024, por lo que, se expresa que la fecha de termino de los ASM será en el 2026.

19

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa

Las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores realizadas a FISE que no se atendieron son las de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024, lo anterior debido a que la atención de los ASM derivados de esta evaluación está programada para el ejercicio fiscal 2026.

Las recomendaciones derivadas de dicha evaluación son:

1. *Publicar en el medio de difusión digital de la Secretaría de Bienestar los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura Social básica realizados.*
2. *Difundir en internet a través de la página de transparencia de la Secretaría de Bienestar, los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de Infraestructura Social Básica del rubro de agua y saneamiento realizado.*
3. *Con relación al indicador, "Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE realizadas": 1) Modificar el nombre del indicador a "porcentaje de gastos indirectos", 2) Modificar el método de cálculo de la siguiente manera: (recursos ejercidos de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE/recursos aprobados de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE)*100, 3) Publicar los medios de verificación en la página de transparencia de Bienestar.*
4. *Publicar los medios de verificación del indicador "Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados".*
5. *Incorporar en la MIR en Indicador "Porcentaje de Población de pobreza" que publica el CONEVAL de forma bianual.*
6. *Retomar los indicadores de carencia social relacionados con el objetivo del programa presupuestario: Carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios de la vivienda, y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.*

20

A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Considerando que el Pp ha sido evaluado desde el ejercicio fiscal 2017 desde distintas perspectivas (diseño, consistencia y resultados, desempeño), y la actual de Consistencia y Resultados, con base en los avances reportados en los Aspectos Susceptibles de Mejora, y el proceso de maduración del Pp, se recomienda desarrollar una evaluación de procesos.

La evaluación de procesos tiene como objetivo mejorar el funcionamiento, gestión y organización del Pp mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

El desarrollo de este tipo de evaluación permitiría fortalecer la coordinación de las acciones de las distintas dependencias que ejercen recursos del FAIS, con el objeto de fortalecer sus procesos, la integración de información para la generación de resultados, la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, así como para la construcción de indicadores estratégicos, principalmente.

5.3. De la Generación de Información

21

El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, estatal y/o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

En el documento de diagnóstico hay una sección donde se encuentra la aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y al Programa Sectorial Bienestar, Inclusión, y Justicia Social 2022-2027, sin embargo, no se tuvo evidencia sobre los avances de los indicadores sectorial al que se encuentra alineado, por lo tanto, no se cumple con el inciso a).

En cuanto a que, si el fondo recolecta información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios, en la base de datos de las MIDS, se registra información sobre el tipo y monto de apoyo otorgado a los beneficiarios, es por lo anterior que cumple con el inciso b).

Referente al inciso c), el fondo por medio de una encuesta recolecta las características socioeconómicas de los beneficiarios, donde incluye datos como: *ubicación geográfica, grupos en situación de vulnerabilidad, condición laboral, características de vivienda, servicios básicos de la vivienda*, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso.

Finalmente, no se tuvo evidencia de que el fondo recolecte información sobre las personas que no fueron beneficiarias, es por lo anterior que no se cumple con el inciso d).

En conclusión, FISE cumple con dos de las características solicitadas, por lo tanto, le corresponde la valoración **DOS**.

Recomendación:

Desarrollar un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social. En dicho instrumento, identificar el tipo de infraestructura que requiere la población objetivo, las características de esta, la población que será beneficiada y las características socioeconómicas de esta, principalmente.

22

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Para monitorear su desempeño, el FISE cuenta con los *reportes trimestrales de los indicadores estratégicos y de gestión*, los cuales contienen el avance de las metas para cada uno de los indicadores que conforman la MIR en cada periodo, así como el resultado acumulado en el trimestre con respecto al anterior. Por lo anterior, se cumple con el inciso a), ya que la información es oportuna.

Por su parte, el inciso b) pregunta si los reportes son confiables, lo cual se cumple ya que se encuentran publicados en el portal electrónico del Sistema de Evaluación Integral del Estado de Campeche (SEI) siguiendo el enlace: http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp.

En lo relativo al inciso c) que pregunta si la información está sistematizada, se identificó que los reportes de avance los genera cada ente público responsable del FISE y siguen un mismo formato en el que se integra la siguiente información:

- Datos del programa
- Orden de la MIR
- Objetivo
- Nombre del indicador
- Fórmula
- Tipo, dimensión, frecuencia

- ▶ Unidad de medida
- ▶ Resultado alcanzado del trimestre
- ▶ Unidad responsable del programa
- ▶ Causas de desviación
- ▶ Resultado acumulado al trimestre

Con base en lo anterior, se concluye que la información para reportar el avance del FISE está sistematizada, ya que permite identificar de manera clara el avance de las metas de los indicadores y consecuentemente su desempeño en cada trimestre, por lo que se cumple con el inciso c).

En cuanto al inciso d), esta pregunta si la información es pertinente respecto de su gestión, es decir, si permite medir los indicadores de actividades y componentes, lo cual se cumple ya que todos los entes públicos a cargo del FISE integran los reportes de resultado de indicadores e integran los avances a nivel de Actividades y Componentes; asimismo, la Secretaría de Bienestar incorpora lo referente a los niveles Fin y Propósito.

Finalmente, el inciso e) cuestiona si la información está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente. Como se ha señalado anteriormente, los reportes de indicadores se realizan de manera trimestral, por lo que se cuenta con la evidencia de los avances en los 4 trimestres del 2024, asimismo, se encuentra publicada en el portal del SEI, por lo que está disponible para dar seguimiento al FISE. De esta manera, se cumple con el inciso e).

El FISE cumple con las cinco características solicitadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

6. TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1. Análisis de cobertura

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- 23
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Como se ha mencionado con anterioridad, el fondo cuenta con seis componentes y cada componente está a cargo de un ente público de acuerdo con sus atribuciones normativas, tal como se muestra a continuación:

- **BIENESTAR**
 - C1056. Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados.
- **CODESVI**
 - C1897. Ampliación y mejoramiento de vivienda.
- **SDA**
 - C1712/C2035. Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
- **SEMABICCE**
 - C1797. Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado.
- **INDESALUD**
 - C1659. Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones.
- **INDECAM**
 - C1954. Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Bienestar realizó una estrategia de cobertura para atender el **Componente C1056 "Proyectos de Infraestructura Social Básicas realizados"**, no obstante, en el documento de diagnóstico no se encuentra lo siguiente: a) *Presupuesto que*

requiere el FISE que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo; b) Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen; c) Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

Por su parte, en el documento de diagnóstico se refiere una sección denominada cobertura en la que se definen y cuantifican las poblaciones potencial y objetivo. De esta manera se cumple con el inciso a). Cabe mencionar, que la cuantificación de la población objetivo es distinta.

En lo relativo a si el programa especifica metas de cobertura anual y si cuenta con un horizonte de mediano y largo plazo, el Pp documenta una “estrategia de cobertura” por parte de la Secretaría de Bienestar, en el que señala en primera instancia que se toma como referencia el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social (IAPRS) “en el cual se recopila información de la situación de pobreza y rezago social de los gobiernos locales y de las entidades federativas”. Dicho instrumento identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales definidas por el CONEVAL para la planeación de los recursos del FAIS.

De manera complementaria se encuentra el documento *Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)* que elabora la Secretaría del Bienestar Federal y que contiene el grado d marginación, de rezago social, población en situación de pobreza extrema, principalmente. Con base en estos dos instrumentos se identifica la población potencial, y se desarrolla una cartera de proyectos que es revisada y validada por la Unidad de Programas y Proyectos de Inversión Pública (UNIPPIP) dependiente de la Secretaría de Finanzas.

A partir de los instrumentos señalados, se cuenta por un lado con la información de la población que presenta condiciones de pobreza y rezago social, así como aquellas ZAP. En el documento de diagnóstico se hace una aproximación de la cuantificación de esta población objetivo que para 2022 ascendió a 307-5 miles de personas que presentaron al menos tres carencias sociales, y a partir de esta se establecen acciones para su atención a través de la cartera de proyectos previamente mencionada.

Por otro lado, una vez que se ejecutan los proyectos aprobados por la UNIPPIP se tiene evidencia de la población beneficiada (atendida). Dichos proyectos siguen una estrategia por tipo de infraestructura que se muestra e la siguiente tabla:

Los proyectos a desarrollar son los siguientes:

Tabla 20. Proyectos a desarrollar por la Secretaría de Bienestar

Plazo	Metas	Proyectos Ejecutados
Corto	De acuerdo con los recursos asignados a la Dirección de Infraestructura Social, atender a	• Equipamiento de Estufas Ecológicas.

Plazo	Metas	Proyectos Ejecutados
	localidades que se encuentren dentro de la población potencial, siendo localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), con alto y muy alto grado de rezago social, o pobreza extrema con proyectos de equipamiento de infraestructura social básica.	
Mediano	De acuerdo con los recursos asignados a la Dirección de Infraestructura Social, atender a localidades que se encuentran dentro de la población potencial, siendo localidades en Zonas de atención Prioritaria (ZAP), con alto y muy alto grado de rezago social, o pobreza extrema con proyectos de equipamiento de infraestructura social básica.	• Equipamiento de Cisternas • Equipamiento de Sistemas de Captación de Agua Pluvial. • Equipamiento de Electrificación No Convencional (Luminarias con Panel Social). • Equipamiento de Electrificación No Convencional (Paneles Solares). • Equipamiento de Sanitarios con Biodigestor. • Equipamiento de Estufas Ecológicas.
Largo	De acuerdo con los recursos asignados a la Dirección de Infraestructura Social, atender a localidades que se encuentren dentro de la población potencial siendo localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), con alto y muy alto grado de rezago social, o pobreza extrema con proyectos de equipamiento de infraestructura social básica.	Dependiendo del catálogo de proyectos del FAIS para los ejercicios fiscales 2026 y 2027, ya que son publicados cada año.

Fuente: Estrategia de cobertura “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)” en su componente “Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)”.

Con base en lo anteriormente expuesto, se tiene evidencia de que el Pp incluye la definición de la población objetivo con lo que se cumple el inciso a), aunque no establece metas anuales con lo que no cumple con el inciso b), los proyectos abarcan un horizonte de mediano y largo plazo y a su vez estos proyectos son consistentes con el diseño del Pp y su marco normativo

De acuerdo con el análisis anterior, se cumple con tres de las características establecidas en la pregunta por lo que le corresponde una valoración de **TRES**.

● **RECOMENDACIÓN:**

Incorporar en el documento de diagnóstico, el documento de estrategia de cobertura, y cuantificar la relación entre la población atendida y objetivo haciéndola consistente con la información del reporte de avance físico - financiero. En el propio documento de

diagnóstico documentar la metodología para cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Fortalecer la estrategia de cobertura con la finalidad de integrar el total de Componentes, misma que se deberá orientar a la atención del problema público que se estableció como: “La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica”.²¹.

²¹ Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

24

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El FISE cuenta con mecanismos para identificar su Población Objetivo de acuerdo con lo que se señala en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2024, ya que mencionan lo siguiente:

*“Conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se componen del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así mismo que se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, a acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a **población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria** conforme a los Lineamientos que emita la Secretaría de Bienestar”.*

Asimismo, en el documento de diagnóstico, específicamente en el apartado de “Identificación y caracterización de la población objetivo”, se cuantifica a dicha población retomando las cifras de la Medición Multidimensional de la Pobreza para el Estado de Campeche y se aproxima la población objetivo mediante la variable de “Población con al menos tres carencias sociales”.

Por lo anterior se concluye que el FISE utiliza los Lineamientos del FAIS como marco de referencia para establecer los mecanismos de identificación de la Población Objetivo y utiliza la información de las carencias sociales que publica el CONEVAL para su cuantificación.

25

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa

Tomando como referencia el documento denominado *Estrategia de cobertura*, el Pp identifica a su población objetivo con base en lo establecido en el documento normativo (Lineamientos del FAIS) y aunque establece una estrategia para el desarrollo de los proyectos en el corto, mediano y largo plazo, no establece metas de cobertura al no hacer un cálculo de la cobertura actual del Pp.

Sin embargo, en primera instancia en el informe de labores del ejercicio fiscal 2024 del componente Proyecto de Infraestructura Social Básica, se detalla la siguiente información:

Tabla 21. Proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.

Actividad	Proyecto	Municipio	Localidad	Acciones	Población Objetivo Atendida	Carencia Social Atendida
Proyectos de Infraestructura Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Cisterna	Campeche	San Francisco de Campeche	277	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
		Carmen	Ciudad del Carmen	100	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
Proyectos de Infraestructura Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Sistema de Captación de Agua Pluvial	Calakmul	La Lucha 1	27	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos de la Vivienda
		Calakmul	Nuevo Campanario	16	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Calakmul	Nuevo Becal (El 19)	34	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Calakmul	Josefa Ortiz de Domínguez	9	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Calakmul	Ley de Fomento Agropecuario (La Misteriosa)	30	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Calakmul	Cinco de Mayo (Plan de Ayala)	18	En Zonas de Atención	

Actividad	Proyecto	Municipio	Localidad	Acciones	Población Objetivo Atendida	Carencia Social Atendida
					Prioritaria (ZAP)	
Proyectos de Infraestructura Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Electrificación No Convencional (Paneles Solares)	Candelaria	Tres Piedras	63	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
Proyectos de Infraestructura Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Estufas Ecológicas	Candelaria	Tres Piedras	63	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
Proyectos de Infraestructura Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Sanitarios con Biodigestor	Champtón	Ley Federal de Reforma Agraria	13	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
		Champtón	Sihochac	12	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Carmen	Pital Viejo	10	Pobreza Extrema	
		Carmen	Ignacio Zaragoza	10	Pobreza Extrema	
Total				682		

Fuente: BIENESTAR (2024). Informe de Labores Ejercicio fiscal 2024. "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)" en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)".

De acuerdo con lo anterior, por medio del Componente Proyectos de Infraestructura Social Básica, el programa atendió 682 proyectos en las diversas localidades del Estado de Campeche, sin embargo, en este instrumento no se tuvo evidencia de la población atendida del resto de componentes que conforman la MIR del programa FISE.

Por otro lado, el Pp desarrolla de forma trimestral y al cierre del ejercicio el reporte de "Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario", en dicho documento que como su nombre lo indica tiene un alcance a nivel Pp, se establece una meta de población objetivo que para el ejercicio fiscal 2024 fue de 5,555 personas, de las cuales se atendieron 2,066. Con base en el método de cálculo de la cobertura que es la relación de la población atendida respecto de la población objetivo se determinó que el avance alcanzado o cobertura para dicho ejercicio es de 37.19%.

● RECOMENDACIÓN:

Evaluación de Consistencia y Resultados
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

- *En el documento de diagnóstico, en la sección de cobertura, documentar la metodología y/o los criterios para determinar la población objetivo.*
- *En el mismo instrumento indicar el porcentaje de cobertura anual para cada ejercicio fiscal lo que permitirá monitorear el avance en la atención del problema público que atiende el Pp.*

7. TEMA IV. OPERACIÓN

7.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables de la coordinación y ejecución del programa, se identificó que a la fecha de la realización de la presente evaluación se encuentra en proceso de elaboración el *manual de procedimientos del FISE*, por lo que, no se cuenta con la evidencia referente a los Diagramas de Flujo correspondientes al proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes).

● RECOMENDACIÓN:

Instrumentar un proceso general del Pp en donde se establezca la forma en la que se planean, programan, ejecutan y controlan los bienes (Componentes) que genera y entrega el Pp a la población objetivo.

7.2. Solicitud de apoyos

27

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

De acuerdo con la MIR 2024 del FISE, los servicios (componentes) que ofrece el programa, son los siguientes:

- ➔ **C1712.** Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.
- ➔ **C1897.** Ampliación y mejoramiento de vivienda
- ➔ **C1056.** Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados
- ➔ **C1669.** Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones
- ➔ **C1954.** Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado
- ➔ **C1797.** Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado
- ➔ **C2035.** Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo

Para cada uno de los bienes y servicios (Componentes), se requiere integrar un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social, en donde se especifique el tipo de infraestructura, la población a beneficiar y sus condiciones socioeconómicas, ubicación geográfica (que debe cumplir con lo establecido en los Lineamientos del FAIS).

De acuerdo con la información proporcionada por los ejecutores de los recursos del FISE, no se tuvo evidencia de la existencia de un diagnóstico de necesidades con la información antes señalada, por lo que no se cumple con lo establecido en la pregunta.

● **RECOMENDACIÓN:**

Con base en lo anterior se recomienda que el Pp, integre un mecanismo de necesidades en el que se señale el tipo de infraestructura, la ubicación geográfica que cumpla con lo establecido en el marco normativo, la población a beneficiar, y con base en este diagnóstico documentar y buscar la aprobación de los proyectos de inversión que permitan implementar los proyectos.

28

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Se entiende como procedimiento a la *“sucesión cronológica y secuencial de operaciones concatenadas entre sí que constituyen una unidad de funciones en la realización de una tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación”*.

Como se señaló en la Pregunta 26, el manual de procedimientos del FISE se encuentra en proceso de elaboración, por lo que no se tuvo evidencia de los diagramas de flujo que muestren los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los servicios que otorga el programa. No obstante, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, si bien no se cuenta con un procedimiento específico para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, existe una Unidad Administrativa, denominada *“Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social”* encargada de atender y dirigir las solicitudes de apoyo social; las atribuciones de dicha Unidad Administrativa se encuentran en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar de Campeche, mismas que se exponen a continuación:

Artículo 32.- La Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Procurar y promover el respeto de los derechos de las y los beneficiarios de los programas sociales que sean competencia de la Secretaría, mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan;*
- II. Recibir las solicitudes de apoyos de las personas que quieran ser beneficiarias de los programas y componentes de la Secretaría;*
- III. Dar seguimiento de la atención a las solicitudes comunitarias que, por disposición de la Gobernadora o del Gobernador, así como de la o el Titular de la Secretaría adquieran con carácter de compromiso gubernamental, para garantizar su cumplimiento;*
- IV. Canalizar las solicitudes de apoyo a las Unidades Administrativas correspondientes, y en su caso, a la Secretaría, Dependencia o Entidad que, dentro de su ámbito de competencia, tenga su cargo la entrega de dicho apoyo;*
- V. Fungir como enlace entre las y los solicitantes de los apoyos y las Unidades Administrativas de la Secretaría;*
- VI. Dar seguimiento al trámite de las solicitudes de los apoyos ante las Unidades Administrativas;*
- VII. Emitir recomendaciones a las y los Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría, como resultado del trámite y dar seguimiento a las solicitudes de información de las quejas presentadas por las y los solicitantes, candidatos y beneficiarios de los programas;*
- VIII. Informar a las y los solicitantes sobre el estado que guardan sus solicitudes de apoyo;*
- IX. Coadyuvar con la Secretaría para salvaguardar los derechos de las y los beneficiarios de los programas y componentes que otorga la misma;*
- X. Conocer y difundir información objetiva para facilitar a las y los beneficiarios un mejor conocimiento de los programas sociales que otorga la Secretaría;*
- XI. Orientar a las Unidades Administrativas respecto de las necesidades y problemas de las y los beneficiarios;*
- XII. Contribuir a que los recursos públicos aprobados para la aplicación de los programas, proyectos y acciones de desarrollo social y humano que ejecute la Secretaría se ejerzan con honradez, oportunidad, transparencia y equidad;*
- XIII. Atender, canalizar y dar seguimiento a las quejas y/o denuncias que presenten las y los beneficiarios de los programas sociales que sean competencia de la Secretaría;*
- XIV. Promover los derechos de las y los beneficiarios, así como recomendar la aplicación de las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica de los mismos;*
- XV. Promover nuevos o mejores sistemas y mecanismos que faciliten a las y los beneficiarios el acceso a los programas sociales que se ofrecen en la Secretaría;*
y,
- XVI. Las demás que le confieran expresamente las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, la o el Titular de la Secretaría y la o el superior jerárquico, dentro del ámbito de sus atribuciones.*

Con base en lo anterior, el FISE cuenta con actividades para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con base en lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, sin embargo, no se encuentran documentadas en un procedimiento.

De acuerdo con la operación del mecanismo denominado *Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social*, se solicita identificar las características de la población objetivo, lo cual requiere incluir en el procedimiento que se requiere documentar. En cuanto a si existen formatos definidos, se tuvo evidencia del formato de solicitud de los apoyos correspondientes al FISE; mismo que se deberá señalar en la documentación del procedimiento.

Adicionalmente, una vez que se documente el procedimiento, se deberá publicar en la página de internet de la Secretaría del Bienestar.

De acuerdo con el análisis anterior, como se señaló al inicio de la pregunta, no se cuenta documentado un procedimiento para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, sin embargo, se cuenta con la normatividad para instrumentar su desarrollo.

● RECOMENDACIÓN:

Con base en las atribuciones de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social” documentar en el Manual de Procedimientos del FISE (el cual se encuentra en proceso) el diagrama de flujo que exponga el procedimiento en el que se documente la forma en la que el Pp recibe, registra y da trámite a las solicitudes de los bienes que genera el Pp de acuerdo con su propia naturaleza. Para lograr lo anterior se deberá considerar la información contenida en las MIDS.

29

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En línea con lo señalado en la pregunta 28, no se tuvo evidencia de que el FISE documente los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los servicios que otorga, por lo que no se cuenta con la información acerca de los mecanismos para verificar dicho procedimiento.

● **RECOMENDACIÓN:**

Una vez que se documente en el manual de procedimientos del FISE el diagrama de flujo con el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; documentar con base en lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar referente a las atribuciones de la Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social los mecanismos para la verificación de dicho procedimiento.

7.3. Selección de beneficiarios y/o proyectos

30

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con los lineamientos del FAIS, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

Asimismo, con base en el artículo 2º Constitucional y el anexo 10 del PEF, los gobiernos locales y de las entidades federativas deberán destinar recursos del FAIS en territorios que, además de contar con las características citadas en el párrafo anterior cuenten con presencia de población indígena y afromexicana.

De esta manera y de acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, se realizan actividades para la selección de beneficiarios con base en los criterios de elegibilidad, los cuales se establecen con base en la población objetivo del Fondo, la cual corresponde a localidades que se encuentran en zonas de atención prioritaria, con alto o muy alto grado de rezago social. Una vez que se realiza el trabajo de gabinete y se detectan las localidades que cumplen con la población objetivo de acuerdo los documentos descritos en la Estrategia de Cobertura, el siguiente paso es el trabajo de campo, confirmando las

necesidades de la localidad, a través de una encuesta socioeconómica, basada en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS), así como evidencia fotográfica.

Sin embargo, no se tuvo evidencia del procedimiento documentado en el que se describan las actividades antes señaladas. De esta manera, no se cuenta con la información suficiente para valorar la presente pregunta.

● **RECOMENDACIÓN:**

Con base en las actividades que realiza el Pp para la selección de beneficiarios y considerando la estrategia de cobertura del fondo, documentar en el Manual de Procedimientos del FISE procedimiento mediante un diagrama de flujo que exponga la forma en que se seleccionan los proyectos del Pp con base en el diagnóstico de necesidades; dicho procedimiento deberá considerar lo siguiente:

- *Incluir los criterios de elegibilidad claramente especificados de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS acerca de la definición de la población objetivo.*
- *Deberán estar disponibles para todas las áreas ejecutoras.*
- *Publicar el Manual de Procedimientos del FISE en los portales de transparencia de los ejecutores del gasto.*

31

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En línea con la pregunta 30, los responsables del FISE redactan las actividades a realizar para la selección de beneficiarios, sin embargo, no se encuentran documentadas en un procedimiento, por lo que no se cuenta con mecanismos para su verificación.

• **RECOMENDACIÓN:**

Una vez que se documente en el manual de procedimientos del FISE el diagrama de flujo con el procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos, documentar con base en lo establecido en los lineamientos del FAIS los mecanismos para la verificación (criterios) de dicho procedimiento para la selección de los proyectos.

7.4. Tipos de apoyos

32

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha señalado anteriormente, el manual de procedimientos del FISE se encuentra en proceso de elaboración, sin embargo, la SDA proporcionó la siguiente información relacionada con las actividades a realizar para la entrega de los apoyos:

Procedimientos para la entrega de los servicios (en este caso se refiere a los procedimientos para la ejecución de las obras financiadas con el FAIS).

La ejecución de obras financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se realiza conforme a las siguientes actividades generales:

- ▶ Identificación de necesidades mediante solicitudes o diagnósticos territoriales.
- ▶ Programación anual de obras, con base en los lineamientos del Ramo 33 y las Reglas de Operación del programa.
- ▶ Elaboración y validación de proyectos ejecutivos, incluyendo presupuestos y factibilidad.
- ▶ Aprobación y calendarización de recursos.
- ▶ Proceso de contratación, conforme a la normatividad aplicable (Ley de Obras Públicas y su Reglamento).
- ▶ Supervisión, seguimiento y control de calidad durante la ejecución.

- ▶ Entrega-recepción formal de las obras, documentada mediante actas y registros fotográficos.
- ▶ Verificación y cierre administrativo.

No obstante, las actividades antes descritas no se encuentran documentadas en un procedimiento, por lo que no se cuenta con la información suficiente para valorar la presente pregunta.

● **RECOMENDACIÓN:**

Con base en las actividades documentadas por la SDA respecto del procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, se recomienda que las áreas que ejercen recursos del FISE documenten, de acuerdo con el tipo de proyectos que desarrollan, un procedimiento específico para la entrega de apoyos a los beneficiarios; dicho procedimiento debe plasmarse en un diagrama de flujo e integrarse en el manual de procedimientos del FISE.

33

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con lo señalado en la pregunta 32, se tuvo evidencia de las actividades que realiza la SDA para la entrega de apoyos a los beneficiarios, asimismo, los responsables del programa proporcionaron *el formato del acta de entrega de los apoyos otorgados a satisfacción del beneficiario*, no obstante, al no contar con un procedimiento documentado en el que se expongan las actividades documentadas por la SDA, no se identifica la información relacionada con los mecanismos para su verificación, por lo tanto, no se cuenta con la información suficiente para valorar la presente pregunta.

● **RECOMENDACIÓN:**

Integrar en el procedimiento recomendado en la pregunta 32 la actividad o actividades de verificación para la entrega de apoyos a beneficiarios (acta-entrega de obras). Asimismo, se recomienda incluir una actividad en la que se señale el formato del acta de entrega de los apoyos otorgados.

7.5. Ejecución

34

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Con respecto a los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, los responsables del FISE proporcionaron el formato mediante el cual se reporta la información para la captura de datos en el SRFT, en el entendido que dicha información se utiliza para realizar el seguimiento de los proyectos, sobre su ejercicio, destino y resultados. No obstante, no se tuvo evidencia de los procedimientos en los que se detallen las actividades para la ejecución de las obras y/o acciones, por lo que no se cuenta con la información suficiente para valorar esta pregunta.

RECOMENDACIÓN:

Que las áreas que ejercen recursos del FISE documenten, de acuerdo con el tipo de proyectos que desarrollan y considerando la información del SRFT, un procedimiento específico de ejecución de obras y/o acciones; dicho procedimiento debe plasmarse en un diagrama de flujo e integrarse en el manual de procedimientos del FISE.

35

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En línea con la pregunta anterior, no se tuvo evidencia de los procedimientos que utiliza el FISE para la ejecución de obras y acciones, por lo que, en consecuencia, no se identificaron los mecanismos para verificar dicho procedimiento. De acuerdo con lo anterior, no se cuenta con la información para valorar la presente pregunta.

RECOMENDACIÓN:

Integrar en el procedimiento recomendado en la pregunta 34 la actividad o actividades de verificación para la selección de proyectos. Para ello tomar en consideración los tipos de proyectos que se señalan en el documento de Estrategia de Cobertura.

36

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa

Los lineamientos del FAIS para el ejercicio 2024 no presentan cambios sustantivos en la manera en que se entregan los apoyos a los beneficiarios con respecto a ejercicios anteriores.

7.6. Organización y gestión

37

¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, no se reportaron incidencias significativas en la gestión de los recursos del FISE durante el ejercicio fiscal 2024.

7.7. Eficiencia y economía operativa del programa

7.7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De acuerdo con la “*Ley de presupuesto de egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024*” el presupuesto aprobado del FISE fue de **\$ 176,268,616**. En cuanto a los gastos incurridos desglosados por capítulo del gasto, se consultó el reporte del SEI referente al avance físico – financiero del Fondo de Infraestructura Social Estatal, observando la siguiente información:

Tabla 22. Presupuesto aprobado del FISE (2024)

Ente Público	Capítulo			Total general
	3000	4000	6000	
BIENESTAR	\$1,334,480.00	\$0.00	\$61,130,186.00	\$62,464,666.00
CODESVI	\$0.00	\$57,888,663.00	\$0.00	\$57,888,663.00
INDECAM	\$0.00	\$14,000,000.00	\$0.00	\$14,000,000.00
INDESALUD	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
SDA	\$0.00	\$0.00	\$21,915,287.00	\$21,915,287.00
SEMABICCE	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
Total general	\$1,334,480.00	\$81,888,663.00	\$93,045,473.00	\$176,268,616.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información de SAFIN (2024). Reportes de Avance Físico – Financiero del FISE

Como se observa en la tabla anterior, el 53 por ciento del presupuesto aprobado del FISE se destina al capítulo 6000 (Inversión pública); el 46 por ciento se destina al capítulo 4000 (Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas); y finalmente, el 1 por ciento restante se destina al capítulo 3000 (Servicios generales).

De acuerdo con lo anterior, se cumple con los incisos a) y b), ya que el FISE considera en su desglose de gastos a los capítulos 3000 y 4000. Asimismo, se cumple con el inciso c), ya que el mayor porcentaje del presupuesto se clasifica en el capítulo 6000.

En cuanto al inciso d) que pregunta si el Pp documenta el cálculo del costo unitario, la SDA proporcionó un documento en el que se describe la *metodología para el cálculo y el propio cálculo de los costos por proyecto*; de manera específica se menciona que:

Dicha estimación se realiza con base en la elaboración de Análisis de Precios Unitarios (APU), conforme a los criterios técnicos establecidos en normativas vigentes y buenas prácticas de planeación y presupuestación de obras y acciones.

A continuación, se describe de manera general la metodología utilizada:

Identificación de partidas y actividades del proyecto:

Se realiza un desglose detallado del proyecto en conceptos específicos de obra, suministros o servicios, según corresponda.

Elaboración de Análisis de Precios Unitarios (APU):

Para cada concepto se integra su respectivo APU, considerando los siguientes componentes:

- Mano de obra (tipo, cantidad, rendimiento y costo).***
- Materiales (especificaciones, cantidades y precios actualizados).***
- Maquinaria y equipo (costo horario y tiempo de uso).***
- Herramientas y consumibles.***
- Costos indirectos asociados a la ejecución.***

Determinación del costo total del proyecto:

El precio unitario de cada concepto se multiplica por su cantidad correspondiente. El resultado se integra para obtener el costo directo del proyecto, al cual se suman los costos indirectos, obteniendo así el costo total estimado.

Factores de ajuste por condiciones locales:

Se toman en cuenta factores geográficos, climáticos o de acceso que puedan incidir en los rendimientos o en los costos unitarios, realizando los ajustes necesarios de forma técnica y justificada.

Adicional a lo anterior, se tuvo evidencia de los reportes trimestrales de obras y acciones realizadas con FISE en 2024; en dicho documento se identifica la inversión total por obra o acción programada; asimismo se identifica el número de beneficiarios y la ubicación, por lo que se concluye que el FISE cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, le corresponde una valoración de **CUATRO**.

7.8. Economía

39

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con el apartado “9.1, Fuentes de financiamiento” del diagnóstico del FISE, las fuentes de financiamiento se exponen a continuación:

Tabla 23. Fuente de financiamiento del FISE 2024.

Fuente	Monto	%
Federal	\$ 176,268,616	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información de BIENESTAR (2024). Reporte de avance físico financiero y con base en el diagnóstico del FISE

Como se observa en la tabla anterior, el 100 por ciento del presupuesto aprobado del FISE proviene de recursos federales; de manera específica el diagnóstico señala que *la fuente de financiamiento está clasificada como “aportaciones federales del ramo 33 del ejercicio actual”*:

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

7.9. Sistematización de la información

40

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

En cuando al sistema de información del Pp, se identificó que el Estado de Campeche cuenta con el Sistema de Evaluación Integral (SEI) http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp.7, por lo que se hace uso de dicho sistema que pone a disposición el Gobierno del Estado de Campeche para reportar los avances de los programas y en este caso se pudo visualizar los datos e indicadores del FISE.

Respecto a los requerimientos de la pregunta:

Como se puede apreciar en la información anterior, se tuvo evidencia del sistema informático que utiliza el Pp para llevar el control adecuado de los recursos del Pp, por lo que, se da cumplimiento con el inciso a), ya que las fuentes de información son confiables y permiten verificar o validar la información capturada debido a que es un medio oficial en el que se publica el avance de las metas de los indicadores.

Por otro lado, referente al plazo para actualizar los valores de las variables, la actualización de los datos proporcionados por el SEI es trimestralmente, por lo que se considera que cumple con el inciso b).

Siguiendo con el análisis y partiendo del artículo 74 de la LTAIPEC que especifica que *la publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización*, se concluye que se cumple con el inciso c) puesto que, en los reportes de avance de indicadores se especifica el sujeto obligado de generar la información, así como la normativa y los periodos que comprende la información.

En cuanto a la discrepancia de la información, se identificó que se encuentra integrada adecuadamente en el sitio electrónico, por lo que se da cumplimiento al inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el FISE cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **CUATRO**.

7.10. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41

¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El equipo evaluador identificó los avances de los indicadores de la MIR del Pp para 2024 como a continuación se describe:

Tabla 24. Avance de los indicadores del Pp FISE, cierre anual ejercicio 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Nivel Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	21	27.7	100.00
Nivel Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica.	0	100	84.15
Componente C1712	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector.	86	100	117.77

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Componente C2035	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.	Porcentaje de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación en el ejercicio actual.	0	24.7	34.04
Componente C1897	Ampliación y mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	100	100	100.00
Componente C1056	Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados.	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados.	0	100	64.28
Componente C1669	Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones.	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados.	0	100	0.00
Componente C1954	Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado.	Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados.	100	100	0.00
Componente C1797	Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado.	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche.	0	100	100.00

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Actividad C1712.A1713	Apoyar a productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.	Porcentaje de productores apoyados con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.	173	100	176.11
Actividad C6.A8	Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño.	Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas.	100	100	100.00
Actividad C6.A11	Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios.	Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas.	100	100	100.00
Actividad C6.A13	Ampliación y mejoramiento para piso firme.	Población en viviendas con piso de tierra.	2.38	2.16	100.00
Actividad C6.A15	Ampliación y mejoramiento para techo firme.	Población en viviendas con techos de material endeble.	0.43	0.35	100.00
Actividad C6.A19	Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas.	Porcentaje de estufas ecológicas entregadas.	100	100	100.00
Actividad C1056.A1901	Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados.	0	100	80.00
Actividad C1056.A1058	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados.	0	100	100.00

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Actividad C1056.A1059	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados.	0	100	100.00
Actividad C1056.A1061	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados.	0	100	0.00
Actividad C1056.A1062	Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE.	Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas.	0	100	0.00
Actividad C1954.A1955	Proporcionar servicios deportivos a la población.	Porcentaje de instalaciones deportivas atendidas.	100	100	0.00
Actividad C1669.A1670	Dotación de equipamiento médico a hospitales y unidades médicas.	Porcentaje de equipamiento médico adquiridos.	0	100	0.00
Actividad C1797.A1858	0576 impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares.	Presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía.	0	100	100.00

Fuente: elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores del Pp FISE.

Con base en la información anterior el Pp, se identificó que, de los 23 indicadores, nueve indicadores no tuvieron avances significativos, mientras que el resto tuvieron avances del 100 por ciento.

7.11. Rendición de cuentas y transparencia

42

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Para responder este apartado, se identificaron diversos portales electrónicos para responder la presente pregunta, mismas que se muestran a continuación:

- ➔ **Sistema de Evaluación Integral (SEI)**
http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp
- ➔ **Secretaría de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental**
[SEMAIG](#)

En lo que respecta al inciso a), como se ha mencionado anteriormente el principal documento normativo de FISE son los *“Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la*

Infraestructura Social”, mismo que se encuentra público en la página de transparencia de SEMAIG, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso.

Por su parte, el portal del SEI (http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp) se publican los *reportes trimestrales de resultados de los indicadores estratégicos y de gestión* del FISE, los cuales son publicados por cada ente público responsable de su ejecución. Asimismo, se identificó la información para los cuatro trimestres del 2024, por lo que se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para los entes públicos a cargo del FISE, por lo que, se cumple con el inciso.

En cuanto a si la dependencia que opera al Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, la Secretaría de Bienestar proporcionó la evidencia de los comités de participación social, por lo que se cumple con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con todas características establecidas, por lo que corresponde al nivel **CUATRO**.

8. TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, se identificó que el FISE cuenta con instrumentos para conocer el grado de satisfacción de la población atendida, ya que los beneficiarios firman un acta de entrega recepción del apoyo a satisfacción, misma donde se verifica que el apoyo otorgado se encuentre sin algún daño, así como su correcta instalación, operación y funcionamiento, ya sea el equipamiento de una cisterna, un captador de agua pluvial, paneles solares o estufas ecológicas.

Respecto de lo anterior, el inciso a) pregunta si la aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, lo cual se cumple, ya que, de acuerdo con las actas de entrega – recepción de los apoyos, estas contienen cuatro firmas, de las cuales una de ellas corresponde a la firma del beneficiario, reiterando su compromiso de contribuir al correcto uso y eficaz funcionamiento del bien y/o equipo, incentivando la participación de los beneficiarios a la conservación de esta.

Por su parte, se cumple con el inciso b), puesto que, el acta de entrega – recepción incorpora la siguiente leyenda: *“Esta acción se realizó totalmente con recursos del FAIS, con relación a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, por lo anterior, se confirma que el instrumento corresponde a las características de los beneficiarios del FISE.*

Asimismo, el instrumento arroja resultados representativos, ya que las actas se entregan a satisfacción del beneficiario, con lo que se cumple con el inciso c)

De acuerdo con lo anterior, el FISE cumple con todas las características de la pregunta, por lo que le corresponde una valoración de **CUATRO**.

9. TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

El Pp documenta sus resultados a través de:

a) Indicadores de la MIR

Se tuvo evidencia documental de los reportes de avances de los indicadores de la MIR del FISE para el ejercicio fiscal 2024, mismos que se publican en el SEI. En dichos reportes se detallan las metas programadas y alcanzadas para cada indicador en cada trimestre del año.

b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto

El FISE fue sujeto a 8 procesos de evaluación externa de los cuales se identificaron hallazgos del nivel Fin y Propósito, mismas que se muestran a continuación:

- ▶ **PAE 2017:** Evaluación de Procesos del Programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2016).
- ▶ **PAE 2018:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2017.
- ▶ **PAE 2019:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FISE), ejercicio fiscal 2018.
- ▶ **PAE 2020:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Crece, Ejercicio fiscal 2019.
- ▶ **PAE 2021:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2020.
- ▶ **PAE 2022:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2021.
- ▶ **PAE 2023:** Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2022.

- **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2023.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas municipales, estatales, nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

No se identificaron estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El FISE no ha tenido evaluaciones de impacto.

45

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

El equipo evaluador identificó los avances de los indicadores a nivel Fin y Propósito para 2024 como a continuación se describe:

Tabla 25. Avance de los indicadores de Pp a nivel Fin y Propósito, cierre anual ejercicio 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)
Nivel Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales	1245 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	21.00	27.7	27.7	100.00

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Meta Alcanzada (%)	Avance (%)
Nivel Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios	1246 Porcentaje de Beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	0	100	84.15	84.15

Fuente: elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores del Pp FISE.

Como se puede observar en la tabla anterior, se identificó información para el nivel Fin y el Propósito de la MIR, respecto al cumplimiento de las metas.

En cuanto al Nivel Fin su avance fue del 100%, lo anterior implica que considerando la línea base de que el 21 por ciento de la población es vulnerable por carencias sociales y que la meta programada es superior (27 por ciento), lo que significa que se espera que un número mayor de personas presenten carencias sociales, y esta meta se haya cumplido, implica un retroceso en el nivel Fin.

Por otro lado, se identificó que el avance alcanzado para el Nivel Propósito fue de 84.15 por ciento, por lo que, si bien tuvo avances significativos, estos no fueron suficientes al no atender el total de los beneficiarios de los proyectos de infraestructura social básica programados.

Por lo que le corresponde al nivel **DOS**, ya que, aunque tuvo resultados positivos, el resultado del Nivel Propósito no fue suficiente para el avance del periodo.

● RECOMENDACIÓN:

Replantear el sentido del indicador de ascendente a descendente de acuerdo con la naturaleza de este. Consecuentemente, modificar la meta, orientándola a una disminución de la población vulnerable por carencias sociales.

46

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

El programa anteriormente fue sujeto a 8 procesos de evaluación externa, sin embargo, a pesar de que identifica hallazgos derivados de dichas evaluaciones, no se tuvo evidencia de la comparación de la situación de la población objetivo, la metodología utilizada para identificar la relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa y la selección de la muestra que garantía la representatividad de los resultados.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el Pp no ha realizado una evaluación que cumpla con las características señaladas en la pregunta, por lo que no se cuenta con información suficiente para valorarla.

● **RECOMENDACIÓN:**

En caso de que el FISE cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una Evaluación de Impacto, aplicar este instrumento enfocado a indicadores orientados al acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios para la superación de la situación de carencias de la población del Estado de Campeche. En su defecto, aplicar una Evaluación de Costo-Efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir la efectividad del Pp.

47

En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

El FISE ha sido sujeto a diversos procesos de evaluación externa donde se identificaron los hallazgos relacionados con el Fin y Propósito, mismo que se presentan a continuación:

- ▶ **PAE 2019:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FISE), ejercicio fiscal 2018.
 - *Se cumple con lo establecido en los Lineamientos del Fondo a nivel Propósito con lo que se destinó de los recursos de acuerdo con el objeto del FISE.*
 - *Los indicadores muestran logros y resultados positivos en sus indicadores y metas.*
 - *A nivel Fin, la contribución de este se mide a través de la mejora en el grado de rezago social, sin embargo, la periodicidad de este indicador es quinquenal por lo que no se tiene evidencia periódica de su evolución.*
 - *En cuanto a los indicadores a nivel Fin, se identifica una alineación de la MIR a este nivel con la de nivel federal, así como con la planeación sectorial estatal en el Objetivo Estratégico 2. Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social.*
 - *Los indicadores a nivel Propósito, se cumple con la meta establecida en la MIR que señala que el 97 por ciento de los recursos se debe destinar al desarrollo de proyectos de inversión directa.*
 - *Modificar el indicador y medio de verificación a nivel Fin por un indicador con periodicidad anual²².*
- ▶ **PAE 2020:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Crece, Ejercicio fiscal 2019.
 - *El FISE documenta sus resultados con indicadores de su MIR nivel Fin y Propósito; no se identificó que documente sus resultados con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, con hallazgos de evaluaciones de impacto a programas*

²² Ulises Alcántara Pérez (2020). Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

similares a nivel nacional o internacional, ni con alguna evaluación de impacto sobre su intervención en el Estado de Campeche²³.

- ▶ **PAE 2021:** Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2020.
 - *Se identificó con bade en el documento de Diagnostico, una alineación del nivel Fin con el PND.*
 - *El documento normativo de FISE se identificaron todas las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin.*
 - *Respecto al avance de los indicadores a nivel Fin y Propósito, el Fin cumplió al 100 por ciento con su meta, sin embargo, no se registro ningún avance para el nivel Propósito.*
 - *Las evaluaciones anteriores al FISE han tenido hallazgos relacionados con los niveles Fin y Propósito²⁴.*
- ▶ **PAE 2022:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2021.
 - *Los entes que participan en la ejecución tienen bien identificado el objetivo, fin y las características del fondo²⁵.*
- ▶ **PAE 2023:** Evaluación de Diseño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2022.
 - *El Propósito del fondo está vinculado con seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el objetivo 1. Fin de la Pobreza, Objetivo 2. Hambre Cero, Objetivo 6. Agua Limpia y Saneamiento, objetivo 7. Energía Asequible y No Contaminante, objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura y al objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenible, por lo que su alineación es indirecta ya que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.*
 - *Se identificó que el Propósito es consecuencia directa del resultado de los componentes, por su parte no está controlado por los resultados del Pp, así mismo,*

²³ PRETIUM S.C. (2021). Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa CRECE, incluye recursos del FISE.

²⁴ Ulises Alcántara Pérez (2021). Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

²⁵ Auditoria Aplicada S.C. (2022). Evaluación Específica del Desempeño al Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE 2021).

en su redacción incluye la definición de la población objetivo y se encuentra definido como una situación alcanzada.

- *El nivel Fin cumple con las reglas de sintaxis, lo que es clara su redacción, posteriormente se identificaron elementos comunes del nivel Fin con el PED 2021-2027, por lo que contribuye a un objetivo superior, su logro no está controlado por los responsables del fondo e incluye un solo objetivo.*
- *En el documento normativo del fondo que son los Lineamientos del FAIS, se tuvo evidencia de la redacción de algunas de las Actividades, Componentes, el nivel Fin y el nivel Propósito de la MIR²⁶.*

► **PAE 2024:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2023.

- *Los indicadores asociados a los objetivos del nivel Fin y Propósito presentan áreas de oportunidad, ya que, no son relevantes y en consecuencia no son adecuados para medir las variables de los objetivos.*
- *Fin: Se tiene como indicador el “Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales”, el cual cumple con los criterios CREMA. En cuanto a sus resultados para el ejercicio fiscal 2021 se superó la meta al disminuirse la población vulnerable por carencias sociales, sin embargo, para 2022 y 2023 incremento o se mantuvo en el 21 por ciento.*
- *Propósito: Tiene como indicador el “Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura básica”, el cual es claro, aunque se puede fortalecer al medir en su lugar a la proporción de personas beneficiadas respecto de la población vulnerable por carencias sociales. En cuanto a sus resultados, para 2021 y 2022 no se identificaron tales, y para 2023 tuvo un avance de 10.12 por ciento.*
- *El avance de la meta del indicador a nivel propósito no fue significativo con respecto al valor programado.²⁷*

Si bien, en las evaluaciones realizadas al FISE se identificaron resultados que involucran a los niveles Fin y Propósito, no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación.

²⁶ Ulises Alcántara Pérez (2023). Evaluación de Diseño del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal” (FISE).

²⁷ Ulises Alcántara Pérez (2024). Evaluación Específica de Desempeño del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal” (FISE).

48

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Considerando la información proporcionada por la Unidad Responsable, no se tuvo evidencia de que el programa cuente con información de estudios nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares donde se compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares.

Es por lo anterior que no le aplica atender esta pregunta.

49

49. En caso de que el fondo cuente con información de estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No se identificó información de evaluaciones estatales, nacionales o internacionales, incluyendo auditorías al desempeño que muestren resultados de programas similares.

No obstante, con base en la información generada por el CONEVAL, se tiene evidencia de la evolución de las carencias sociales asociadas con infraestructura social que son las siguientes:

Tabla 26. Evolución de los indicadores (seleccionados) de carencias sociales

Carencia	2018	2020	2022	2024
Carencia por acceso a los servicios de salud	11.7	21.0	34.6	28.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	16.5	13.5	14.9	14.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	39.0	33.4	34.9	28.8

Fuente: Medición Multidimensional de la Pobreza, varios años, CONEVAL.

Con base en el estudio de Medición Multidimensional de la Pobreza, se identifica que para tres de las carencias asociadas con el desarrollo de infraestructura social, para 2024 hay resultados positivos, es decir, que en los tres casos, el porcentaje de personas que presentaron esta carencia, disminuyó, destacando la disminución de la carencia por servicios de salud que presentó una disminución de 6.1 puntos porcentuales, seguido de la disminución en la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda que disminuyó también en 6.1 puntos porcentuales. Para el caso de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, esta disminuyó en 0.5 puntos porcentuales.

50

En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

El FISE no cuenta con Evaluaciones de Impacto a la fecha, por lo que no se cuenta con información para valorar esta pregunta.

51

En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta

N/A

Nivel	Criterios
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

El FISE no cuenta con Evaluaciones de Impacto a la fecha, por lo que no se cuenta con información para valorar esta pregunta.

10. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 27. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El FISE cuenta con un documento de diagnóstico actualizado en el que define el problema público como un hecho negativo e incluye a la población que presenta el problema o necesidad.	1	<i>Ninguno</i>
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El fondo cuenta con árbol de problemas, el cual cumple con las relaciones de causalidad de acuerdo con lo establecido en la MML.	2	Se recomienda integrar en el problema público la ubicación territorial y se definiría de la siguiente manera: <i>“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica en el Estado de Campeche”</i>. A partir de esta definición del problema, desarrollar un árbol de problemas que incorpore el análisis de la limitada infraestructura de forma integral a sus distintos tipos
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza	3	

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	El fondo cuenta con justificación teórica y empírica que sustenta su intervención, así mismo, cuenta con evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo.		
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El nivel Propósito tiene una clara alineación con la misión 3 del PED 2024-2027 y al objetivo 1 del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027.	4	Se recomienda alinear el nivel Propósito con el objetivo 3.1, 3.4 de la Misión 3 y al objetivo 2 de la Misión 4.
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El nivel Propósito tiene una clara alineación con el ODS 1. “Fin de la Pobreza”, ODS 2. “Hambre cero”, ODS 6. “Agua Limpia y Saneamiento”, ODS 7. “Energía Asequible y No Contaminante”, ODS 9. “Industria, Innovación e Infraestructura” y al ODS 11. “Ciudades y Comunidades Sostenibles”.	6	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El fondo define y cuantifica a la población potencial y objetivo, las cuales cumplen con tener la misma unidad de medida y se tuvo evidencia de la metodología para su	7	Documentar en el diagnóstico la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y hacerla consistente entre los distintos documentos institucionales y cuyo alcance se refiera a los

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	cuantificación y fuentes de información.		distintos rubros de infraestructura considerados en el apartado 2.5 “ <i>Rubros generales del FAIS</i> ” de los Lineamientos del propio FAIS.
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza Se identificó que el fondo cuenta con una base de datos que incluye las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, misma que se encuentra sistematizada y documenta los mecanismos de depuración y actualización.	8	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza El fondo recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y se tuvo evidencia del procedimiento para llevarlo a cabo.	9	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza La mayoría del Resumen Narrativo de los niveles de la MIR se identificó en los Lineamientos del FAIS.	10	Ninguna
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con la totalidad de elementos para su identificación.	11	Ninguna

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Tema I. Diseño del Programa	Fortaleza En general, las metas del fondo se encuentran orientadas al desempeño y cumplen con su factibilidad.	12	Utilizar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 como la línea base de los indicadores (se especifica en el análisis de cada indicador cuando es requerido). Lo anterior con la finalidad de medir el desempeño de cada indicador con base en los resultados obtenidos.
Tema II. Planeación y Orientación a resultados del programa	Fortaleza El fondo cuenta con un Programa Operativo Anual en donde se encuentran las metas de cada uno de los Componentes y Actividades que integra la MIR.	15	Incorporar en un manual de procedimientos del Fondo, un procedimiento específico para la construcción de cada uno de los POA y sus metas.
Tema II. Planeación y Orientación a resultados del programa	Fortaleza El programa utiliza informes de evaluaciones externas, mismas que tiene un procedimiento establecido, se tuvo evidencia de la atención de los ASM, así como de las áreas responsables de cada uno de los ASM.	16	<i>Ninguna</i>
Tema II. Planeación y Orientación a resultados del programa	Fortaleza El 100 por ciento de los ASM fueron solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	17	<i>Ninguna</i>
Tema II. Planeación y	Fortaleza	18	<i>Ninguna</i>

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Orientación a resultados del programa	En el avance del documento de trabajo se tuvo evidencia de los productos esperados derivados de los ASM.		
Tema II. Planeación y Orientación a resultados del programa	Fortaleza El fondo cuenta con reportes trimestrales de avance de sus indicadores para monitorear su desempeño.	22	<i>Ninguna</i>
Tema III. Cobertura y focalización del programa	Fortaleza El fondo cuenta con evidencia de la definición de la población objetivo, abarcan un horizonte a mediano y largo plazo y los proyectos son consistentes con el diseño y marco normativo del programa.	23	Fortalecer la estrategia de cobertura con la finalidad de integrar el total de Componentes, misma que se deberá orientar a la atención del problema público que se estableció como: “La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica”
Tema III. Cobertura y focalización del programa	Fortaleza El fondo por medio del Componente Proyecto de Infraestructura Social Básica, documenta los proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.	25	Documentar la metodología y/o los criterios para determinar la población objetivo. En el mismo instrumento indicar el porcentaje de cobertura anual para cada ejercicio fiscal lo que permitirá monitorear el avance en la atención del problema público que atiende el Pp.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Tema IV. Operación del programa	Fortaleza El fondo identifica y cuantifica los gastos incurridos por capítulo de gasto, así mismo, calcula el costo por intervención con base en la cuantificación de la población atendida.	38	
Tema IV. Operación del programa	Fortaleza El fondo cuenta con portales de transparencia en los que se da a conocer su desempeño, siendo esta información confiable y actualizada.	40	
Tema IV. Operación del programa	Fortaleza El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así mismo, cuenta con evidencia de que el Pp propicia la participación ciudadana.	42	
Tema V. Percepción de la población atendida del programa	Fortaleza Se tuvo evidencia de que el fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la PO respecto de la instrumentación de sus actividades y componentes.	43	
DEBILIDAD O AMENAZA			
Tema II. Planeación y Orientación a	Debilidad No se tuvo evidencia del procedimiento para la	14	-Documentar un procedimiento para la elaboración del plan estratégico e incluirlo en el

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
resultados del programa	elaboración del plan estratégico y no se identificó información referente al logro del nivel Fin.		manual de procedimientos del fondo.
Tema II. Planeación y Orientación a resultados del programa	Debilidad No se tuvo evidencia del avance de los indicadores sectoriales al que se encuentra alineado y no se recolecta información sobre las personas que no fueron beneficiadas.	21	<i>Desarrollar un diagnóstico de necesidades en materia de infraestructura social. En dicho instrumento, identificar el tipo de infraestructura que requiere la población objetivo, las características de esta, la población que será beneficiada y las características socioeconómicas de esta, principalmente.</i>
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no cuenta con evidencia referente a los Diagramas de Flujo correspondientes al proceso general del programa para cumplir con los Componentes de la MIR.	26	Instrumentar un proceso general del Pp en donde se establezca la forma en la que se planean, programan, ejecutan y controlan los bienes (Componentes) que genera y entrega el Pp a la población objetivo.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no cuenta con información sistematizada de la demanda total de servicios que presta el Pp.	27	Elaborar un mecanismo de planeación con las necesidades en el que se señale el tipo de infraestructura, la ubicación geográfica que cumpla con lo establecido en el marco normativo, la población a beneficiar, y con base en este diagnóstico documentar y buscar la aprobación de los

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
			proyectos de inversión que permitan implementar los proyectos.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	28	Con base en las atribuciones de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social” documentar en el Manual de Procedimientos del FISE (el cual se encuentra en proceso) el diagrama de flujo que exponga el procedimiento en el que se detalle la forma en la que el Pp recibe, registra y da trámite a las solicitudes de los bienes que genera el Pp de acuerdo con su propia naturaleza. Para lograr lo anterior se deberá considerar la información contenida en las MIDS.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El FISE no documenta mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	29	Documentar con base en lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar referente a las atribuciones de la Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social los mecanismos para la verificación de dicho procedimiento.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no documenta los procedimientos para la selección de sus beneficiarios.	30	Documentar en el Manual de Procedimientos del FISE un diagrama de flujo que exponga las actividades descritas; dicho

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
			procedimiento deberá considerar lo siguiente: • Incluir los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS acerca de la definición de la población objetivo. • Deberán estar disponibles para todas las áreas ejecutoras. • Señalar en las actividades la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (ahora Sistema de Información para el FAIS) como parte de la sistematización de la información.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no documenta mecanismos de verificación para el procedimiento de selección de beneficiarios del Pp.	31	Documentar con base en lo establecido en los lineamientos del FAIS los mecanismos para la verificación de dicho procedimiento.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El FISE no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	32	Se recomienda que las áreas que ejercen recursos del FISE documenten, de acuerdo con el tipo de proyectos que desarrollan, un procedimiento específico para la entrega de apoyos a los beneficiarios; dicho procedimiento debe plasmarse en un diagrama de flujo e integrarse en el manual de procedimientos del FISE.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.	33	Integrar en el procedimiento recomendado en la pregunta 32 la actividad o actividades de verificación para la entrega de apoyos a beneficiarios. Asimismo, se recomienda incluir una actividad en la que se señale el formato del acta de entrega de los apoyos otorgados.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no documenta procedimientos referentes a la ejecución de acciones.	34	Que las áreas que ejercen recursos del FISE documenten, de acuerdo con el tipo de proyectos que desarrollan y considerando la información del SRFT, un procedimiento específico de ejecución de obras y/o acciones; dicho procedimiento debe plasmarse en un diagrama de flujo e integrarse en el manual de procedimientos del FISE.
Tema IV. Operación del programa	Debilidad El fondo no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento de obras y acciones.	35	Integrar en el procedimiento recomendado en la pregunta 34 la actividad o actividades de verificación para la selección de proyectos. Para ello, tomar en consideración los tipos de proyectos que se señalan en el documento de Estrategia de Cobertura.
Tema VI. Medición de Resultados	Debilidad El fondo documenta el avance de sus indicadores de los niveles Fin y	45	Replantear el sentido del indicador del nivel Fin de ascendente a descendente de acuerdo con la naturaleza de

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
	Propósito, sin embargo, no fueron suficiente al no atender el total de los beneficiarios de los proyectos de infraestructura social básica programados.		este. Consecuentemente, modificar la meta, orientándola a una disminución de la población vulnerable por carencias sociales.

10.1 Recomendaciones

1. Fortalecer el documento de **diagnóstico** con los siguientes elementos:
 - a. **Definición del problema:** Definir el problema público como: *“La población en pobreza extrema, en localidades con un alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria tienen deficiente infraestructura social básica en el Estado de Campeche”*.
 - b. **Árbol de problemas:** Del árbol de problemas que se encuentra en el documento de diagnóstico:
 - Integrar en la definición del problema público la ubicación territorial partir de esta definición desarrollar un diagnóstico integral en materia de infraestructura, que analice de manera diferenciada las necesidades por tipo.
 - c. **Efectos positivos atribuibles y análisis de alternativas:** Documentar los efectos positivos atribuibles de los componentes del fondo en especial los temas de energía, deporte y salud.
 - d. **Estrategia de cobertura:** Incorporar en el documento de diagnóstico, el documento de estrategia de cobertura, y cuantificar la relación entre la población atendida y objetivo haciéndola consistente con la información del reporte de avance físico – financiero.
 - e. **Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo:** Incluir la metodología y hacerla consistente entre los distintos documentos institucionales y cuyo alcance se refiera a los distintos rubros de infraestructura considerados en el apartado 2.5 *“Rubros generales del FAIS”* de los Lineamientos del propio FAIS.
 - f. **Contribución del programa a las metas y objetivos estatales** incluir la alineación del objetivo del FISE con el objetivo 3.1 de la Misión 3 y con el objetivo 2 de la Misión 4 del PED 2024-2027.
2. **Calcular la cobertura del Fondo** como una relación entre la población atendida por los distintos proyectos respecto de la población objetivo (definida en los lineamientos del FAIS). Lo anterior permitirá identificar de manera aproximada el avance en la atención de la problemática que enfrenta la población del Estado de Campeche.

3. Para medir la **orientación del desempeño del Pp**, utilizar los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 como la línea base de los indicadores, con la finalidad de medir el avance respecto de la medición inmediata anterior.
4. Establecer un **plan estratégico** a corto y media plazo (entre 1 y 3 años) en donde se establezcan las metas en materia de infraestructura social que se pretenden alcanzar con base en el levantamiento de necesidades que se realice de manera anual e incluir dentro del plan de acción del FISE las acciones a realizar para medir la contribución a nivel Fin y documentar un procedimiento para su elaboración.
5. Con respecto a las **solicitudes de apoyo** integrar un mecanismo de necesidades en el que se señale el tipo de infraestructura, la ubicación geográfica que cumpla con lo establecido en el marco normativo, la población a beneficiar, y con base en este diagnóstico documentar y buscar la aprobación de los proyectos de inversión que permitan implementar los proyectos.
6. En cuanto a los **resultados para medir el avance de los indicadores**, replantear el sentido del indicador del nivel Fin, de ascendente a descendente y modificar la meta orientándola a una disminución de la población vulnerable por carencias sociales.
7. Elaborar un **manual de procedimientos** específico del FISE con base en el Modelo General de Procesos del CONEVAL en el que se documenten los siguientes **procedimientos con sus respectivos mecanismos para su verificación**; asimismo, y que dicho manual se **publique** en los portales de transparencia de BIENESTAR:
 - a. Procedimiento para la elaboración del Programa Operativo Anual de las actividades que corresponden al fondo.
 - b. Procedimientos sobre los mecanismos de elegibilidad para identificar a la población objetivo para cada tipo de infraestructura que se lleve a cabo. Lo anterior permitirá precisar y homologar la determinación de la población objetivo.
 - c. Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para cada uno de los Componentes que conforman las MIR del FISE con base en lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar referente a las atribuciones de la Dirección de la Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social los mecanismos para la verificación de dicho procedimiento y que estos incluyan una actividad en la que se especifiquen las características de la población objetivo.
 - d. Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos aunados con todos los Componentes que integran la MIR del FISE; dichos procedimientos

deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS y señalar en las actividades la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (ahora Sistema de Información para el FAIS) como parte de la sistematización de la información.

- e. Procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios (procedimientos para llevar a cabo las obras) aunados con todos los Componentes que integran la MIR; dichos procedimientos deberán especificar los criterios de elegibilidad de acuerdo con lo establecido en los lineamientos del FAIS.
 - f. Procedimiento de ejecución de obras aunados con todos los Componentes que integran la MIR del FISE en donde se incluyan los criterios para la selección de los proyectos.
 - g. Procedimiento para llevar a cabo la atención de los ASM provenientes de las evaluaciones externas.
8. En caso de que el fondo cumpla con los criterios de factibilidad para el desarrollo de una **evaluación de impacto**, aplicar este instrumento enfocado a indicadores orientados al mejoramiento de infraestructura social básica. En su defecto, aplicar una evaluación de Costo-efectividad enfocada a estos mismos indicadores para medir la efectividad del Pp.

11. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CONSISTENCIA Y RESULTADOS

El FISE no ha llevado a cabo evaluaciones de consistencia y resultados en los últimos tres años.

12. CONCLUSIONES

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 28. Valoración Final del FISE

Tema	Nivel	Justificación
Diseño del programa	3.67	• El FISE cuenta con un diagnóstico documentado con base en la estructura propuesta por la SHCP y la SECONT del Estado de Campeche en el que se define el problema que da origen al programa, mismo que está formulado como un hecho negativo, integra a la población que tiene el problema y cuenta con el apartado del plazo para su revisión y actualización. • El FISE realiza el diagnóstico de su problemática mediante un árbol de problemas establece de manera correcta las causas y efectos del problema público de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), en dicho diagnóstico integra la cuantificación y características de la población, sin embargo, no menciona la ubicación territorial. • El FISE cuenta con una justificación teórica con base a la normatividad que sustenta y con justificación empírica con base al análisis de medición multidimensional de la pobreza y el Índice de Rezago Social del CONEVAL, dicha justificación se lleva a cabo en la población objetivo y es consistente con el diagnóstico del problema. • En lo que respecta a su alineación, el FISE identifica de manera clara la vinculación que tiene con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2024-2027 en su misión 3, objetivo

Tema	Nivel	Justificación
		3.1, por su parte, se identificó una clara alineación al objetivo 1 del Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027. En cuanto a la vinculación del Propósito con los ODS, se identificó que se vincula a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: <i>1: Fin de la Pobreza, 2: Hambre Cero, 6: Agua Limpia y Saneamiento, 7: Energía Asequible y No Contaminante, 9: Industria, Innovación e Infraestructura y 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.</i> - En lo que respecta a identificación y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, el fondo identifica y cuantifica cada una de ellas, tienen la misma unidad de medida, sin embargo, no se tuvo evidencia de la de la metodología para su cuantificación. - El fondo por medio de las MIDS identifica la población beneficiada por los proyectos de obras y acciones, cuenta con información sistematizada en bases de datos sus características socioeconómicas y el tipo de apoyo, entre otros elementos. - El Pp guarda consistencia entre el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados y los <i>Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).</i> - Las fichas técnicas de los indicadores del fondo cuentan con las características de nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. - Las metas del FISE cuentan con unidad de medida, el 96 por ciento se encuentran orientadas al desempeño y el 57 por ciento son factibles de alcanzar con los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros disponibles.
Planeación y Orientación a Resultados	2.83	No se tuvo evidencia de que el FISE cuente con un Plan Estratégico en donde se documente el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y se visualicen las metas a mediano y/o largo plazo, así como los resultados que quiere alcanzar el Fin y Propósito.

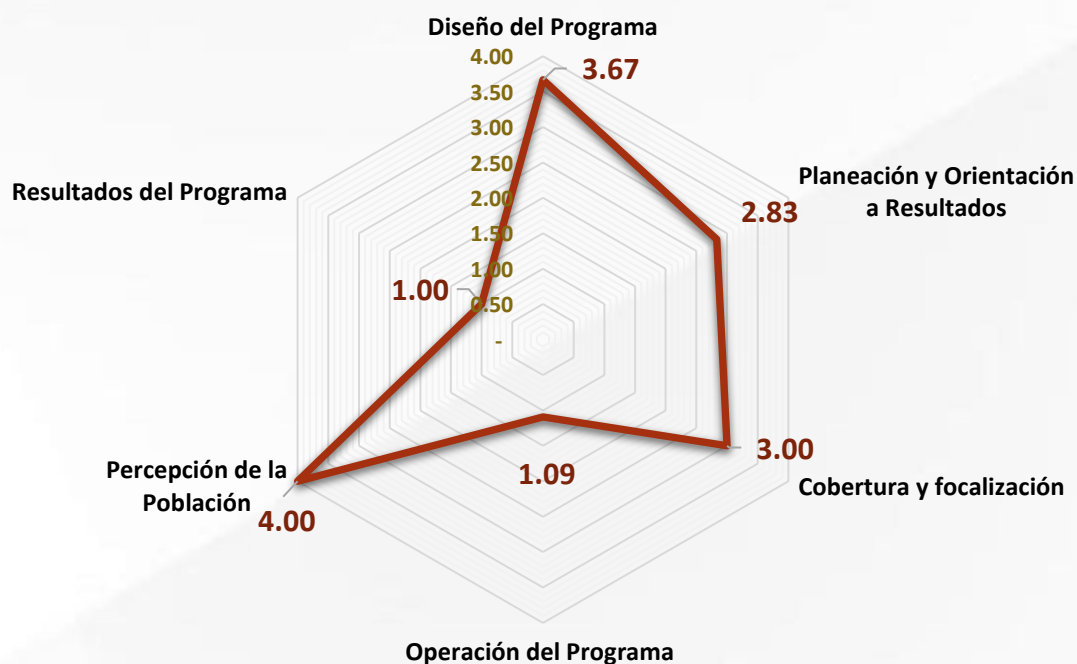
Tema	Nivel	Justificación
		- Por su parte, el Pp desarrolla un Programa Operativo Anual alineado con sus instrumentos de planeación estratégica, es difundido y atendido por sus respectivos responsables y establece metas para su seguimiento, aunque no documenta un procedimiento estandarizado que permita identificar las actividades que se llevan a cabo para su realización. - En materia de evaluación externa, el fondo ha sido sujeto a distintas evaluaciones externas. A partir de los resultados de estos procesos el fondo ha implementado mejoras en su orientación a resultados a partir del cumplimiento de sus respectivos Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que se identifican mejoras sustantivas en su diseño y operación. - A partir de la operación del fondo, este recolecta y sistematiza información proveniente de su población atendida. Adicionalmente, documenta la contribución del fondo con la planeación estratégica mediante los programas anuales de trabajo y la MIR, principalmente.
Cobertura y Focalización del programa	3.00	Con respecto a la estrategia de cobertura el FISE incluye en el documento de diagnóstico la definición de la población objetivo, sin embargo, no establece metas de cobertura anual y sus metas no abarcan un horizonte a mediano y largo plazo.
Operación del programa	1.09	- En materia de procesos, el FISE no cuenta con un Manual de Procedimientos; donde documente el proceso general del programa para cumplir con los componentes que integran la MIR. - Por su parte, no se tuvo evidencia de que el FISE cuente con información sistematizada de la demanda total de las obras que demanda la población que presente el programa. - Para la recepción, registro y trámite de los apoyos (señalados como Componentes en la MIR), la Secretaría de Bienestar por medio del Reglamento interior, describe las atribuciones de la <i>Ventanilla Única de los Programas de Desarrollo Social</i>, donde se encuentran las actividades para recibir, registrar y dar tramites a las solicitudes de apoyo, sin embargo, no se encuentran documentadas en un procedimiento.

Tema	Nivel	Justificación
		- Continuando con la cadena de valor del fondo, en los concerniente a la selección de beneficiarios, el fondo no cuenta con un procedimiento documentado donde se describan los mecanismos para seleccionar beneficiarios. Asimismo, en cuanto al procedimiento de otorgamiento de apoyos, el fondo no documenta un procedimiento y establece los mecanismos para el otorgamiento de estos. - En el mismo sentido, tampoco documenta el procedimiento para dar seguimiento a la ejecución de cada uno de los servicios que presta el Pp. - El programa identifica, cuantifica y clasifica los gastos en los que incurre (cuya fuente de financiamiento es federal) para generar los servicios hacia su población objetivo que en su totalidad provienen del capítulo 6000 que son inversión pública. Adicionalmente, realiza el cálculo del costo unitario por intervención. - En lo referente a la sistematización de la información para la socialización de los resultados, el Pp utiliza el Sistema de Evaluación Integral que es un portal del Gobierno del Estado en el que se reportan los principales resultados del fondo (metas e indicadores). Dicha información se reporta de manera periódica y existen mecanismos para su actualización y depuración. - El FISE presenta un avance significativo en sus resultados de acuerdo con los objetivos planteados en la MIR. Por un lado, a nivel Fin el avance respecto de la meta programada fue del 100 por ciento, mientras que a nivel Propósito el avance fue de 84.15 por ciento principalmente asociado a los beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica. En cuanto a los servicios que presta, se cumplió la meta de brindar apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria y se ejerció el total de los recursos en localidades de alta y muy alta marginación la atención con ampliación y vivienda, para el caso de los proyectos de infraestructura social básica y deportiva no tuvieron avances significativos. Finalmente, en cuanto a las actividades de 14 indicadores, 4 no tuvieron

Tema	Nivel	Justificación
		ningún avance y el resto los resultados fueron del 100 por ciento de cumplimiento. En materia de rendición de cuentas, el FISE cuenta con un documento normativo que es público, sus resultados están actualizados y son públicos, y se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
Percepción de la Población Atendida	4.00	En lo relativo a la medición de la percepción de la población atendida, el FISE tiene como instrumentos el acta de entrega recepción del apoyo a satisfacción, donde se verifica que el apoyo se encuentra sin ningún daño, así como su correcta instalación, operación y funcionamiento ya sea el equipamiento de una cisterna, un captador de agua pluvial, paneles solares o estufas ecológicas. Dichos instrumentos tienen definida su población objetivo y sus resultados son representativos.
Medición de Resultados	1.00	- El FISE documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito con reportes de avances de los indicadores de la MIR, dichos resultados fueron positivos en el 2024; asimismo, el Pp documenta los avances de dichos niveles a través de evaluaciones externas que no son de impacto, por lo que no se tuvo evidencia de resultados específicos sobre el impacto del Programa (fin) o del resultado de su implementación. - El fondo no cuenta con información que compare un grupo de la población, usuarios o área de enfoque atendida con uno de la población o área de enfoque no atendida de características similares, ya que no ha sido sujeto a evaluaciones de impacto.
Valoración Final	2.60	

Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa

Gráfica 1. Valoración Final del FISE



Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.

13. BIBLIOGRAFÍA

Bienestar, S. d. (2024). *Diagnóstico del FISE*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Ley de Contabilidad Gubernamental*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). *Ley de Coordinación Fiscal*. Recuperado el 2024, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

CODESVI. (2024). *Programa Operativo Anual del FISE*.

Gobierno del Estado de Campeche. (2021 - 2027). *Plan Estatal de Desarrollo*. Obtenido de <https://campeche.gob.mx/1336-2/>

INDECAM. (2024). *Programa Operativo Anual del FISE*.

INDESALUD. (2024). *Programa Operativo Anual del FISE*.

Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. (2024). Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5717250&fecha=19/02/2024#gsc.tab=0

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 2023, de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Periódico Oficial del Estado de Campeche. (2023). *Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el año 2024*. Obtenido de <http://periodicooficial.campeche.gob.mx/sipoec/public/presupuestos>

Poder Legislativo del Estado de Campeche. (s.f.). *Constitución Política del Estado de Campeche*. Obtenido de Portal de Legislación del Estado de Campeche: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/175-constitucion-politica-del-estado-de-camp>

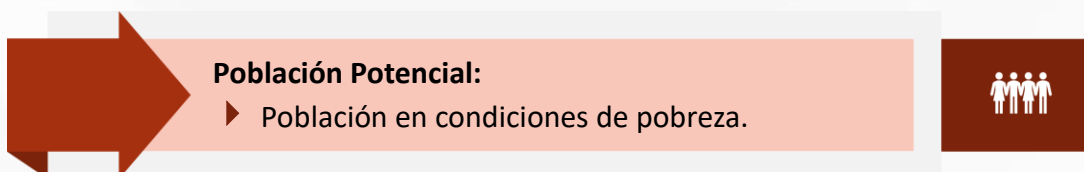
Poder Legislativo del Estado de Campeche. (s.f.). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche*. Obtenido de Portal de Legislación del Estado de Campeche: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/101-ley-organica-de-la-administracion-publica>

- POE. (2023). *Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2024*.
- SDA. (2024). *Programa Operativo Anual del FISE*.
- SECONT. (2025). *Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Contraloría*. Obtenido de <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/manuales>
- Secretaría de Bienestar. (2022 - 2027). *Programa Sectorial Bienestar, Inclusión y Justicia Social*. Gobierno del Estado de Campeche.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *Programa Operativo Anual del FISE*.
- SEI. (2024). *Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario*.
- SEMABICCE. (2024). *Programa Operativo Anual del FISE*.
- SHCP , & CONEVAL. (s.f.). *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*. Recuperado el 2023, de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf

14. ANEXOS

14.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025



Se cuantifica de la siguiente manera:

Tabla 29. Evolución de la Población Potencial (2016 - 2022)

Año	Población en situación de pobreza	% de la población en situación de pobreza
2016	391.5	45.7
2018	430.9	49.0
2020	472.4	50.5
2022	429.0	45.1

Fuente: Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del FISE con base en la información de CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza (Campeche)

Población Objetivo:

- ▶ La población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.

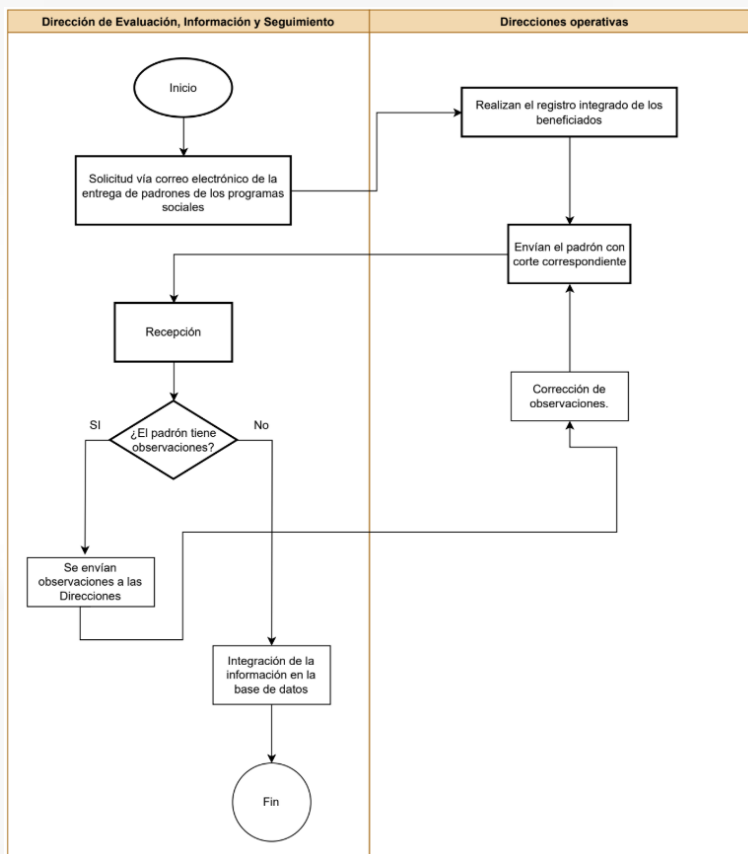


Se estableció una población objetivo de 5,555 personas que cumplen con estar en condiciones de pobreza extrema, y encontrarse en localidades con alto o muy alto grado de rezago social.

14.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Figura 3. Procedimiento para la actualización del padrón de beneficiarios



Fuente: DEIyS (2024). Procedimiento para la actualización del padrón de beneficiarios

14.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 30. MIR del FISE

Resumen Narrativo		Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
			Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales	F1047	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Estratégico	Eficacia	Bienal	21	Por ciento	27.7	https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Campeche/Paginas/Pobreza_2020.aspx	No hay supuesto relevante

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Propósito Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios	P105 5	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	(Número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica / Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	100	Relación de beneficiarios con proyectos realizados, emitidos por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica.
Proyecto / Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	C171 2	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	(Apoyo para obras de infraestructura agropecuarias realizadas / Apoyos para obras de infraestructura agropecuaria programadas) x100	Gestión	Eficacia	Anual	86	Por ciento	100	Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores	

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Ampliación y mejoramiento de vivienda	C1897	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda para ampliación y mejoramiento aprobadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).	Los beneficiarios procuran el adecuado mantenimiento a los espacios mejorados o ampliados.
Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados	C1056	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	"Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, antes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)."	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones	C1669	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte del Sistema de Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS	
Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado	C1954	Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados	(Número de proyectos de infraestructura deportiva realizados / Número de proyectos de infraestructura deportiva planeados) x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100	Reportes de obra, Acta de entrega recepción de obra	Se reciben los recursos para aplicar en infraestructura deportiva
Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado	C1797	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	(Proyectos de infraestructura en electrificación realizados / Proyectos de infraestructura en electrificación presentados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte anual emitido por la Dirección General de Energía.	La población será beneficiada con el suministro de energía.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	C2035	Porcentaje de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación en el ejercicio actual	(Recurso ejercido FISE en localidades de alta y muy alta marginación del ejercicio actual/ Total de recurso FISE asignado en el ejercicio actual) x100	Gestión	Eficacia	Anual	0	Por ciento	24.7	Informes trimestrales físico - financiero. Sistema de Indicadores	
Actividades Apoyar a productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	C1712.A1713	Porcentaje de productores apoyados con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	(Productores apoyados /Productores programados a apoyar) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	173	Por ciento	100	Informe de Gobierno. Informe trimestral físico financiero del SEI y Sistema de Indicadores	

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño	C6.A8	Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	(Total de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas / Total de acciones de vivienda cuarto para baño solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.
Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios	C6.A11	Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas	(Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios atendidas / Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios solicitadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de beneficiarios con acta entrega - recepción y Reporte de solicitudes recibidas, para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y vivienda (CODESVI).	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Ampliación y mejoramiento para piso firme	C6.A13	Población en viviendas con piso de tierra	$\frac{(\text{Pob_v_piso_tierra_t} / \text{N_habitantes_t})}{x100}$	Gestión	Eficacia	Trimestral	2.38	Por ciento	2.16	Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2022 - AE_nacional_estatal_2022 https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx - Cuadro 26DMedición multidimensional de la pobreza*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2016 - 2022. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI. El dato relativo al número de habitantes se toma de INEGI si existe información censal; de lo contrario, se toman las proyecciones elaboradas por CONAPO.	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Ampliación y mejoramiento para techo firme	C6.A15	Población en viviendas con techos de material endeble	$\frac{(\text{Pob_v_techo_endeble_t} / \text{N_habitantes_t}) \times 100}{}$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0.43	Por ciento	0.35	Información tomada del CONEVAL. Anexo estadístico 2022 - AE_nacional_estatal_2022 https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx - Cuadro 26DMedición multidimensional de la pobreza*, Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por calidad y espacios de la vivienda, según entidad federativa, 2016 - 2022. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018, 2020 y 2022 del INEGI. El dato relativo al número de habitantes se toma de INEGI si existe información censal; de lo contrario, se toman las proyecciones elaboradas por CONAPO.	El beneficiario cumple con los requisitos que marcan los lineamientos del programa y disponen del predio en tiempo y forma para la ejecución del mejoramiento.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas	C6.A19	Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	$(\text{Número de estufas ecológicas entregadas} / \text{Número de estufas ecológicas solicitadas}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de estufas ecológicas solicitadas y Actas de entrega - recepción, proporcionado por la Subdirección de Administración de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).	Las personas beneficiarias aceptan cambiar su modo tradicional de cocinar.
Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda	C1056.A1901	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	$(\text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda realizados} / \text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda planeados}) \times 100$	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Listado de proyectos realizados, que sea emitido por la Secretaría de Bienestar, correspondientes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Vivienda. Reasignación de recurso a HH. Ayuntamientos del Estado, Secretarías u otras Instituciones.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización	C1056.A1058	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	"Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)."	"Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Urbanización."
Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento	C1056.A1059	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	"Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)."	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Agua y Saneamiento.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos	C1056.A1061	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos planeados) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	"Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)."	Que los beneficiarios cuenten con Infraestructura Social Básica en el rubro de Otros Proyectos.
Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE	C1056.A1062	Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	(Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas / Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	"Listado de proyectos realizados emitido por la Secretaría de Bienestar, entes que serán ejecutores del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y la relación de proyectos capturados en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS)."	La realización de proyectos de Infraestructura Social Básica.

Resumen Narrativo	Orden de la MIR	Indicadores					Metas			Medios de verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Unidad de medida	Meta		
Proporcionar servicios deportivos a la población	C1954.A1955	Porcentaje de instalaciones deportivas atendidas	(Número de instalaciones deportivas atendidas / Número de instalaciones deportivas planeadas) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte por áreas, informe	Las instalaciones deportivas reciben atención
Dotación de equipamiento médico a hospitales y unidades médicas	C1669.A1670	Porcentaje de equipamiento médico adquiridos	(Dotación de equipamiento médico adquirido / Dotación de equipamiento médico programado a adquirir) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Estados de cuenta, facturas	Existe la necesidad de equipo y dicha necesidad manifestada de manera oficial
Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares	C1797.A1858	Presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía	(Presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía / Presupuesto autorizado en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía) x100	Gestión	Economía	Trimestral	0	Por ciento	100	Reportes trimestrales emitidos por la Dirección General de Energía Sostenible.	Que se cuente con los recursos financieros para que la población sea beneficiada

14.4. Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 31. Indicadores del FISE

Orden de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
F1047	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Valor del porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Por ciento	Bienal	21	27.7	Regular

Orden de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
P1055	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	(Número de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica / Número de beneficiarios de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	0	100	Regular
C1712	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	(Apoyo para obras de infraestructura agropecuarias realizadas / Apoyos para obras de infraestructura agropecuaria programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Por ciento	Anual	86	100	Ascendente
C1897	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda para ampliación y mejoramiento aprobadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Ascendente
C1056	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Orden de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1669	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	(Total de proyectos en infraestructura social básica realizados / Total de proyectos de infraestructura social básica planeados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1954	Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados	(Número de proyectos de infraestructura deportiva realizados / Número de proyectos de infraestructura deportiva planeados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Anual	100	100	Ascendente
C1797	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	(Proyectos de infraestructura en electrificación realizados / Proyectos de infraestructura en electrificación presentados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Orden de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C2035	Porcentaje de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación en el ejercicio actual	(Recurso ejercido FISE en localidades de alta y muy alta marginación del ejercicio actual/ Total de recurso FISE asignado en el ejercicio actual) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Anual	0	24.7	Regular
C1712.A1713	Porcentaje de productores apoyados con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	(Productores apoyados /Productores programados a apoyar) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	173	100	Ascendente
C6.A8	Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	(Total de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas / Total de acciones de vivienda cuarto para baño solicitadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C6.A11	Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas	(Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios atendidas / Total de acciones de vivienda para cuartos dormitorios solicitadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular

Orden de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreabl	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C6.A13	Población en viviendas con piso de tierra	$(\text{Pob_v_piso_tierra_t_} / \text{N_habitantes_t_}) \times 100$	No	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	2.38	2.16	Descendente
C6.A15	Población en viviendas con techos de material endeble	$(\text{Pob_v_techo_endeble_t_} / \text{N_habitantes_t_}) \times 100$	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0.43	0.35	Descendente
C6.A19	Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	$(\text{Número de estufas ecológicas entregadas} / \text{Número de estufas ecológicas solicitadas}) \times 100$	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Regular
C1056.A1901	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	$(\text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda realizados} / \text{Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de vivienda planeados}) \times 100$	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Orden de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1056.A1058	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización planeados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1056.A1059	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento planeados) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1056.A1061	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos	(Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos realizados / Número de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos planeados) x100	No	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

Orden de la MIR	Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
C1056.A1062	Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	(Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas / Número de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE planeadas) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular
C1954.A1955	Porcentaje de instalaciones deportivas atendidas	(Número de instalaciones deportivas atendidas / Número de instalaciones deportivas planeadas) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	100	100	Nominal
C1669.A1670	Porcentaje de equipamiento médico adquiridos	(Dotación de equipamiento médico adquirido / Dotación de equipamiento médico programado a adquirir) x100	Si	Si	Si	No	Si	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Ascendente
C1797.A1858	Presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía	(Presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía / Presupuesto autorizado en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía) x100	Si	No	Si	No	No	Si	Por ciento	Trimestral	0	100	Regular

14.5. Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 32. Metas del FISE

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
F1047	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	27.7	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	No	La meta es mayor a la línea base	No	El valor de la meta no es consistente con lo que mide el indicador.	<i>Se recomienda que el sentido del indicador sea “descendente”.</i>

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
P1055	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	En los próximos ejercicios fiscales se buscaría seguir cumpliendo con la totalidad de población beneficiada con proyectos de infraestructura social básica	No	No se alcanzó el valor de la meta programada al término del ejercicio	<i>Se recomienda que el sentido sea “ascendente”</i>
C1712	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	Se esperaría que aumente la proporción de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector	Sí	Se superó la meta programada en el ejercicio.	<i>Ninguna</i>
C1897	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	Se esperaría que los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de proporción de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con el componente.	<i>Ninguna</i>

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1056	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	En los próximos ejercicios fiscales se espera mantener la proporción de proyectos de infraestructura social básica realizados	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con el componente.	<i>Se recomienda que el sentido sea "ascendente"</i>
C1669	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumenté la proporción de proyectos de infraestructura social básica realizados.	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con el componente.	<i>Se recomienda que el sentido sea "regular"</i>
C1954	Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de proyectos de infraestructura deportiva realizados	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con el componente.	<i>Ninguna</i>

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1797	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de proyectos de infraestructura en electrificación enfocado en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con el componente.	Ninguna
C2035	Porcentaje de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación en el ejercicio actual	24.7	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con el componente.	Ninguna
C1712.A1713	Porcentaje de productores apoyados con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se esperaría que vaya aumentando la proporción de productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos de cosecha	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C6.A8	Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se siga cumpliendo con la totalidad de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna
C6.A11	Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidos	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se espera que cumpla con la totalidad de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidos en los próximos ejercicios fiscales	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna
C6.A13	Población en viviendas con piso de tierra	2.16	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales disminuya la población en viviendas con piso de tierra	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna
C6.A15	Población en viviendas con techos de material endeble	0.35	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	En los próximos ejercicios fiscales se busca reducir el total de población en vivienda con techos de material endeble.	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C6.A19	Porcentaje de estufas ecológicas entregadas	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	En los próximos ejercicios fiscales se espera cumplir con el 100 por ciento de estufas ecológicas entregadas	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna
C1056.A1901	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna
C1056.A1058	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es "por ciento"	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1056.A1059	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna
C1056.A1061	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de otros proyectos	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de agua y saneamiento realizados	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Se recomienda que el sentido sea “ascendente”
C1056.A1062	Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Se recomienda que el sentido sea “ascendente”

Orden de la MIR	Indicador	Metas	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
C1954.A1955	Porcentaje de instalaciones deportivas atendidas	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	Se espera cumplir con el porcentaje de instalaciones deportivas atendidas.	No	Se asume que el FISE no contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Ninguna
C1669.A1670	Porcentaje de equipamiento médico adquiridos	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales aumente la proporción de equipo médico adquirido	No	Se asume que no existieron los recursos suficientes para llevar a cabo esta actividad	Ninguna
C1797.A1858	Presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía	100	Por ciento	En la MIR se especifica que es “por ciento”	Sí	Se esperaría que en los próximos ejercicios fiscales se cumpla con la totalidad de presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el mantenimiento y suministro de energía	Sí	Se asume que el FISE contaba con los suficientes recursos para cumplir con la actividad.	Se recomienda que el sentido del indicador sea “ascendente”.

14.6. Anexo 6. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▸ Secretaría de Bienestar ▸ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▸ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▸ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▸ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▸ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 33. Complementariedades y coincidencias del FISE

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	056	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)	La población del Estado de Campeche cuenta con suficientes servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	La población del Estado de Campeche	Infraestructura de Agua Potable proporcionada en el Estado	Estado de Campeche	ND	Si	No	Es similar con el componente de “Proyectos de infraestructura social básica realizados” que ofrece el FISE, en el cual proporciona la actividad de realizar proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo Integral del Suelo y Vivienda	025	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	ND	ND	Ampliación y mejoramiento de vivienda	Estado de Campeche	ND	No	Si	Uno de los servicios que ofrece el FISE se define de la misma manera "Ampliación y mejoramiento de vivienda"

14.7. Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 34. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término	% Avance
1	Integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad bajo los mismos criterios de ejecución del recurso FISE.	31/12/2023	100%
2	Publicar la información referente al gasto del programa presupuestario por municipio para ejercicio fiscales anteriores ejercido por esta dependencia.	30/09/2023	100%
3	Implementar indicadores que ayude a la toma de decisiones para los criterios de asignación de gasto.	31/12/2023	100%

Fuente: SDA (2023). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos. Avance del documento de trabajo.

Tabla 35. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término	% Avance
1	Actualizar el apartado 5.4.2. denominado “Revisión y actualización del Diagnóstico del Programa”.	16/12/2024	100%

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término	% Avance
2	Modificar el árbol de problemas del diagnóstico de acuerdo con lo siguiente: - Señalar el sentido de las flechas de conexión ascendente para conseguir claridad y el orden de causa en su estructura. - Revisar la definición y cuantificación de la población objetivo.	16/12/2024	100%
3	Documentar en el diagnóstico los efectos positivos atribuibles al programa, así como la evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz, ello con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales publicadas por el CONEVAL.	16/12/2024	100%
4	Vincular el diagnóstico a la planeación vigente	16/12/2024	100%

Fuente: BIENESTAR (2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales. Avance del documento institucional.

Tabla 36. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término
1	Publicar en el medio de difusión digital de la Secretaría de Bienestar los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura Social básica realizados.	30/11/2026
2	Difundir en internet a través de la página de transparencia de la Secretaría de Bienestar, los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de Infraestructura Social Básica del rubro de agua y saneamiento realizado.	30/11/2026
3	Con relación al indicador, “Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE realizadas”: 1) Modificar el nombre del indicador a “porcentaje de gastos indirectos”, 2) Modificar el método de cálculo de la siguiente manera: (recursos ejercidos de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE/recursos aprobados de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE)*100, 3) Publicar los medios de verificación en la página de transparencia de Bienestar.	30/11/2026
4	Publicar los medios de verificación del indicador “Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados”.	30/11/2026
5	Incorporar en la MIR en Indicador “Porcentaje de Población de pobreza” que publica el CONEVAL de forma bianual.	30/11/2026

Evaluación de Consistencia y Resultados
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Fecha de término
6	Retomar los indicadores de carencia social relacionados con el objetivo del programa presupuestario: Carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios de la vivienda, y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	30/11/2026

Fuente: BIENESTAR (2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales. Documento institucional.

14.8. Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 37. Avance del documento de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
1	Integrar un mecanismo de planeación de proyectos de inversión que incorpore la distribución de carencias en la entidad bajo los mismos criterios de ejecución del recurso FISE.	Listas de asistencia de las reuniones de coordinación.	Copia de las listas firmadas de las reuniones de coordinación.
2	Publicar la información referente al gasto del programa presupuestario por municipio para ejercicio fiscales anteriores ejercido por esta dependencia.	Copia de la página de la publicación del informe de gobierno que contenga esta información.	Segundo Informe de Gobierno del Estado 2022 – 2023, informe narrativo y texto estadístico https://campeche.gob.mx/2-informe-de-gobierno/ Copia de las páginas que se refiere específicamente esta información.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
3	Implementar indicadores que ayude a la toma de decisiones para los criterios de asignación de gasto.	Matriz de Indicadores de Resultados del programa presupuestario o Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del para el ejercicio fiscal 2024.	Copia de la matriz de indicadores preliminar donde se muestre el indicador nuevo.

Fuente: SDA (2023). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos. Avance del documento de trabajo

Tabla 38. Avance del documento institucional de la Secretaría de Bienestar.

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
1	Documentar en el diagnóstico los efectos positivos atribuibles al programa, así como la evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz, ello con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales que publica el CONEVAL.	Diagnóstico del FISE actualizado al ejercicio fiscal 2024.	Diagnóstico 2024 Pp026 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)"
2	Modificar el árbol de problemas del diagnóstico de acuerdo con lo siguiente: - Señalar el sentido de las flechas de conexión ascendente para conseguir claridad y el orden de causa en su estructura. - Revisar la definición y cuantificación de la población objetivo.	Diagnóstico del FISE que integra el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.	Sección 3.5 Árbol de problema del diagnóstico 2024 Pp026 "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)"

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio
3	Documentar en el diagnóstico los efectos positivos atribuibles al programa, así como la evidencia de que el tipo de intervención que desarrolla es la alternativa más eficaz, ello con base en los indicadores de la Medición Multidimensional de la Pobreza y las carencias sociales publicadas por el CONEVAL.	Diagnóstico con información añadida	Sección 6.1 Efectos Positivos Atribuibles del diagnóstico 2024 Pp026 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)”
4	Vincular el diagnóstico a la planeación vigente	Diagnostico con sección de alineación con la planeación estatal actualizada.	Sección 4.3.2 Alineación Estatal del diagnóstico 2024 Pp026 “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)”

Fuente: BIENESTAR (2024). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales. Avance del documento institucional

Tabla 39. Documento Institucional de la Secretaría de Bienestar (2024)

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	Publicar en el medio de difusión digital de la Secretaría de Bienestar los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura Social básica realizados.	Sección de la página de transparencia de la Secretaría donde se publique los medios de verificación del indicador mencionado.	Dirección electrónica donde se publiquen los medios de verificación del indicador referido.
2	Difundir en internet a través de la página de transparencia de la Secretaría de Bienestar, los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de Infraestructura Social Básica del rubro de agua y saneamiento realizado.	Espacio en internet de Transparencia donde se muestren los medios de verificación del indicador señalado.	Link o enlace de la página donde se encuentran los medios de verificación del indicador.

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
3	Con relación al indicador, “Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE realizadas”: 1) Modificar el nombre del indicador a “porcentaje de gastos indirectos”, 2) Modificar el método de cálculo de la siguiente manera: (recursos ejercidos de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE/recursos aprobados de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE)*100, 3) Publicar los medios de verificación en la página de transparencia de Bienestar.	Nombre del indicador y método de cálculo modificados en la MIR; medios de verificación publicados en la página de transparencia	MIR 2026 del FISE con nombre del indicador y método de cálculo modificado. Así como enlace donde se encuentren medios de verificación del indicador.
4	Publicar los medios de verificación del indicador “Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados”	Medios de verificación del indicador encontrados en página de transparencia	Link o enlace donde se encuentren los medios de verificación.
5	Incorporar en la MIR en Indicador “Porcentaje de Población de pobreza” que publica el CONEVAL de forma bianual	Indicador Incluido en la MIR	MIR del año con indicador incluido
6	Retomar los indicadores de carencia social relacionados con el objetivo del programa presupuestario: Carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios de la vivienda, y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	MIR del programa con indicadores retomados	MIR del año en que se retoman indicadores.

14.9. Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores realizadas a FISE que no se atendieron son las de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024, lo anterior debido a que la atención de los ASM derivados de esta evaluación está programada para el ejercicio fiscal 2026.

Las recomendaciones derivadas de dicha evaluación son:

7. *Publicar en el medio de difusión digital de la Secretaría de Bienestar los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de infraestructura Social básica realizados.*
8. *Difundir en internet a través de la página de transparencia de la Secretaría de Bienestar, los medios de verificación del indicador: Porcentaje de proyectos de Infraestructura Social Básica del rubro de agua y saneamiento realizado.*
9. *Con relación al indicador, “Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso del FISE realizadas”: 1) Modificar el nombre del indicador a “porcentaje de gastos indirectos”, 2) Modificar el método de cálculo de la siguiente manera: (recursos ejercidos de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE/recursos aprobados de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE)*100, 3) Publicar los medios de verificación en la página de transparencia de Bienestar.*
10. *Publicar los medios de verificación del indicador “Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados”.*
11. *Incorporar en la MIR en Indicador “Porcentaje de Población de pobreza” que publica el CONEVAL de forma bianual.*

12. *Retomar los indicadores de carencia social relacionados con el objetivo del programa presupuestario: Carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por calidad y espacios de la vivienda, y carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.*

14.10. Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Por medio del Componente Proyectos de Infraestructura Social Básica, el programa atendió 682 proyectos en las diversas localidades del Estado de Campeche, sin embargo, en este instrumento no se tuvo evidencia de la población atendida del resto de componentes que conforman la MIR del programa FISE.

Por otro lado, el Pp desarrolla de forma trimestral y al cierre del ejercicio el reporte de “*Reporte de avance físico-financiero por programa presupuestario*”, en dicho documento que como su nombre lo indica tiene un alcance a nivel Pp, se establece una meta de población objetivo que para el ejercicio fiscal 2024 fue de 5,555 personas, de las cuales se atendieron 2,066. Con base en el método de cálculo de la cobertura que es la relación de la población atendida respecto del objetivo se determinó que el avance alcanzado o cobertura para dicho ejercicio es de 37.19%.

14.11. Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 40. Proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024.

Actividad	Proyecto	Municipio	Localidad	Acciones	Población Objetivo Atendida	Carencia Social Atendida
Proyectos de Infraestructura Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Cisterna	Campeche	San Francisco de Campeche	277	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
		Carmen	Ciudad del Carmen	100	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
Proyectos de Infraestructura Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Sistema de Captación de Agua Pluvial	Calakmul	La Lucha 1	27	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos de la Vivienda
		Calakmul	Nuevo Campanario	16	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Calakmul	Nuevo Becal (El 19)	34	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Calakmul	Josefa Ortiz de Domínguez	9	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Calakmul	Ley de Fomento Agropecuario (La Misteriosa)	30	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	

Actividad	Proyecto	Municipio	Localidad	Acciones	Población Objetivo Atendida	Carencia Social Atendida
		Calakmul	Cinco de Mayo (Plan de Ayala)	18	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
Proyectos de Infraestructur a Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Electrificación No Convencional (Paneles Solares)	Candelaria	Tres Piedras	63	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
Proyectos de Infraestructur a Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Estufas Ecológicas	Candelaria	Tres Piedras	63	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
Proyectos de Infraestructur a Social Básica en el rubro de vivienda	Equipamiento de Sanitarios con Biodigestor	Champotón	Ley Federal de Reforma Agraria	13	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	Servicios Básicos en la Vivienda
		Champotón	Sihochac	12	En Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	
		Carmen	Pital Viejo	10	Pobreza Extrema	
		Carmen	Ignacio Zaragoza	10	Pobreza Extrema	
Total				682		

Fuente: BIENESTAR (2024). Informe de Labores Ejercicio fiscal 2024. "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)" en su componente "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)".

14.12. Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del programa, el Manual de Procedimientos del FISE se encuentra en proceso, por lo que no se tuvo evidencia de los diagramas de flujo de los componentes y proceso clave.

14.13. Anexo 13. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 41. Presupuesto aprobado del FISE (2024)

Ente Público	Capítulo			Total general
	3000	4000	6000	
BIENESTAR	\$1,334,480.00	\$0.00	\$61,130,186.00	\$62,464,666.00
CODESVI	\$0.00	\$57,888,663.00	\$0.00	\$57,888,663.00
INDECAM	\$0.00	\$14,000,000.00	\$0.00	\$14,000,000.00
INDESALUD	\$0.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00
SDA	\$0.00	\$0.00	\$21,915,287.00	\$21,915,287.00
SEMABICCE	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
Total general	\$1,334,480.00	\$81,888,663.00	\$93,045,473.00	\$176,268,616.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información de SAFIN (2024). Reportes de Avance Físico – Financiero del FISE

14.14. Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

Tabla 42. Avance de los indicadores del FISE, cierre anual ejercicio 2024.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Nivel Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en pobreza extrema, rezago social y Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) mediante la atribución a la disminución de las carencias sociales.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	21	27.7	100.00
Nivel Propósito	Población que supera su situación de carencias, a través del acceso a vivienda digna, servicios básicos, infraestructura básica, productiva y espacios comunitarios.	Porcentaje de beneficiarios con proyectos de infraestructura social básica.	0	100	84.15
Componente C1712	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.	Porcentaje de apoyos para las obras de infraestructura agropecuaria realizadas en beneficio del sector.	86	100	117.77

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Componente C2035	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo.	Porcentaje de recurso FISE ejercido en localidades de alta y muy alta marginación en el ejercicio actual.	0	24.7	34.04
Componente C1897	Ampliación y mejoramiento de vivienda.	Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	100	100	100.00
Componente C1056	Proyectos de Infraestructura Social Básica realizados.	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados.	0	100	64.28
Componente C1669	Hospitales y unidades médicas entregados en óptimas condiciones.	Porcentaje proyectos de infraestructura social básica realizados.	0	100	0.00
Componente C1954	Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado.	Porcentaje de proyectos de infraestructura deportiva realizados.	100	100	0.00
Componente C1797	Suministro de energía para el desarrollo económico y social del estado fomentado.	Porcentaje de proyectos de Infraestructura en electrificación enfocados en suministrar energía para el desarrollo económico y social en beneficio del Estado de Campeche.	0	100	100.00

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Actividad C1712.A1713	Apoyar a productores con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.	Porcentaje de productores apoyados con construcción y/o rehabilitación de infraestructura agrícola de caminos saca cosecha.	173	100	176.11
Actividad C6.A8	Ampliación y mejoramiento de cuarto para baño.	Porcentaje de acciones de vivienda cuarto para baño atendidas.	100	100	100.00
Actividad C6.A11	Ampliación y mejoramiento para cuartos dormitorios.	Porcentaje de acciones de vivienda para cuarto dormitorios atendidas.	100	100	100.00
Actividad C6.A13	Ampliación y mejoramiento para piso firme.	Población en viviendas con piso de tierra.	2.38	2.16	100.00
Actividad C6.A15	Ampliación y mejoramiento para techo firme.	Población en viviendas con techos de material endeble.	0.43	0.35	100.00
Actividad C6.A19	Mejoramiento de vivienda consistente en equipamiento de estufas ecológicas.	Porcentaje de estufas ecológicas entregadas.	100	100	100.00
Actividad C1056.A1901	Realización de proyectos de Infraestructura social básica en el rubro de vivienda.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica en el rubro de vivienda realizados.	0	100	80.00
Actividad C1056.A1058	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de urbanización.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de urbanización realizados.	0	100	100.00

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Línea base (%)	Meta programada (%)	Avance (%)
Actividad C1056.A1059	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados.	0	100	100.00
Actividad C1056.A1061	Realización de proyectos de Infraestructura social básica del rubro otros proyectos.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social básica del rubro de agua y saneamiento realizados.	0	100	0.00
Actividad C1056.A1062	Aplicación de los gastos indirectos para la verificación y seguimiento del recurso FISE.	Porcentaje de acciones para la verificación y seguimiento del recurso FISE realizadas.	0	100	0.00
Actividad C1954.A1955	Proporcionar servicios deportivos a la población.	Porcentaje de instalaciones deportivas atendidas.	100	100	0.00
Actividad C1669.A1670	Dotación de equipamiento médico a hospitales y unidades médicas.	Porcentaje de equipamiento médico adquiridos.	0	100	0.00
Actividad C1797.A1858	0576 Impulsar el suministro de electricidad con suficiencia a todas las localidades, empresas y hogares.	Presupuesto ejercido en obras de infraestructura para el Mantenimiento y suministro de energía.	0	100	100.00

Fuente: elaboración propia con base en las fichas técnicas de los indicadores del Pp FISE.

14.15. Anexo 15. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025



BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES – FISE 2024
PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

FOLIO BENEFICIARIO:

LUGAR Y FECHA

En la localidad de SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, perteneciente al Municipio de CAMPECHE, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2024, estando reunidos en la CANCHA TECHADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA “MORELOS”, C. 19, REVOLUCIÓN (AMPLIACIÓN), AMP REVOLUCIÓN, 24080 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. los siguientes:

PARTICIPANTES

El C. _____ beneficiario del programa, el _____, en su carácter de Director y representante de la Secretaría de Bienestar, acompañado del _____, en su carácter de Subdirector y representante de la Secretaría de Bienestar; y la directiva del Comité de Participación Social, representado por él/la C. _____, en su carácter de Presidente.

CONSTANCIA

Se hace constar la recepción del proyecto realizado, relativo al “EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS”, de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

SUMINISTRO E INSTALACIÓN A NIVEL VIVIENDA DE CISTERNAS CON CAPACIDAD DE 1200 LITROS, COMPOSICIÓN TRICAPA, FABRICADO EN POLIETILENO Y CON TAPA HERMÉTICA. MEDIDAS: ALTURA 0.93 M. DIÁMETRO 1.38 M. INCLUYE LO SIGUIENTE: BOMBA CENTRÍFUGA DE 1/2 HP, FILTRO DE DISCO LAVABLE, VÁLVULA DE LLENADO, FLOTADOR, CONEXIÓN HEXAGONAL DE POLIPROPILENO, MULTICONECTOR CON VÁLVULA Y TUERCA UNIÓN INTEGRADA, ACCESORIOS PARA FIJACIÓN E INSTALACIÓN, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE LETRERO ELABORADO CON VINILO ADHESIVO DE 30 X 60 CM.

Esta acción se realizó totalmente con recursos del FAIS, con relación a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

VERIFICACIÓN

El acto de verificación del bien mencionado con anterioridad es presidido por el _____, en su carácter de Director y representante de la Secretaría de Bienestar y el _____, en su carácter de Subdirector y representante de la Secretaría de Bienestar; corroborando que cumplen con las especificaciones referidas para proceder a su entrega.

Se adjunta evidencia fotográfica del proyecto “EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS” (Página 3 de 3).

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

El beneficiario tendrá derecho a:

Recibir trato atento, digno, respetuoso y equitativo, sin discriminación alguna por parte de la Secretaría de Bienestar; Tener acceso a la información necesaria, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas respecto de los apoyos del proyecto; Recibir de la Secretaría de Bienestar asesoría e información sobre el estado que guardan las gestiones que realice; Recibir acuse de recibo que acredite la entrega de documentos para efectos de solicitud o registro; Recibir por parte de la Secretaría de Bienestar de manera individual; Tener la reserva y privacidad de sus datos personales en los términos de lo establecido en la LPDPECM, sus Lineamientos y demás normativa jurídica aplicable en la materia; Presentar ante la Dirección de la Ventanilla Única de los Programas para el Desarrollo Social cualquier tipo de denuncia, queja o sugerencia cuando considere haber sido objeto de algún trato discriminatorio o de mala atención por parte de los/as servidores públicos durante el proceso para obtener el apoyo; En caso de que los documentos presentados por los beneficiarios sean falsos o hayan sido alterados, la Secretaría de Bienestar cancelará el apoyo o los subsiguientes (si fuese el caso), sin perjuicio de dar vista a las instancias competentes.

El beneficiario tendrá la obligación de:

Aportar información cierta, que le sea solicitada; Aportar según acuerdo establecido en asamblea de beneficiarios, los materiales de la región en las acciones y obras de beneficio de la vivienda y/o localidad respectivamente (si fuese el caso); Facilitar la supervisión de avances de las obras y/o acciones al personal de la Secretaría de Bienestar; Llevar a cabo las acciones necesarias para la conservación del apoyo otorgado, y en su caso omitir toda conducta que sea en perjuicio del apoyo durante toda su vida útil; Evitar el uso de los bienes asignados para su venta, donación, transferencia o intercambio con ánimo de lucro.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia.*



BIENESTAR
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES – FISE 2024
PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS

MANUAL Y ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES

Se entrega al beneficiario el "Manual de uso" donde explica a detalle el uso adecuado que deberá brindar al equipo según se estipule en dicho manual, así mismo, el bien entregado se encuentra totalmente nuevo, empaquetado y con todas las piezas y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

CIERRE DEL ACTA

Los abajo firmantes reiteran su compromiso de contribuir al correcto uso y eficaz funcionamiento del bien y/o equipo, incentivando la participación de los beneficiarios a la conservación de la misma.

VERIFICÓ

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SECRETARÍA DE BIENESTAR

ENTREGA

RECIBE

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C.

BENEFICIARIO
LOCALIDAD

TESTIGO

PRESIDENTE DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
LOCALIDAD

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estas finalidades, usted puede manifestarlo mediante escrito libre o mediante una solicitud de datos personales que podrá realizar en la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, o bien, ante la Unidad de Transparencia adscrita a la Secretaría de Bienestar, ubicada en Avenida Pedro Sainz de Baranda, sin número, por calle 51, Edificio Plaza del Mar, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Teléfono (981) 81-1-93-60, presentando identificación oficial, en el horario de 0800 AM, a 16:00 P.M., de lunes a viernes en días hábiles, para obtener los formatos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como la Revocación del Consentimiento.

Se podrán transferir los datos de las personas morales en su caso, se requieran, a la Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento, quien requiere la información para la integración del Padrón Único de Beneficiarios o con fines estadísticos, integrante de la estructura orgánica y funcional de la Secretaría de Bienestar o a las autoridades competentes cuando así lo requieran, de manera fundada y motivada, con la finalidad de dar cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de manera física en las oficinas que ocupa la Dirección de Infraestructura Social o en la siguiente dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley de la materia"

14.16. Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa:	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)
Modalidad:	I – “Gasto Federalizado”
Dependencia/Entidad:	▶ Secretaría de Bienestar ▶ Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) ▶ Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) ▶ Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) ▶ Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía (SEMABICCE) ▶ Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2025

El FISE no cuenta con evaluaciones de Consistencia y Resultados en los últimos tres años.